

**Archivo Municipal  
de  
FREGENAL DE LA SIERRA**

*Código de referencia* : ES.06050.AMFS/1.1.01//62.10

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1923 / 1924

*Nivel de descripción* : Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 78 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra

CAJA 22  
n.º 1.

REPUBLICA ARGENTINA  
GOBIERNO NACIONAL

Ayuntamiento de Tregenal

Ejercicio de 1.923-24.

Como 362 n.º 15

17 fis 14

Libro de Actas de las Sesio-  
nes que celebra la Corporacion en  
el ejercicio arriba indicado  
con los

Tres Concejales designados con arre-  
glo al D. D. de 30 de Septiembre

Alto de los Hornos

Alto de los Hornos

Alto de los Hornos

Alto de los Hornos

Alto de los Hornos

Alto de los Hornos

Alto de los Hornos

D



Les

D. Lu  
" An  
" Me  
Fede  
And  
Luit  
Lore  
" Cou  
Auto  
Joag



folio primero  
1

B.0.567.693 \*

Diligencia de apertura = Por orden del Señor Alcalde y a causa de haber cesado los Señores Concejales del Ayuntamiento y nombrados los vocales que constituirían la Junta Municipal en cumplimiento del Real Decreto del Directorio Militar de 30 de Septiembre último, queda cerrado el anterior libro o actas de sesiones del Ayuntamiento y se abre el presente.

Frequeal 2 de Octubre de 1923.

El Alcalde

El Secretario

Adolfo Galan



Sesion ordinaria del dia 7 Octubre de 1923.

Concurrentes.

- D. Luis Rodriguez Hernandez
- Antonio Perez Guineer
- Meliton Lararo Vila
- Federico Dominguez Galan
- Andres Mastuer Lobo
- Justo Chamorro Oliva
- Lorenzo Morales Moreno
- Tomás Lararo y Lararo
- Antonio Fabian Caudelario
- Joaquin Galan Calderon

En la ciudad de Frequeal a siete de Octubre de mil novecientos veinte y tres, a las doce horas, se constituyó el Ayuntamiento en su Sala Capitular, bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde Don Luis Rodriguez Hernandez que ha recibido delega



cian del Presidente propietario por hallarse enfermo y componen la Corporacion los Señores que al margen se expresan.

Esta Sesion, es la segunda que celebra la Corporacion actual con el caracter de ordinaria y para cumplir lo dispuesto en el articulo 60 de la Ley Municipal la Presidencia dispone la lectura de dicho precepto legal que se lee el infrascripto Secretario y enterada la Corporacion se procede por ella a designar las Comisiones permanentes, en que se han de dividir los miembros de la Municipalidad y se acuerda que sean cinco con las siguientes denominaciones =

- 1.<sup>a</sup> Gobernacion. Hacienda. Presupuesto y Posito -
- 2.<sup>a</sup> Policia de seguridad - Urbana, Obras publicas y Ornato -
- 3.<sup>a</sup> Policia rural. Montes, Guarnicion y Vigilancia -
- 4.<sup>a</sup> Beneficencia, Sanidad, Instruccion publica y Cementerio -
- 5.<sup>a</sup> Abastos, Festejos y espectaculos publicos -

En el acto se procedio a la eleccion de las personas que han de formar parte de cada una de indicadas Comisiones, en votacion secreta dando el resultado que se para a expresar -

Comision Primera - Don Meliton Larayo Vela; Don Antonio Perez Guinuer; Don Federico Dominguez Galan; Don Tomas Larayo y Larayo y Don Luis Rodriguez Hernandez =

Co-

Comision Segunda = don Antonio Cecilio Bravo Galan;  
don Joaquin Galan Calderon; don Justo Chau-  
mo Oliva; don Federico Dominguez Galan y  
don Lorenzo Morales Moreno -

Comision Tercera - don Manuel Naragan Chau-  
mo; don Jose Morales Salguero; don Lorenzo Mora-  
les Moreno; don Antonio Fabian Baudelaris;  
y don Tomas Larayo y Larayo =

Comision Cuarta = don Meliton Larayo Vela; don  
Lorenzo Leon Moreno; don Antonio Perez Gi-  
menez; don Andres Martiner Lobo y don Joa-  
quin Galan Calderon -

Comision Quinta = don Meliton Larayo Vela;  
don Antonio Fabian Baudelaris; don Ezequiel  
Fueno Cravero; don Tomas Larayo y Larayo  
y don Antonio Perez Gimenez =

Cumplido en todas sus partes las disposiciones  
del articulo 60 de la Ley y debiendo celebrar-  
se en seguida la Sesion de constitucion de  
la Asamblea de Asociados, el Señor Presi-  
dente dio esta por terminada, de todo lo con-  
signado en este acta yo el Secretario certifico.  
Sobre rayado = Perez Gimenez = vale =



Ante mi = Antonio Perez

Lorenzo Morales

Andres Martiner

Federico Dominguez

Antonio Fabian

Antonio Perez

Lorenzo Morales

Joaquin Galan

Joaquin Galan

Alfaro Galan

e super  
que al  
Corpo  
a y pa  
de la  
la lee  
el in  
raion  
iones  
mien  
que sean  
s =  
to y  
as pa  
vigi  
pi -  
os pi  
elad  
ada un  
creta  
sar -  
a; don  
ingue  
Lui  
60-

Sesion ordinaria de 14 de Octubre 1923.

No pudo celebrarse esta sesion por no asistir suficiente numero de Sres. Concejales, acordando la Presidencia se convoque a la supletoria para el dia 16 a las doce, certifico -

El Presidente

El Secretario.

Adolfo Galan



Sesion supletoria del 16 de Octubre de 1923.

Concurrentes.

- D. Luis Rodriguez Heruiz.
- " Antonio Perez Gimenez
- " Antonio C. Bravo Galan
- " Lorenzo Morales Marcos
- " Gregorio Cuervo Novano
- " Ant. Fabian Candelano
- " Justo Chauomo Oliva
- " Andres Martiner Lobo.
- " Joaquin Galan Calderon
- " Jose Morales Salguen
- " Manuel Navagan Chauomo

En Hreguenal a diez y seis de Octubre de mil novecientos veintitres a la hora de las doce, se constituyo el Ayuntamiento en su sala Capitular bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde don Luis Rodriguez Heruander y comparecieron los señores Concejales que a lo largo se expresan, al fin de celebrar esta sesion suple-

toria de la ordinaria que no se celebró el catorce por falta de asistencia de numero suficiente de Señores Concejales, habiendose esta convocado por cedula expresa del objeto.

Declarada abierta por la Presidencia, se dio lectura del acta de la anterior y sin dis-

Expte  
en Valledu

Brigada  
Sanitara

Regimen  
de Villan



f.º 3

B.O. 567.694 \*

curion fue aprobada.

Acto seguido se leyeron las disposiciones que se publican en los periodicos oficiales y que se han recibidos en la anterior semana y el Ayuntamiento quedo enterado y acordo su cumplimiento.

1923,

Expte  
en fallidos

Se dio cuenta de un expediente de fallidos que ha presentado el Ajente ejecutivo por contribucion urbana de Cesario Dique y Andres Dueno personas que son desconocidas en esta Ciudad, se acuerda la insolvencia de los interesados -

Brigada  
Sanitaria

Se leyeron oficio y carta de la Brigada Sanitaria de la provincia convocando a sesion a la Comision administrativa para el dia 17 del actual y solicitandose se ingrese el descubierto que a la misma se adeuda. La Corporacion acordo se participe a dicha entidad, que no puede asistir el representante de este Municipio, por no haber tiempo material para ello por lo anormal de las circunstancias que han mediado desde la convocatoria y que tan luego pueda disponerse de fondos se ingresara el importe de la deuda que se reclama.

Regimiento  
de Villarreal

La Presidencia dio cuenta, de la estacion en esta Ciudad de las tropas del Regimiento de

Villanobledo en practicas militares. Con tal motivo habia hecho un gasto de diez y ocho pesetas en un pequeño refrigerio servido a la Oficiantia. La Corporacion quedo enterada y aprobó dicha cuenta de gastos.

Juegos  
Florales  
en Merida

Se dio lectura de un oficio del Director Presidente y Junta de Luises creada en Merida, en el que invita a la Municipalidad solicitando su cooperacion para los Juegos florales que se proyectan celebrar el dia ocho de Diciembre proximo en conmemoracion de dicha fecha, interesando un premio y fijar el Tema correspondiente para que figure en el programa de dichas fiestas. - La Corporacion acuerda, haber visto con gusto las iniciativas de la muy noble y celebre Ciudad de Merida por los grandes tesoros de antigüedad y arte que conserva; hacer publico entre la clase cultural de esta Ciudad, tales fiestas con el fin de que se pueda tomar parte en las fiestas y que por la Comision de este Ayuntamiento se proponga el premio que deba figurar en el programa; comunicandose en seguida al Sr. Presidente de aquella Ciudad.

Cobro de  
cuentas  
en Hacia

Abuso en  
articulos de  
subsistencias

Se dio lectura de una carta que ha dirigido a la Alcaldia Don Antonio Zapata denunciando abusos en materia de subsistencias por parte de los vendedores, interesando se adopten medidas urgentes encaminadas a corregirlos. La Presidencia dijo; que en el poco tiempo que ejerce el cargo, ha tomado algunas medidas a tal efecto y proyecta organizar el Mercado publico con la coop

Subar  
& Juntos



ración de la Junta de subsistencia que actual-  
mente no funciona, designando el personal que  
lleve a efecto con la debida regularidad el servi-  
cio de tasa de los artículos de primera necesidad  
y para garantir las condiciones de salubridad  
y peso de las especies del consumo.

El Ayunt. acuerda, que por la Presidencia se  
imprima la mayor actividad para llevar a efec-  
to su programa de mejoramiento local.

Se dio cuenta de una circular del Sr. Presi-  
dente de la Diputación Provincial interesando  
se le autorice o al Afente del Ayunt. en la Ca-  
pital, para cobrar directamente de la Hacienda,  
los recargos municipales sobrantes, de las obli-  
gaciones de Primera enseñanza, en pago de las  
cotas que se adeudan por contingente provin-  
cial. Se leyeron las cartas del Sr. Delegado  
de Hacienda en contestación a las dirigidas por  
el Alcalde anterior referentes al convenio para  
extinguir atrasos, y debidamente enterado el  
Ayunt.º acordó conferir el poder que se in-  
teresa al Sr. Presidente de la Diputación para  
retirar el importe de los recargos municipales  
sobre contribuciones directas que correspondan  
a esta Corporación y por cuenta de su deuda,  
siempre que aquella entidad levante el embar-  
go que tiene hecho de los bienes y rentas del Ayun-  
tamiento.

Cobros de  
contribuciones  
en Hacienda

Subasta  
& Remates

El infrascripto Secretario dio cuenta de  
la circular publicada en el B. O. del día tres  
del Sr. Teniente de Alcaldes del Distrito y se

contar  
hoje  
ficia  
apro-  
tor Pre-  
ida, en  
itando  
ue se  
bu pro-  
inter  
condien  
has  
r vis-  
able y  
tesoros  
a pu-  
d. tal  
arte en  
Ayun-  
ba fi-  
seguida  
dirigi-  
uncian  
r parte  
edidas  
Preside  
el cargo  
y pro  
coopi



la continuacion de este del dia cinco, en el que  
ordena se celebre subasta para auendar los apm  
uechamientos de las hierbas y paitos de los Ocho  
quinones de la Dehesa de la Zapilla por el año fo-  
restal de 1923-24. Enterada la Corporacion for-  
muló las siguientes condiciones economicas a  
que ha de sujetarse el remate = Primera = No se  
admitiran proposiciones que no exceda del tipo  
fijado = mil treinta y dos pesetas = Segunda = El  
rematante queda obligado a abonar ademas  
del precio en que se le adjudique la subasta, el  
importe del Presupuesto de indemnizaciones que  
asciende a 42 pesetas 74 cent. y todos los gastos  
que origine el expediente = Tercera = El importe  
del remate lo abonará en dos plazos; el prime-  
ro cuando se le adjudique definitivamente el  
remate y el segundo en los cinco primeros dias  
del mes de Febrero proximo. Tercera para tomar  
parte en la licitacion ha de consignar en efectivo  
sobre la mesa el importe del diez por ciento (diez  
tres pesetas veinte centimos) en concepto de  
fiadora. La Corporacion acuerda dar cumpli-  
miento a las disposiciones sobre contratacion  
de servicios publicos y que se lleve certificacio-  
n de este acuerdo al expediente respectivo -

Relaciones  
debidas al  
Punto

Dada cuenta de la correspondencia habida  
en materia de Paitos y de las circulares publi-  
cadas la Corporacion acuerda se proceda a la  
formacion de las relaciones de descubiertos que  
se interesan bajo la inspeccion y dictamen de  
la Comision del ramo =

Se

Cuenta  
Municipal  
de 1923-  
y 1º Sem

Pagos

Declaracion  
oficial

Antonio Zabala

Licenciado  
D. Alcala

José María Salas

f.º 5



B.0.567.695 \*

Cuentas Municipales acuerda dar cumplimiento a las disposiciones de 1922-23 del Directorio Militar relativas a la formación de la cuenta municipal de 1922-23 y primer semestre del ejercicio actual, ocupándose de estos trabajos la Comisión de Hacienda -

Capo de Cuentas Se presentaron varias cuentas de albanilería por obras públicas realizadas y acuerda la Corporación que las estudie e informe la Comisión del ramo.

División de Secretaría Se acuerda admitir la dimisión que de su cargo hace por motivo de salud, el Oficial primero de la Secretaría Don Enrique Mauro Sevilla -

Dado lectura de un oficio del Sr. Presidente propietario del Ayuntamiento en que solicita se le conceda un mes de licencia para ir a la Coruña a consultar con médicos procurando el restablecimiento de su salud, la Corporación acordó otorgar dicha licencia.

Se levanta la sesión a las catorce horas de todo lo que yo el Secretario certifico.

Y así lo firmo Antonio Tor

Antonio Tor  
Lorenzo de Osales  
Antonio Pardo  
Antonio Pardo

Antonio Zabala

División de Licencia al Sr. Alcalde

José María Salas

Antonio Tor



Sesion ordinaria del 21 de Octubre 1923.

Concurrentes.

- D. Luis Rodriguez Hernandez
- " Antonio C. Maza Galan
- " Federico Dominguez Galan
- " Meliton Larazo Vela.
- " Tomas Larazo y Larazo
- " Lorenzo Morales Moreno.
- " Andres Martin Lobo.
- " Antonio Perez Gimenez
- " Joaquin Galan Calderon.
- " Antonio Fabian Caudelario

En Regenerol a veinte y uno de Octubre de mil novecientos veinte y tres, a las doce, se constituyo el Ayuntamiento en su Sala Capitular bajo la Presidencia del primer Teniente de Alcalde en funciones don Luis Rodriguez Hernandez y con los Señores Concejales que

Cuenta  
y fin.

se expresan al margen, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de hoy.

Declarada abierta se dio lectura y por unanimidad fue aprobada el acta de la anterior.

Cuentas

Se da cuenta de las presentadas por los Farmaceuticos titulares don Horrell Estenador Goualer y don Ramon Nobles Neigosa de especificos suministrados a los pobres de la Beneficencia municipal por prescripcion facultativa y ordenes de la Alcaldia y con independencia del contrato ordinario de medicinas la Corporacion acuerda que pasen ambas cuentas a informe de la Comision de Hacienda.

Se presentaron otras cuentas de obras de albaneleria en la Casa Cuartel de la Guardia Civil en el deposito general de las aguas de Abas



tecinientos públicos, otra de reparacion de la red de distribucion; otra de reparaciones en el Cementerio municipal y otra del adoguinado de la Calle de Herrera, la Corporacion acordó que tambien las informe la Comision permanente del Ayuntamiento. Se dio cuenta de la excusa que el Sr. don Guido Gusto Tercero presenta del cargo, fundada en motivos de salud y en su edad avanzada, estremos que no se acreditan documentalmente.

Excusa Concejal Sr. Gusto

La Corporacion, considerando que referido Señor aceptó su nombramiento y ejerció el cargo de vocal asociado de la Junta Municipal, circunstancia por la cual le correspondió el de Concejal de este Ayuntamiento; Que referido Sr. sin perjuicio de su edad y de sus achaques físicos, es notorio que estos no le impiden dedicarse a sus habituales ocupaciones; Que con sus conocimientos y competencia puede prestar grandes servicios al Ayuntamiento y al interes público en las anormales circunstancias porque atraviesa la Nacion, necesitada de personas de las cualidades que adornan al Sr. Gusto; por unanimidad se acuerda, no admitir la excusa presentada y rogar al interesado desista de sus propositos y coopere, con su estimable competencia, en los asuntos de interes local, sacrificios que sin duda alguna por todos les será agradecidos.

Se da cuenta del resultado de la subasta

1923.

l a  
tubos  
s ocu  
se cons  
icuto  
r bajo  
river  
en feu  
odri  
con  
que  
lebran  
por  
anterio  
as por  
estun  
rosa  
es de  
cion  
ou in  
edicinas  
as cues  
a -  
e albo  
Civil  
Abas

Subasta  
Lafilla

celebrada ayer, del amiendo de los aprovechamientos de las hierbas y pastos de los Ocho Quinones de la Dehesa de la Lafilla y de la adjudicacion provisional hecha en favor del unico postor don Rafael Morales Marquer en la suma de mil treinta y dos pesetas.

La Corporacion quedo enterada y acordó la adjudicacion definitiva del remate y que por el interesado se cumplan los deberes que le impone el pliego de condiciones -

Devolucion  
Fianza al  
Ay. Comunal

La Secretaria da cuenta de haberse solicitado por el Administrador del impuesto de Consumos don Santiago Danoso Rebollo la devolucion de la fianza que constituyera en seis de Agosto de mil novecientos veinte y uno, de cinco mil pesetas, para garantir su cargo. Fue indicadas cuentas de recaudacion se citaban ultimando y en breve serian presentadas al examen censura y aprobacion publica.

El Ayuntamiento acuerda no adoptar resolucion alguna sobre el particular y tan luego sean presentadas las cuentas aludidas pasen a informe de la Comision de Hacienda para resolver lo procedente -

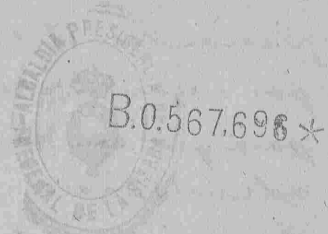
Perdon plazo  
Subasta  
Lafilla

Se da cuenta de una instancia de D. Lorenzo Morales Moreno, en solicitud de perdon del segundo plazo a pagar por el amiendo de las hierbas y pastos de los quinones de la Lafilla. Dicho tr. se ausenta del salon de sesiones por tratarse de asunto que directamente le interesa y los señores acuerdan que el escrito

Extracci  
en los ca

Reparos  
publicos

Despues  
del P. de  
y oficinas  
de la secretaria



echa  
"Ocho  
de la  
cor  
Mar-  
centa,  
do la  
que  
que  
me so-  
suelto  
bollo  
tuyera  
veinte  
cutor  
sean-  
serian  
obacim  
público  
optar  
y tan  
vidas  
cienda  
Lo-  
perdo  
do de  
la Pa  
se act  
le in  
resito

Extracción tierra  
en los caminos

pase a informe de la Comisión correspondiente.  
El Concejal Don Federico Domínguez de-  
nuncia las malas condiciones en que se encuen-  
tra el camino vecinal a Bucinasola, a causa  
de haberse extraído tierra por los fabricantes de  
ladrillos y tejas y propone su reparación y cas-  
tigos de los culpables -

La Corporación acuerda que por la Alcaldía  
se instruyan diligencias en averiguación de los he-  
chos que se denuncian y que la Comisión de  
Policía rural informe respecto de las reparaciones  
que sean convenientemente salidas -

Reparos reloj  
público

La Presidencia dice que el Encargado de  
regir el reloj público le ha manifestado que los  
marcos que sostienen las pesas, se hallan en  
mal estado de conservación temiendo que pue-  
dan romperse y ocasionar accidentes desagrada-  
bles y perjuicios. Se acuerda que con gran ur-  
gencia se proceda a practicar visita ocular por  
la Comisión de policía urbana y se propongan  
los reparos que sean necesarios -

Despacho  
del P. Alcaide  
de oficinas,  
de Secretaría

El Secretario dio cuenta, de haberse caído  
con motivo de las recientes lluvias, el cielo ra-  
zo del Despacho de la Alcaldía, amenazando  
ruina también, el que ocupa la Secretaría,



p<sup>o</sup> 8

Sesion ordinaria de 28 de Octubre 1923.

Concejaltes

Don. Luis Rodriguez Heruiz.  
" Antonio C. Bravo Galan  
" Tomas Lararo y Lararo  
" Joaquin Galan Calderon  
" Federico Dominguez Galan  
" Justo Villa Oliva  
" Lorenzo Morales Moreno  
" Andres Mathuer Lobo.  
" Antonio Fabian Gaudelano  
" Antonio Perez Guineer

En la ciudad de Frege-  
nal a veinte y ocho de Oc-  
tubre de mil novecientos ven-  
te y tres alas doce, se con-  
stituyo el Ayuntamiento  
en la Sala Capitular ba-  
jo la presidencia de D<sup>o</sup> Luis  
Rodriguez Hernandez Pri-  
mer Teniente en funciones,  
de Alcalde y con los señores  
Concejales que al margen  
se expresan, con el fin de

celebrar esta sesion publica ordinaria de hoy.

Declarada abierta se dio lectura del  
acta de la ultima sesion que fue aprobada.  
En seguida se leyeron las disposiciones que se  
han publicado en los periodicos oficiales, en  
la semana anterior y el Ayunt.<sup>o</sup> quedo enterado  
y acatarlas debidamente.

Alquileres  
casas Maestros  
Nacionales  
Se dio lectura de un escrito que presentan los  
Maestros Nacionales de esta Ciudad, en solicitud  
de que se les abone a cada uno setecientos cincuenta  
pesetas en concepto de alquileres de casas, en  
cumplimiento del R. D. de 18 de Mayo del año  
actual; la Corporacion acuerda que lo estu-  
die y emita informe la Comision de Hacienda.

Obras en el  
Carcel  
Leido un oficio del Sr. Jefe de la Prision Pres-  
ventiva del Partido interesante se realizen pe-  
queñas obras de reparaciones y conservacion



del edificio propiedad del Ayuntamiento en que la misma está instalada; la Corporacion acuerda, autorizar a su Presidente para que con urgencia proceda a la ejecucion de las mismas presentandose la oportuna cuenta de gastos.

crisis

Se leyó un telegrama del Sr. Gobernador Civil fecha de 21 del actual en el que participa haberse concedido un credito de veinticinco mil pesetas para reparaciones en Cañerías en la Zona de esta Ciudad; la Corporacion quedó enterada y acordó expresar su satisfaccion al Ministerio de Fomento y al Excmo. Sr. Gobernador Civil a quienes se daran las mas expresas gracias, unidas al ruego de que las citadas obras no den comienzo hasta tanto se inicie la crisis obrera que se espera, tan luego terminen las operaciones agricolas de siembra y recoleccion de aceituna -

Subintendente

Carta del veterinario D. Nicom almuansa

Se dió lectura de una carta que se ha dirigido a la Alcaldia por el Veterinario Don Nicom almuansa de Berlanga solicitando datos respecto a si el Ayunt. piensa cubrir la vacante de Inspector del Mercado, producida por la defuncion de Don Saturnino Baragan Lauregui; se acordó no tomar por ahora acuerdo alguno sobre el particular -

Comisario

Informe sobre obras en edificios publicos

Se dió cuenta de los informes emitidos por la Comision de Hacienda en las presentadas por Don Anselmo Mastuer por contruccion de una chimenea en el ex-Convento de San Francisco; Otra de reparaciones ejecutadas en el Deposito general de las aguas; Otra por reparaciones hechas en

acuerdo Junta de Sanidad



fº 9

B.0.567.697 \*

Las palanquillas y llaves se paso de las aguas pu-  
blicas; Otra de reparaciones en el Cementerio mu-  
nicipal; Otra por el adoquinado de la Calle de  
Herrerias - La Corporacion acuerda aprobar  
el informe emitido sobre las mismas y auto-  
rizar al presidente para que expida los oportu-  
nos libramientos de pago.

*Subintenciones* La Presidencia dio cuenta de las gestio-  
nes realizadas en materia de subintenciones, pa-  
ra procurar el abaratamiento de articulos, se  
primera necesidad, la garantia en el peso y me-  
dida y calidad de los articulos del mercado.

La Corporacion quedo enterada y acordo feli-  
citar a la Presidencia, exhortandole a que conti-  
nue implacable en la campaña emprendida en  
beneficio de los intereses publicos.

*Cuentas* Se dio cuenta del informe emitido en dos  
cuentas que presentaron Don Ramon Noble, Nei-  
gora y D.<sup>o</sup> Jose M.<sup>o</sup> Amador Gauraler por su mi-  
nistro de especificos a los enfermos de la benefi-  
cencia en el que se propone la aprobacion y pago.  
La Corporacion asi lo acuerda y autoriza a la  
Alcaldia para expedir los oportunos libramientos.

*Acuerdo Junta de Sanidad* A continuacion se da lectura del acta de  
la sesion celebrada por la Junta local de Sani-  
dad en el dia de ayer, en la que se proponen en



tre otros acuerdos, declarar caducadas las listas de vecinos pobres con derecho a la asistencia facultativa gratuita y suministro de medicinas, formandose otras nuevas; Que se adquiera vacuna antivariolosa para vacunar y revacunar a quinientas personas: que se supriman y clausuren las escuelas de niños pequeños que no reúnan las condiciones de higiene reglamentarias y que se castiguen con todo rigor el anajar alca via pública, ropas viejas, aguas sucias y toda clase de inmundicias - La Corporacion acuerda aprobar tales acuerdos y que por la Presidencia se dé exacto y debido cumplimiento -

Papel de  
Multas

Se acuerda adquirir papel de multas municipales por importe de mil pesetas y el pago del diez por ciento al Estado -

alumbrado  
en las escuelas

Se acuerda requerir a la Empresa del suministro del alumbrado público, para que instale en las escuelas públicas del Ex. Convento de San Francisco las luces necesarias para las clases nocturnas de adultos que tiene reclamadas el Maestro de la graduada Doña Manuel Mangavillo -

Cuentas

Paso a informe de la Comisión de Hacienda, una cuenta de Don José Moreno Otero por heraje de la Caballería que anota el Coche fúnebre.

Adquisición  
Cab. p. el  
coche fúnebre

La Presidencia dio cuenta de la necesidad de adquirir una caballería para el anote del coche fúnebre y servicio del volquete propiedad

Hebre ca  
Junta d

ALCALDIA

del Ayunt.<sup>o</sup> cuyo uso es tan necesario en las obras  
 públicas y para la limpieza y aseó de las Calles,  
 a causa de estar inutilizado por vejez el que  
 posee el Ayuntamiento. Despues de amplia  
 deliberacion se acordó nombrar una Comi-  
 sion compuesta de los Concejales Don Federico  
 Dominguez Galan; Don Andres Martinero Soto  
 y Don Lorenzo Morales Moreno para hacer  
 las diligencias precisas y adquirir expresa-  
 do semoviente, dándole amplias facultades  
 poniendo en conocimiento de la Corporacion  
 el contrato que realice para su aprobacion  
 definitiva -

Abre cautehem, El Concejál Don Estaniso G. Bravo, in-  
 Junta Subsistencia, teresa de la Presidencia, se constituya y fun-  
 cione la Junta local de Subsistencias. Aque-  
 lla contesta que ello es su preocupacion pri-  
 mordial, pero no ha tenido tiempo aun, de  
 normalizar su funcionamiento y promete  
 hacerlo a la mayor brevedad.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-  
 tar se levanto la Sesion a las catorce horas  
 y veinte minutos, de todo lo cual yo el Se-  
 cretario certifico - Estaniso Bravo.



Juan Rodriguez      Federico Dominguez  
 Andres Martin      Andres Martinero Soto  
 Lorenzo Morales  
 Joaquin Galan  
 Junta Villa      Antonio Ferrer      Adolfo Galan

Sesion ordinaria de 4 de Noviembre de 1923.

No pudo celebrarse esta sesion por no concurrir numero suficiente de señores Concejales, asistiendo solo los señores don Luis Rodriguez Hernandez, don Antonio B. Bravo Galan, don Antonio Perez Guinuer, don Federico Dominguez Galan, don Lorenzo Morales Moreno, don Guiso Villa Oliva, don Antonio Fabian Caudelario y don Joaquin Galan Calderon y acordó la Presidencia se convocara la supletoria para el dia seis del actual, cetero.

El Presidente

El Secretario  
J. Jose Galan

Sesion supletoria de la ordinaria del 4 celebrada el dia 6 de Noviembre 1923.

Concurrentes.

Don Luis Rodriguez Hernandez.  
" Antonio B. Bravo Galan.  
" Antonio Perez Guinuer.  
" Guiso Villa Oliva.  
" Lorenzo Morales Moreno.  
" Joaquin Galan Calderon.  
" Gregorio Benavente Navano.  
" Manuel Panagan Chamon.  
" Federico Dominguez Galan.

En fecha a seis de Noviembre de mil novecientos veinte y tres a las doce se reunió el Ayuntamiento en su Sala Capitular bajo la Presidencia del Primer Teniente don Luis Rodriguez Hernandez, y asistieron los señores Concejales que

se expresan al margen para celebrar sesion publica, con caracter de supletoria de la ordinaria que correspondia al dia cuatro que no se celebró por falta de asistencia de señores Concejales, habiendo precedido a esta la reglamentaria convocatoria expresa de

Derecho  
quejas en  
ante el Col.

Orden

923.

min  
istia  
uden  
Preser  
u la  
iva,  
min G  
uvoq  
esti  
o  
celebr  
3.  
is de  
nove  
es a la  
yunt  
car bay  
Primer  
Rodrig  
encia d  
alos que  
en par  
ypleta  
uatro p  
ia de  
os a est  
ea de



fº 11

B.0.567.698 \*

los particulares que han de tratarse.

Derecho a exponer  
quejas, los vecinos  
ante el Ayuntamiento.

La declaró abierta, la Presidencia, y en segui-  
da de su orden, el infrascripto Secretario, dió lee-  
tura del Real Decreto de la Presidencia del Direc-  
torio Militar de 29 de Octubre último, que con-  
cede derechos a todos los habitantes del termi-  
no municipal mayores de edad, para exponer  
sus quejas ante el Ayuntamiento en las sesiones  
públicas que se celebren. La Corporación quedó  
enterada y acordó acatar referida disposición  
señalando un día próximo al citado, para  
que lo ocupen las cuatro personas que en cada  
sesión deseen hacer uso de tal derecho, debiendo  
inscribirse por riguroso orden de presentación  
en las listas que se llevan en la Secretaría, se-  
gun está dispuesto. Por el infrascripto Secre-  
tario, se hizo presente el anterior acuerdo a los  
numeroso público que asistió a esta sesión y  
manifestaron sus deseos de hacer exposiciones.  
Los vecinos don Francisco Hernandez Gid, D.  
Lemes Lopez Ruiz y D.º Andres Nieto, dis-  
poniéndose que serian oídos al terminar la  
orden del día, o sean los particulares que constan  
en la convocatoria.

Orden del día = Se dió lectura <sup>del decreto</sup> que dirige a la Corpora-  
ción D.ª Andrea Martin Quiroga Matrona tñ

Escrito Matruen  
sobre aumento  
de sueldo

tular solicitando aumento del sueldo que en la  
actualidad tiene, y la Corporacion acuerda que lo  
informe y estudie la Comision de Hacienda -

Escrito de D.  
Juan - Jimeno  
Cid representando  
tanto de don  
Juan Peche  
sobre reclama-  
cion creditiva  
por alumbrado

Se leyó otro escrito de don Francisco Fernandez  
Cid en nombre y representacion de don Juan Peche  
Valle vecino de Madrid, en el que dice u aducen  
a su representado 29.650 pesetas 85 cent. por suministro  
de alumbrado publico electrico, material para ins-  
talaciones y suministros de raciones de pan a un Regi-  
miento de caballeria; censura la gestion de los anteriores  
Alcaldes y Ayuntamientos por no haberle pagado y abe-  
sado del contrato de suministro y termina suplicando  
se niegue alas cuentas municipales de 1922-23 y primer  
cuatrimestre de 1923-24, la aprobacion en tanto no aparezcan  
en ellas pagado el contrato del suministro del alumbrado

El Concejal Señor Bravo, dice, que en el escrito se con-  
siguen varios errores, entre ellos el de hallarse expuestas  
al publico las cuentas del ejercicio 1922-23 que aun no  
han sido fijadas por el Ayuntamiento; El Concejal D.  
Federico Dominguez, dice, que el Sr. Peche a cuyo nombre  
insta don Francisco Fernandez, debe acreditar previamente  
te su contrato con la Corporacion y de no hacerlo proce-  
de se le niegue la personalidad para reclamar. Des-  
pues de amplia discusion se acordo por unanimidad  
a propuesta del Sr. Bravo que el escrito pase a estudio  
e informe de la Comision de Hacienda -

Escrito de D. Vicente  
L. Arjona  
pidiendo certi-  
ficacion de lo  
que se aduende  
por alumbrado  
publico

Se dio lectura de otro escrito de don Vicente Sanchez  
Arjona en que solicita se le expidan certificaciones, del  
descubrimiento que en el Presupuesto viginte tenga contra  
el Ayuntamiento la que fue Sociedad Electrico-Caniero  
por suministro de alumbrado publico y de las canti-



Escrito de  
D. Ant. L.  
Habe abaci  
de subve

Palacio  
cantab

Cuenta  
cantab

Cuenta  
del Cab



dades pagadas. El Concejal Sr. Dominguez Galan solicita que el interesado acredite tener personalidad para reclamar tales certificaciones y una vez acreditada pase la instancia a informe de la Comision de Hacienda. Asi lo acordó el Ayunt.º por unanimidad.

Cuenta de D. Ant. Zapata

Se dio lectura de otro escrito de Don Antonio Zapata Granero Director del Colegio de "Arias Montano", en solicitud de abono de dos trinites que se le adeudan de la subvencion anual que disfruta por la ensenanza de ocho niños pobres. La Corporacion acuerda que tambien informe la instancia la Comision correspondiente.

Balances de contabilidad

El Ayuntamiento quedo enterado del balance de las operaciones de contabilidad y, acta de arqueos de fondos del 31 de Octubre ultimo, en que resulta la existencia en Caja de seiscientas ochenta y dos pesetas 97 centimos.

Cuenta de fiesta

Se presento una cuenta de Don Angel Verde por la impresion de carteles y programas anunciando los festejos de la pasada feria de San Mateo por importe trescientas setenta pesetas, se acuerda que la informe la Comision permanente del Ayuntamiento.

Cuenta de picudo del Cab.º

Se presento otra cuenta de Cayetano Davorio por importe de ochenta y una pesetas por el suministro de cebada con destino a la manutencion de la caballeria que anadia el coche funebre desde el 27 de Julio al 12 de Octubre se acuerda que tambien pase a informe de la

la  
me lo  
aides  
Pecha  
don  
minis-  
a mis-  
Regi-  
tenores  
y aben  
caudo  
y prome  
versan  
ubrad  
se con-  
puestas  
un no  
ejal D.  
ombre  
oramus  
o proce  
Des-  
inidad  
estudio  
Lancher  
aue, del  
contra  
amiero  
cauti



Comision de Hacienda -  
Cuentas. Se da cuenta de otra factura de Francisco So-  
raler Herreros por importe de ocho pentas 28 cen-  
timos por años para la caballeria del coche fu-  
nebre; se acuerda que por el interesado se ane-  
dite la fecha en que se adquirieron tales efectos,  
toda vez que no se expresa el año a que corresponden.

La Presidencia puso en conocimiento de la  
Corporacion haberse realizado las obras de re-  
paracion para conservacion de las oficinas  
municipales y Plaza de Abastos, cuya cuenta  
anota ciento cuarenta y dos pentas 38 cent.  
que se adeudan al alarife Cristobal Garmona.

El Ayuntamiento acordó su pago con cargo  
al capitulo 6.º del Presupuesto vigente -

Libro para  
el coche

Se dio lectura de un oficio del Sr. Huerfano  
municipal de esta Ciudad, interesando se le ad-  
quiera un libro de 400 folios con destino al  
Registro Civil, seccion de nacimientos. Se acue-  
da autorizar a la Presidencia para su adquisi-  
cion y pago.

Caballeria p.  
el coche fúnebre

El Concejal Don Federico Dominguez, en  
nombre de la Comision designada al efecto, dio  
conocimiento a los tres. Concejales de haber a-  
quirido de Don Manuel Sauer, una caballeria  
con destino al arastre del coche fúnebre y del va-  
quete que se utilizara en las obras publicas y lim-  
pia de la poblacion, cuya caballeria ha sido  
ajustada en la cantidad de mil pentas. El  
Ayuntamiento con vista de lo acordado en lo  
seno de 28 del pasado Octubre, aprobó el con-

Cuenta a  
Aut.º Huerf.  
fluida elec  
publico

Escusa  
Concejal  
brida fu



B.0.567,699 \*

trato de compra del expresado mueviente y el pago al dueño con cargo al capítulo 3º artículo 8º del Presupuesto de gastos vigente -  
 Tambien acordó, que se enajene mediante concurso publico, el mulo viejo e inutil que posee sirviendo de base al mismo el precio que señale el Veterinario municipal don Jose Florens Amador.

Cesion a D. Antonio Alvarer del fluido electrico publico.

Se dio lectura de un oficio que suscribe Antonio Alvarer, en que manifiesta que en virtud de convenio particular celebrado con el industrial don Antonio Flores Gomez y las Fabricas, se ha hecho cesion a este de la explotacion de la industria del alumbrado publico y particular desde el dia primero de Agosto ultimo. La Corporacion acuerda por unanimidad que el mismo oficio pase a estudio e informe de la Comision permanente designada -

Excusa del Concejal D. Pedro Fuentes

Se leyó una instancia de don Pedro Gustos Bercero Concejal de este Ayuntamiento, en la que reproduce la excusa que tiene formulada para ejercer el cargo de Concejal, de acuerdo con lo establecido en el artº 43 de la vigente Ley Municipal por tener mas de setenta años, lo cual acredita con su partida de



bautismo que acompaña. La Corporacion en vista de la N. O. circular de 29 de Octubre último y de los fundamentos aducidos en el acuerdo de 21 del indicado mes, resuelve por unanimidad, no aceptar la excusa reiterada del Sr. Gurtos, rogándole desista de su propósito para que preste su valiosa cooperacion a este Ayuntamiento en beneficio de los intereses públicos.

Licencia al  
concejal  
D. Galan

El Concejal y Regidor Sindico de este Municipio don Antonio Cecilio Bravo Galan, manifiesta, que teniendo necesidad de ausentarse de esta poblacion por varios dias para gestionar ciertos asuntos de su profesion de Procurador y concurrir a cierta reunion en el pueblo del Ahuendro, relacionada con sus bienes en juicio de termino municipal; solicita se le concedan quince dias de licencia. La Corporacion acuerda por unanimidad concederla y designar para que le sustituya en el cargo de Regidor Sindico, al Concejal don Federico Dominguez Galan -

Horas p.  
las sesiones

La peticion del mismo Sr. Concejal Sr. Dominguez, se acuerda variar la hora para la celebracion de las sesiones ordinarias que se estableciera en la sesion inaugural, señalándose las seis de la tarde en lugar de las doce de la mañana e igualmente las supletorias los Domingos de todas las semanas, anunciándose oportunamente por edictos.

Reservada la orden del dia y en cumplimiento del Real Decreto de 29 de Octubre último

que ca  
últim  
do de  
reijato

quejas por  
los habilitados  
de la incapaci  
ción de Con  
sejato  
ción  
o pa  
Ayunt  
tivos  
ellic  
ma  
taron  
tiona  
dor y  
el est  
dica  
ouca  
ara  
erla  
Car  
de de  
do  
a la  
e se  
alar  
doce  
tarios  
uncia  
pli  
e ul



tiempo se hizo saber al publico asistente a la  
sesion, que podian exponer sus quejas o peti-  
ciones a la Corporacion, presentandose don Ses-  
mes Lopez Ruiz quien utilizando su derecho  
dio a leer a don Francisco Fernandez Biol  
su escrito en el que dice que el Ayuntamiento  
actual no esta constituido legalmente  
por ser incompatibles el actual Presidente  
don Ignacio Sanchez-Arjona por ser padre  
del anterior don Manuel; don Luis Rodriguez  
Primer Teniente por ser Maestro Alarife de la  
Villa; el segundo Teniente por ser contratista  
del Ayunt.<sup>o</sup> en cuentas aun no rendidas y  
abastecedor de carnes; y don Meliton Larayo,  
por ser padre politico del ex-Concejal don  
Pedro Lopez Navanete y don Justo Chamano  
Oliva por haber sido Concejal simultanea-  
mente con el cargo de Vocal Asociado.

La Corporacion enterada hace constar: Que  
la actuacion de sus miembros, obedece a imponi-  
cion forzosa de terminada por el Real Decreto  
de 29 de septiembre ultimo, entendiendose dero-  
gadas las disposiciones de la Ley Municipal  
referentes a incapacidades e incompatibili-  
dades, para el ejercicio del cargo de Concejal; pues  
el caracter interino y transitorio de este Ayunta-  
miento, que no ha sido nombrado por eleccion  
popular, sino por mandato expreso del poder  
del Estado, hace que las personas cumplan las  
obligaciones que se le imponen, atendiendo solo  
a la debida obediencia. Esto no obstante

es el sentir de la corporacion, que no teniendo  
interes alguno, es continuar en sus cargos los  
miembros que la componen, sino que actuan  
por fuera del mandato superior, se acuerda  
por unanimidad, elevar la instancia del Sr.  
Lopez Nuir, al Excmo. Sr. Gobernador Civil con  
certificacion de este acuerdo, para que se dig-  
ne adaptar la resolucian procedente; infor-  
mando que el Presidente Don Ignacio San-  
cher-Azofeja presento dimision del cargo y  
no le fue aceptada; Don Luis Rodriguez Her-  
nandez no es ni ha sido Maestros de Obras de  
Ayuntamiento, por no existir tal cargo; Don  
Meliton Larayo padre politico del ex Con-  
cejal Don Pedro Lopez Navarrete era vocal, a  
igual que Don Futo Villa Chamano, de la  
Junta de Asociados y Don Lorenzo Morales  
Morris, en la actualidad, no es contratado  
de ningun servicio publico -

Reclamacion  
de D. Francisco  
Pardo-Cif

Enseguida se concedio a su instancia el  
uso de la palabra a Don Francisco Hernandez  
Cif, quien dijo: que en 30 de Octubre pasado  
presento escrito en la Secretaria suscrito por el  
a nombre y con poder bastante de Don Juan  
Peché y Valle, en cuyo escrito se interesaba certi-  
ficacion referente a cantidades presupuesta-  
das para el servicio del alumbrado publico de  
de el año 1920, cantidades satisfechas, las que  
aparecian reconocidas y otros extremos, sin  
que aun hazan sido entregadas al reclama-  
nte mencionada certificacion, ignorando lo

Reclamacion  
de D. Juan  
Cif.



f<sup>o</sup> 15



B.0.567.700 \*

causas a que haya podido obedecer ello.  
 La Corporacion, informada por la Presidencia y Secretario de que el escrito en cuestion se relaciona con otro que en esta sesion se ha dado cuenta y que ha pasado a informe de la Comision permanente, acordó darse por enterado.

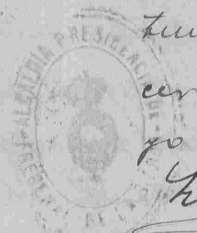
Reclamacion  
 de D. Andres Nieto.

Seguidamente el vecino Andres Nieto Ferrero legó un escrito en que dice que en diferentes fechas a contar desde el 4 de Octubre de 1916, su tra. hija D<sup>a</sup> Maria Teresa Nieto Mendora, habia reclamado el importe de obras realizadas para reparaciones de conservacion de la casa que habita, como Maestra Nacional y tambien el importe de alquiler de casa, durante el tiempo que duraron las obras, sin que se le haya notificado resolucion alguna de la Corporacion.

Se acuerda que la instancia la estudie e informe la Comision de Hacienda -

Despues de expedir a los interesados los oportunos recibos, y no habiendo otra cosa que hacer contar, se levanto la sesion de todo lo que go el Secretario certifico -

*Mariano Gallardo*  
*Julio Rodriguez*  
*José María Domínguez*  
*José María Sala*      *Justo Villa*



Manuel B. B. B. B.

Andrés Martínez

Lorenzo Morales

Antonio Pérez

Fernando

Adolfo Galan

Sesión ordinaria del 11 de Noviembre de 1923.

No pudo celebrarse esta sesión por no concurrir suficiente número de señores concejales asistiendo solamente los señores don Luis Rodríguez Hernández, don Federico Domínguez Galán; don Tomás Larayo y Larayo; don Antonio Fabian Baudelano; don Joaquín Galán Calderón; don Justo Villa Oliva; don Andrés Martiner Lobo; don Lorenzo Morales Moreno y don Antonio Pérez Giménez, certíficos.

El Presidente

El Secretario

Adolfo Galan

Sesión supletoria del día 13 de Noviembre 1923.

Concurren:

- D. Luis Rodríguez Hernández
- " Federico Domínguez Galán
- " Joaquín Galán Calderón
- " Justo Villa Oliva
- " Antonio Fabian Baudelano
- " Manuel Panagau Chamorro
- " Andrés Martiner Lobo
- " Lorenzo Morales Moreno
- " Antonio Pérez Giménez
- " Tomás Larayo y Larayo

En Pregonal a trece de Noviembre de mil novecientos veintitres a las seis de la tarde, se reunió el Ayuntamiento en su Sala Capitular bajo la Presidencia de don Luis Rodríguez Hernández primer

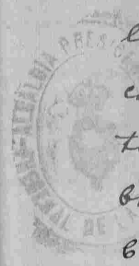


Orden

Uso pacien  
terrores de  
La Refinería  
por los colmillos  
dantes.

Abrevadero  
La Parra

Abrevadero  
y cañadas



miente en funciones de alcalde, con asistencia de los señores Concejales que se expresan al margen con el objeto de celebrar esta sesion publica suplementaria de la ordinaria del dia once que dejó de celebrarse por no asistir numero suficiente de señores Concejales, habiendo precedido a esta oportuna cedula de convocatoria con expresion del objeto.

Declarada abierta, se leyó por el secretario el acta de la anterior y sin discusion fue aprobada por todos los asistentes a la de hoy.

Orden del dia = Se dió cuenta de un escrito que ala Corporacion dirige don Rafael Morales Marquez, rematante de los pastos de la dehesa de la Zapatera de este termino, en que denuncia usurpacion de terrenos y variacion de marcos por los dueños de fincas colindantes, y solicita se adopten las medidas oportunas.

La Corporacion acordó que el mencionado escrito pase a estudio e informe de la Comision de Policia rural suministrandole los datos y antecedentes que sobre el particular necesite.

Se dió cuenta de otro escrito presentado y suscrito por el vecino Julio Martinez Torres, denunciando tambien abusos de usurpacion en el abrevadero de la Fuente de la Parra, solicitando se ponga coto a los mismos.

La Corporacion a propuesta del Concejale don Federico Dominguez, acuerda reclamar antecedentes de abrevaderos y cañadas que circulan

J.  
uir  
do de  
den  
y de  
in Ba  
is Ma  
u sta  
223.  
e No  
itar  
sela  
tante  
- bajo  
is No  
uer be

Usurpacion  
terreno de  
la Zapatera  
por los colin  
dantes.

Abrevadero  
de la Parra

Abrevaderos  
y cañadas



por este término de la Asociación General de G.  
naderos del Reino y que los datos que suminis-  
tre con los que obran en el Archivo, se entreguen  
a la Comisión permanente de Policía rural para  
que los estudie y emita informe al Ayuntamiento.

Cuentas de  
caudales

Se dio cuenta de la general de Caudales, re-  
dida por el Depositario Don José Neballos Rodrí-  
guez, correspondiente al ejercicio de 1922-23  
y de los documentos justificativos de ingre-  
sos y gastos que para examen se encuentran  
sobre la Mesa -

La Corporación en cumplimiento de lo de-  
puesto en el art. 161 de la vigente Ley Orgánica  
principal, acordó fijar el cargo de las minias  
en la cifra de ciento ochenta y un mil cien-  
to sesenta y dos pesetas ochenta centimos  
y la data de las minias en ciento ochenta  
mil novecientas once pesetas dos centimos  
que se expongan al público por espacio de  
quince días con el fin de que los vecinos po-  
dan examinarlas y formular por escrito las  
observaciones que estimen convenientes y de-  
pués sigan los trámites que determinan los  
artículos 161 al 165 de la Ley Orgánica -

Cuentas

Se presentaron dos cuentas del Farmacia  
centro Don Manuel Álvarez de Lima, por  
medicinas suministradas al Hospital de San  
Blas desde 1920 a la fecha importante quin-  
cientas cincuenta y seis pesetas cincuenta  
cent., y otra por suministro de específicos y

un  
fi  
un  
19  
cie  
no  
pe  
brasil  
Mat. Dem. Ser  
u  
ta  
do  
un  
de  
pr  
fi  
un  
Pr  
infonee  
Acer. meda  
vacuum 760  
Lumbada  
co  
Pre  
de  
des  
Pr



B.O.606.613 \*

medicamentos a los enfermos pobres de la Beneficencia, con independencia del contrato del suministro, durante los años 1918 al ejercicio de 1922-23, y que amonta el importe de dosmil ochocientas quince pesetas 75 cent.

La Corporacion acuerda que las dos mencionadas cuentas pasen a informe de la Comision permanente de Hacienda y Presupuestos.

Se dio cuenta de la petision formulada por el Señor Inspector municipal de Carues, en que pide se realicen pequeñas obras de conservacion del Matadero con el caracter de urgentes. El Concejal Sr. Dominguer Galan, propone se realicen por Administracion, sin otros tramites, por tratarse de obras de insignificante costo y de reconocida urgencia, presentandose despues la oportuna cuenta justificativa del gasto. Asi se acordó por unanimidad, autorizandose para su ejecucion a la Presidencia.

Se leyó el informe emitido por la Comision de Hacienda en el escrito presentado por don Francisco Hernandez Cid, en representacion de don Juan Peché y Valle vecinos de Madrid, en el que despues de hacer consideraciones pertinentes propone se acuerde la practica de diligencias previas a saber: Primera = Reclamar del Sr. don Juan Peché y Valle



o su apoderado, copia autorizada de la escritura  
de compraventa de la fábrica "Santa Clara" y "El  
tro-Basimora" para atestiguar su carácter de dueño  
y acreedor del Ayuntamiento, que no cuenta =  
Segunda = Reclamar de los mismos relación de  
llada de las noches que por desperfectos en las  
brietas, no haya podido suministrarse alumbrado  
público, desde el año 1920 = Tercera: Reclamar  
predichos señores copia de la tarifa o tarifas y  
precios, autorizadas por la Superioridad para el  
cobro del fluido a los particulares desde que ad-  
quiriera la fábrica, y también de las que regían  
anteriormente = Cuarta: Reclamar también res-  
men de la cantidad de fluido eléctrico suministrado  
trado para el alumbrado público y el número de  
lámparas para la distribución durante los años  
de 1920-1921-1922 y 1923, e iguales datos con res-  
pecto a los particulares = Quinta: Cantidad cobra-  
da de los particulares por fluido eléctrico sumi-  
nistrado en cada uno de dichos años y deudas  
favor de las fábricas en iguales fechas = Sexta  
Reclamar de la Administración de Propiedades e  
Impuestos resumen de los partes trienbrales  
viados por las Empresas a los efectos del pago  
del impuesto que grava sobre el alumbrado y =  
Séptima: Abrir información pública por término  
de ocho días, para que denuncien los vecinos  
bre abusos y deficiencias cometidas por las Em-  
presas - El Ayuntamiento acordó por un

INSTRUMENTO  
PUBLICO  
D. JUAN DE  
D. ANDRÉS  
VIEJO

Delegado  
hacer una  
palabra  
que concierne  
de R.D. 29 de  
Julio 1923



Declara  
cion de D.  
Santiago Re  
ollo de la  
fiara

obtuvo de la Presidencia el uso de la palabra y dijo que como administrador que ha sido del rescandacion del impuesto de consumos ha el 31 de Mayo ultimo, tiene prestada fianza de cinco mil pesetas en garantia de su gestion y solicita les sean devueltas, toda vez que no dio sus cuentas y de nada tiene que responder.

La Presidencia contesto que las aludidas cuentas se hayan pendientes de aprobacion y por ello no puede accederse a la peticion del recurrente.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion, de todo lo

yo el secretario certifico

Jesus Rodriguez

Federico Dominguez

Antonio Navarro

Breguier Ferrer

Fernando

Antonio Fabian

Joaquin Galan

Antonio Martin

Justo Villa

Loisendo Morales

Antonio Perez

Adolfo Galan



Sesion

- Don Luis R.
- " Federico
- " Breguier
- " Andres
- " Joaquin
- " Lorens
- " Antonio
- " Justo V
- " Antonio
- " Tomas
- " Antonio

Sesion ordinaria del 18 de Noviembre 1920

No pudo celebrarse por no asistir numero suficiente de Senores Concejales y concurren los



f.º 1.º

B.O. 606.621 \*

quintes: don Luis Rodriguez Hernandez, don Antonio C. Bravo Galan, don Federico Dominguez Galan, don Gregorio Cuervo Navaro, don Lorenzo Morales Moreno, don Joaquin Galan Calderon, don Andres Martiner Lobo y don Antonio Perer Gimenez y don Justo Villa.

La Presidencia acuerda se celebre la supletoria el dia veinte previa la oportuna convocatoria, certificaciones

El Presidente

El Secretario

Adolfo Galan



### Sesion supletoria del 20 de Noviembre de 1923

#### Concurrentes

- Don Luis Rodriguez Hernandez
- " Federico Dominguez Galan
- " Gregorio Cuervo Navaro
- " Andres Martiner Lobo
- " Joaquin Galan Calderon
- " Lorenzo Morales Moreno
- " Antonio Perer Gimenez
- " Justo Villa Olive
- " Antonio C. Bravo Galan
- " Tomas Lerano y Saraso
- " Antonio Gabian Baudelaris

En Jaqueal a veinte de Noviembre de mil novecientos veinte y tres, alas seis de la tarde se constituyo en la Sala Capitular el Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. don Luis Rodriguez Hernandez y con los concejales que se expresan al margen al objeto de celebrar esta se-

sion publica supletoria de la ordinaria del dia diez y ocho, que no tuvo efecto por falta de asistencia de numero suficiente de señores concejales,

habiéndose precedido a ésta, la reglamentaria sobre la de convocatoria expresa del objeto. —

Declarada abierta, se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue por unanimidad aprobada.

Orden del día = Se dio lectura de un oficio que dirige a la Corporación don Antonio Zapata, Director del Colegio

de Segunda Enseñanza, solicitando se le abone el trimestre del curso anterior y el primero del corriente

de la subvención que disfruta por dar enseñanza a ocho alumnos designados por el Ayuntamiento

y de no pagarse se verá en la necesidad de dejar de darles clase. La Corporación acuerda; que

evitación de los perjuicios que se originarían a niños subvencionados, se abone al expresado

rector el importe del trimestre vencido pero no

comiente por no venir obligado a ello.

Se leyó un oficio del Sr. Presidente de la Delegación Territorial de Baeza fecha 10 del corriente en el

que manifiesta que si en el plazo de quince días no se proporciona local adecuado y decoroso para

instalar el Juzgado y Audiencia de primera instancia e Instrucción se procederá a su traslado a otro pueblo del Partido. El Concejal don

Antonio G. Bravo hace uso de la palabra y dice que es sumamente atendible la petición y que

procede que inmediatamente se nombre una Comisión para que por todos los medios se procure el arriendo del local adecuado que se

teresa para evitar que se diera el caso mencionado en este Partido de trasladarse el Juzgado a pueblo de inferior categoría, ya que así

Sobre arriendo  
casa p.<sup>a</sup> el  
Juzgado

Escrito en d.  
aut. Zapata  
Sobre abono  
subvención  
al Colegio  
N. Mantua



Desembuelto  
Póvito

cientas



1<sup>o</sup> 20

es donde corresponde la citancia del Vergado, la  
 accutando que hayan tenido que concurrir ala  
 Audiencia territorial a este fin, y entiendo que  
 desde que vino a esta Ciudad el dignissimo Sr.  
 que actua, ha debido buscarse casa segura  
 - De la misma opinion fueron los demas  
 señores Concejales y se acordó por unanimidad  
 nombrar una Comision compuesta de los señores D.  
 Antonio C. Bravo; don Antonio Puer Linares; D.  
 Tomas Lararo y Lararo y el Sr. Presidente, para  
 que con toda urgencia se arriende local adeua  
 do y decoroso al Sr. Jefe de Instruccion del Par  
 tido, dándose cuenta del contrato que se rea  
 lice para su sancion por el Ayuntamiento.

Descubierta  
Pórito

Se dió cuenta de la relacion de los deudores  
 al Punto anteriores a primero de Enero de 1876  
 que han formado los claveros bajo la impresion  
 y estudio de la Comision permanente del ramo.  
 La Corporacion acuerda prestar su aprobacion  
 y que se remita por duplicado al Sr. Jefe de la  
 Seccion Provincial segun esta prevenido -

cientas

Se leyó una cuenta de D.<sup>no</sup> Juan Alvarez ti  
 novos importante ciento ochenta y una penta  
 treinta cent. por géneros adquiridos en su es  
 tablecimiento en Abril de 1915. La Corpora  
 cion acuerda que la estudie e informe la  
 Comision de Hacienda -

Se presento otra cuenta recibida por la ad  
 ministracion de arbitrios e impuestos de los  
 ingresos y gastos realirados durante el mes  
 de Octubre ultimo que contiene los siguientes



tes datos = Por arbitrios sobre carnes ochenta  
cuatro pesetas cincuenta cent.; por vinos  
alcoholes mil ciento noventa y seis 96 cent.;  
Pesas y medidas mil trescientas sesenta y una  
70 cent. en total tresmil trescientas setenta y  
pesetas 15 cent. = La data anota quinientos  
setenta y dos pesetas cincuenta cent. con  
de quinientas once y 50 cent. por personal y  
31 pesetas por alquiler de local - La Cooperacion  
quedo enterada acordando el pago de  
haberes del personal de recaudacion y mes  
casa del mes de Octubre.

Deposito  
Municipal  
Subvencion  
Jefe Carcel

La Presidencia hizo presente, que con motivo  
de haberse hecho cargo el Estado del pago del 50  
de las obligaciones carcelarias del Partido, en el  
supuesto vigente se habia suprimido la subvencion  
que tenia concedida el Jefe de la Prision y  
el servicio que presta de Encargado del Deposito  
municipal, que actualmente se encuentra en  
minus local y por tal causa no podia pagar  
le las 250 pesetas que devenga por dicho cargo  
y en consecuencia de ello ponia resistencia en  
mitir los detenidos gubernativamente, a que  
no esta obligado; que el alquiler para este efecto  
de nuevo local y el pago de personal independiente,  
resultaria mucho mas gravoso al Ayuntamiento,  
por lo que proponia que se acordara el pago de la  
subvencion que venia recibiendo por aquellos servicios  
al Jefe de la Prision, para ser carga municipal. El Ayuntamiento  
pues de deliberar acordó que se abonen las  
doscientas cincuenta pesetas del capital

Decreto  
Sueldo ala  
electronica  
D. Aurea



B.O.606.620 \*

ouce del presupuesto ordinario prorogado, para no tener necesidad de habilitar local para el nuevo depósito.

La misma Presidencia informó a los tres Negociadores del estado en que se encuentra la crisis obrera ocasionada por las lluvias: Que habia repartido a los obreros entre los propietarios y Colonos del termino municipal, muchos de los cuales, los habian devuelto sin pagarle los jornales por lo que y en evitacion de que pudieran alterar el orden habia dispuesto darles un socorro de una peseta a cada uno de los no admitidos.

Los socorros dados en el dia diez y siete, ascienden a treinta pesetas: Los del dia diez y ocho a setenta y tres y los del dia diez y nueve a setenta y ocho, en total ciento ochenta y una pesetas - El Ayuntamiento debidamente informado, acordó la convocatoria para una reunion de propietarios y colonos el dia 22 del corriente con el fin de solucionar el conflicto y que se aboquen los socorros facilitados a los obreros devueltos y se continuen socorriendo en igual forma interes se adopten otras medidas.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comision de Hacienda en el escrito presentado por D<sup>na</sup> Andrea Martin Quiroga y Garcia, Ma

Decreto  
Sueldo ala  
de Matrónas  
D. Andrea

ochos  
nueve  
diez  
once  
doce  
trece  
catorce  
quince  
dieciséis  
diecisiete  
dieciocho  
diecinueve  
veinte  
veintiuno  
veintidós  
veintitrés  
veinticuatro  
veinticinco  
veintiseis  
veintisiete  
veintiocho  
veintinueve  
treinta  
treinta y uno  
treinta y dos  
treinta y tres  
treinta y cuatro  
treinta y cinco  
treinta y seis  
treinta y siete  
treinta y ocho  
treinta y nueve  
cuarenta  
cuarenta y uno  
cuarenta y dos  
cuarenta y tres  
cuarenta y cuatro  
cuarenta y cinco  
cuarenta y seis  
cuarenta y siete  
cuarenta y ocho  
cuarenta y nueve  
cincuenta  
cincuenta y uno  
cincuenta y dos  
cincuenta y tres  
cincuenta y cuatro  
cincuenta y cinco  
cincuenta y seis  
cincuenta y siete  
cincuenta y ocho  
cincuenta y nueve  
sesenta  
sesenta y uno  
sesenta y dos  
sesenta y tres  
sesenta y cuatro  
sesenta y cinco  
sesenta y seis  
sesenta y siete  
sesenta y ocho  
sesenta y nueve  
setenta  
setenta y uno  
setenta y dos  
setenta y tres  
setenta y cuatro  
setenta y cinco  
setenta y seis  
setenta y siete  
setenta y ocho  
setenta y nueve  
ochenta  
ochenta y uno  
ochenta y dos  
ochenta y tres  
ochenta y cuatro  
ochenta y cinco  
ochenta y seis  
ochenta y siete  
ochenta y ocho  
ochenta y nueve  
noventa  
noventa y uno  
noventa y dos  
noventa y tres  
noventa y cuatro  
noventa y cinco  
noventa y seis  
noventa y siete  
noventa y ocho  
noventa y nueve  
cien

trona titular, proponiendo se eleve a mil pesetas el haber que disfruta por dicho cargo. El Ayuntamiento, habida consideracion en los fundamentos que aduce los tres informantes respecto de las cualidades y servicios de la Señora en currente, acordó por unanimidad que en el proximo presupuesto que se forme para el ejercicio 1924-25, se asigne como dotacion para la Matrona titular mil doscientas pesetas en lugar de las seiscientas que viene disfrutando.

Cesion fabrica alumbrado a D. Ant. Flores

Se dio lectura de otro informe de la propia Comision, emitido en oficio de 1.º de Agosto, presentado por D. Antonio Alvarez Morales, sobre cesion a don Antonio Flores Flores de las Casas del alumbrado electrico contratista, contra Ayuntamiento. Se acuerda por unanimidad aprobar en todas sus partes el mencionado informe y que se notifique al interesado.

Subsanacion defectos por el Reg. Fiscal

La Secretaria da cuenta de haberse subsanado los defectos de que adolecia el Registro Fiscal de edificios y solares de la poblacion que formuló la Administracion de contribuciones de la provincia. La Corporacion queda enterada acordando se remita a la superioridad por conducto del Ajente don Ramon Duran Cienfuegos.

Reclamaciones D. Francisco

Terminada la orden del dia, se concedió el uso de la palabra a don Francisco Fernandez Cid inserto en primer lugar en las listas.



se llevan en la Secretaria del Ayuntamiento en cumplimiento del N. D. de 29 de Octubre último. Dicho Sr. redactó textualmente lo que sigue = " Que conseqüa su mas enérgica protesta por no haberle dejado hacer uso de la palabra en la sesion celebrada por este Ayuntamiento el dia trece del actual pues solió amparandose en el derecho que le concede el N. D. del Directorio referente a este particular y protesta así mismo de la inexactitud de lo consignado en el acta que en esta sesion ha aprobado el Ayuntamiento = Igualmente protesta de que cada vez que aqui se ha venido a hacer una reclamacion amparandose en el precitado N. D. por el Secretario de este Ayuntamiento se ha pretendido impedir por todos los medios a ejercitar el derecho que concede a todo Ciudadano el tanto veces repetido N. D. del Directorio Militar: como con frecuencia a todas las veces se les oye tener que hacer algunas reclamaciones respecto a asuntos municipales y estas reclamaciones es uso frecuente hacerlas en la Secretaria del Ayuntamiento, nos encontramos en la duda de a que Secretaria hemos de acudir, si ala que está en estas Casas Consistoriales o en la que radica en la Calle de los Remedios de esta Ciudad domicilio particular del Secretario de este Ayuntamiento Don Adolfo Galan Calderon = Que necesitandose el que dice fundamentar algunas reclamaciones

que se propone hacer a este Ayuntamiento, de que se le expidan certificaciones de las cuentas que haya tenido desde mil novecientos ocho con este Ayuntamiento Don Luis Rodriguez Bermea, y que estas certificaciones comprendan la relacion de las cuentas en que citado Sr. Rodriguez haya intervenido, bien como contratista de obras de este Ayuntamiento, ya como Maestro Alarife oficial nombrado y subvencionado por el Ayuntamiento de esta Ciudad" —

La Presidencia interrumpe al orador haciendole ver que han trascurrido con exceso los quince minutos a que tiene derecho usar de la palabra. El interesado dice " Pido que se cumpla en todas sus partes en lo que se refiere a la reclamacion que dije formulada de la que pide se le expida el oportuno recibo solicitando ademas se me reserve turno para continuar la reclamacion en la primera sesion que celebre esta Corporacion" —

D. Andres Nieto

Acto seguido se concedio el uso de la palabra a D. Andres Nieto, que ocupa el segundo lugar en las listas de turnos, y dijo: que teniendo necesidad de formular quejas que durarian mas de quince minutos el exposelas, las haria por escrito en la proxima sesion y tambien solicitó turno para la dicha proxima sesion —

El Concejal Don Ant.º B. Bravo Galan dijo que por haberle retenido aqui varios



ase  
no  
qu  
no  
le  
de  
y  
juicio al  
alcalde Don  
Juan S. Arjona  
ca  
u  
au  
di  
la  
et  
a

Dispaccio de  
licencias a  
Concejales





B.O.606.619\*

asuntos de la profesion de Procurador que ejere  
no habia cuperado a hacer uso de la licencia  
que se le concediera, habiendo asistido a las se-  
siones reglamentarias y que la licencia que se  
le concedio' cuperara a usarla desde el dia  
de manana. La Corporacion quedo' enterada  
y le faculto' para ello.

Se licencia al  
alcalde Don  
Ignacio Larraza

El Secretario dio cuenta de haber recibido  
carta del Presidente de esta Corporacion Don Ig-  
nacio Sanchez-Arjona, en la que ruega se le  
amplie por quince dias mas, la licencia que  
disfruta, por no hallarse aun restablecido de  
la enfermedad que padece y haberselo pres-  
crito los medicos. El Ayuntamiento acordo  
ampliar dicha licencia por quince dias.

Delegacion de  
licencias a  
Concejales

El propio Secretario dijo que el Conce-  
jal D. Fridero Gurtos habia formulado iden-  
tica pretension de que se le concediera li-  
cencia por quince dias y el Regidor Don  
Tomás Larraza propone que no se otorguen  
licencias a ningun Concejale que se encuentre  
dentro de la poblacion a menos que conste  
de manera fehaciente la imposibilidad ma-  
terial de asistir a las sesiones. Asi lo acor-  
do' el Ayuntamiento.

Fuo habiendo mas que



hacer constar en este acta, se dió por te-  
minada la sesion, de todo lo que yo es



Secretario certifico -

Yo el Sr. Adolfo Galan Federico Dominguez

Justo Villa Fernando

Joaquin Gala

Antonio y Fabian

Antonio

Sozento Morales

Meliton

Antonio Ferrer

Adolfo Galan

Sesion ordinaria de 25 de noviembre 1923.

No pudo tener efecto esta sesion por no conuenir numero suficiente de señores concejales, asistiendo solamente D. Federico Dominguez Galan, Don Tomas Lararo y Lararo, Don Justo Villa, Don Antonio Fabian Candelario, Don Lorenzo Morales Morales, Don Meliton Lararo Vela y Don Luis Rodriguez Hernandez, certifico:-

El presidente

El secretario

Adolfo Galan



Sesion supletoria del 27 de noviembre 1923.

En la Ciudad de Fregenal a veinte y siete de

Pres  
D. Luis Rodri  
concej  
" Federico Dou  
" Justo vill  
" Meliton  
" Lorenzo M  
" Andres  
" Ant. Fab  
" Antonio  
" Joaquin  
" Tomas L

Orden de  
crisis  
25.000 p

Presidente

- D. Luis Rodríguez Henríquez.
- Concejales
- " Federico Domínguez Galán
- " Justo Villa Oliva
- " Melitón Larazo Vela
- " Lorenzo Morales Moreu.
- " Andrés Martínez Lobo.
- " Ant.º Fabian Baudelano
- " Antonio Sever Giménez
- " Joaquín Galán Calderón
- " Tomás Larazo y Larazo

Noviembre de mil novecientos veinte y tres a las seis de la tarde se constituyó el Ayuntamiento en su Sala capitular, bajo la Presidencia de don Luis Rodríguez Henríquez y con asistencia de los señores Concejales que se expresan al margen, al fin de celebrar la sesión pública con carácter de suplencia de la ordinaria que dejó de celebrarse el día 28 del actual por falta de número bastante de tres

Concejales, habiendo precedido a esta la reglamentaria cédula de convocatoria expresiva del objeto -

declarada abierta, se dio lectura del acta de la Sesión anterior que fue por unanimidad aprobada.

Orden del día. Se dio cuenta de un Oficio del Gobierno Civil fecha 21 del actual en que transcribe otro del Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas y del Sr. Delegado de Hacienda, comunicando haber sido firmada por el Ministerio de Fomento la orden concediendo un crédito de 25.000 pesetas para reparaciones de las carreteras de esta Zona al fin de remediar la crisis obrera reinante. La Corporación quedó enterada y acuerda hacer constar su satisfacción ante el Gobierno de su Magestad por los beneficios que tal disposición ha de reportar a las clases necesitadas y al Ayuntamiento, facilitando resolver problema

crisis  
25.000 p.º

Tan interesante -

arriendo casa  
para oficinas  
y audiencia  
del Juzgado

La Comision nombrada en la sesion del dia  
dio cuenta de haber cumplido su cometido re-  
tirando el arriendo de local para instalar las  
oficinas y audiencia del Juzgado de Instruccion  
del Partido estableciendo el precio de seiscientas  
pesetas anuales pagaderas por trimestres  
adelantados por un periodo de cinco años  
cuyo local se encuentra situado en la Calle de  
Eugenio Hernandez numero tres, piso principal  
de la casa propiedad del vecino Don Luis Per-  
era, siendo del agrado del Sr. Jefe de Instruccion,  
quien previamente ha prestado su asentamiento  
mediante pequeñas reformas que se  
realicen. El Ayuntamiento quedo enterado  
acordando aprobar las bases del contrato de  
arriendo, autorizando al Presidente para que lo  
formalice -

arreglo caja  
municipal

La Presidencia puso en conocimiento de la  
Corporacion hallarse inutilizada la Caja de  
fondos del Ayuntamiento a causa de haberse  
extraido una de las llaves y perdida la  
clave que usara el Depositario fallido, por lo  
que los fondos no podian custodiarse debidamente  
garantida su seguridad - La Corporacion debidamente  
enterada acordo que con la mayor urgencia  
se proceda a su composicion -

Proxima la epoca en que debe confeccionarse



Recomendacion  
de la Comision  
de la Caceria

Se ha recla-  
macion de  
por al-  
publico

el  
ve  
bro  
un  
fo  
de  
ser  
en  
ta  
Qu  
de  
po  
se  
tu  
pl  
en  
al  
a  
en  
se  
po  
en  
al



B.O.606.618\*

Representante de la  
Cancillería

el Presupuesto de ingresos y gastos de la Prisión Pre-ventiva del Partido, la Corporación acordó nombrar a Don Tomás Larayo y Larayo para que forme parte de la Junta del mismo encargada de formularlo.

Sobre reclamación de débitos  
por alumbrados públicos

Se dio lectura de la providencia dictada por la Alcaldía en expediente tramitado a virtud de escrito sobre reclamación de débitos por el servicio del alumbrado público y de otro escrito de Don Francisco Fernandez Gid representante de don Juan Pêche y Valle en que dice: Que al primitivo, origen del expediente, no iba dirigido al Ayunt.º sino a la Junta Municipal y solo esta ha debido conocer de él; que no se niega a facilitar los documentos que se le tienen reclamados pero no puede hacerlo en plazo perentorio; que ha cesado su mandante en el ejercicio de la industria del suministro del alumbrado público y particular que hoy corre a cargo de don Antonio Flores Torres, subrogado en el contrato del Ayuntamiento y suplica se suspendan los procedimientos y que se tenga por interpuesto el recurso de alzada del acuerdo en sesión del día trece y de las providencias de la Alcaldía de catorce y veinte del actual. El

Secretario con la beina de la Presidencia, in  
forma; que al escrito de que se ha dado lectura,  
no se ha acompañado el recurso que se dice in-  
terpuestos; Que los acuerdos en el particular ad-  
tado, así por el Ayunt.<sup>o</sup> como por la Alcaldia,  
están dentro del círculo de sus facultades, y  
tanto no procede paralizar el curso del expe-  
diente.

La Corporacion acordó por unanimidad,  
firmar el acuerdo del trece del corriente que  
dice apelado y tambien las providencias de  
Alcaldia de catorce y veinte, de que tambien  
se resume, no teniendo por interpuesta la ape-  
lacion en tanto el interesado acredite haber  
presentado el escrito de suplica correspondiente  
a la Autoridad superior -

Registro Fiscal  
Exped<sup>to</sup> sobre  
ejecucion fincas,

Para cumplir ordenes emanadas de la Ad-  
ministracion de Contribuciones, se presentaron  
diez y nueve expedientes de solicitud de ejecu-  
cion del pago de la contribucion de inmuebles  
por riqueza urbana que han de acompañarse  
al Registro Fiscal de edificios y solares de  
este terminus; Iglesias, Hospital, edificios mu-  
nicipales N.<sup>o</sup>. El Ayuntamiento acordó in-  
firmarlos favorablemente por las causas que  
constan en cada uno de ellos, entendiendo que  
cumplidas las ordenes de la Superioridad.

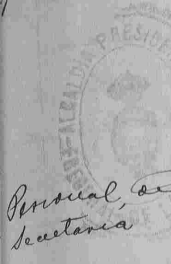
Siendo la época actual la prevenida en  
la Ley para la confeccion del Presupuesto

Proyecto presu-  
puesto N.<sup>o</sup>

Presupuesto  
Secretaria

Reclam

Proyecto para el presupuesto



diario de ingresos y gastos del proximo ejercicio de 1.924-25, la Corporacion acordó, que por la Comision de Hacienda se estudie y formule el proyecto correspondiente -

A propuesta del Secretario del Ayuntamiento, se acuerda conferir los cargos del personal de las Oficinas publicas en la siguiente forma: Oficial Mayor don Ricardo Medina Rodriguez; Oficiales de Negociados. don Daniel Moseu Magro, don Fernando Graeco Perez; don Juan Chaves Lobo y don Antonio del Barco; quienes vienen desempeñando dichos cargos con anterioridad, con diferente denominacion dentro del Presupuesto corriente, asignandoseles los sueldos anuales de dos mil pesetas al primero, mil ochocientas al segundo; mil setecientas al tercero y quinto y mil doscientas a don Juan Chaves Lobo; todo ello para cubrir las plazas vacantes que existen en la plantilla y arrendar los servicios municipales, encomendandose a los funcionarios nombrados los servicios que seban prestar mediante reglamento que formulará el Secretario para el regimen interior de las Oficinas y que someterá a la aprobacion del Ayuntamiento.

Reclamaciones = Terminada la orden del dia la presidencia concedió el uso de la palabra al vecino don Francisco Fernandez bid, quien textualmente dijo y redactó: Fue la



Sociedad mercantil "Sebastian, Barnos y  
Compañia" fue propietaria de una  
fabrica Electro-harinera que giraba ba  
jo el nombre "Santa Clara, habia  
Sociedad anonima que tambien su  
ministraba fluido electrico tanto  
para el alumbrado publico como pa  
ra el particular en esta Ciudad, es  
tas dos entidades sociales fueron las que  
contrataron con el Ilustre Ayunt: el  
suministro de fluido electrico para  
alumbrado publico, el que vinieron su  
ministrando durante buen espacio de  
tiempo, pero hace algunos años, la So  
ciedad anonima "Electro-harinera" por que  
le debia el Ayunt: próximamente seis  
siete mil duros, cuya cantidad aun le  
debe en la actualidad, manifestó que  
no podia seguir suministrando mas  
fluido, si antes no le abonaba el Ayunt:  
tambien, las cantidades que se le adeu  
taban por el mismo y como estas no po  
ran abonadas, procedio a cortar el cable  
que suministraba dicho fluido y en  
tonces para que no quedara a oscuras  
el pueblo y evitando al mismo tiempo  
el conflicto que se veia al Ayunt:, la  
Sociedad "Electro-harinera Santa Clara  
que giraba bajo la razon social "Sebastian  
Barnos y Compañia", contrato con la Corpora  
cion Municipal el suministro de todo el





B.O.606.617 \*

fluido, no obstante, debiendosele por esta  
 entnces algunos miles de duros y en la  
 actualidad asciende la deuda a algo  
 mas de diez mil duros, que con los seis  
 o siete que debe a la "Electro harinera", ha-  
 cen una cantidad respetable, la cual  
 no se habra abonado por el Ajunt.º por  
 que haya tenido que atender con ella a  
 otros gastos mas precisos o que consideraba  
 de mas utilidad para el pueblo cuyos  
 destinos rige. En 1920 mi representado que  
 antes era co-participante en la Sociedad Elec-  
 tro harinera "Santa Clara" y que giraba bajo  
 la rason social de Sebastian Barroso y Com-  
 pañia, se hizo dueño esclusivo del negocio  
 por virtud de compra que hiciera a antes  
 dicha Sociedad, pues bien, desde esta fe-  
 cha se le adeuda a mi representado in-  
 dependientemente de las cantidades que  
 antes se mencionan, proximo a seis mil  
 duros que esta es la cantidad que da ori-  
 gen a la reclamacion que tiene hecha  
 a este Ajunt.º

El Sr. Presidente, llamo la atencion del  
 orador por haber transcurrido los quince cui-  
 rentos, que le concede el uso de este derecho

El conyjal Sr. Dominguez Galau dijo que las manifestaciones que acaba de hacer Sr. Fernandez Bid, contienen invenciones y insinuasiones y solo viene a este Ayuntamiento a tratar del expediente incoado sobre el contrato del alumbrado publico y solicita de la Presidencia que no se le permita hablar de dicho asunto y solamente de las denuncias concretas y de interes publico a que se refiere el R.D. del Directorio.

Seguidamente el venio Don Andres (vicio) hizo uso de la palabra y dijo: que no pudiendo en el corto tiempo de quince minutos que le concede la Ley para exponer, conseguir en el acta sus pretensiones lastraia escritas, cuando lectura de ellas. Despues de verificada se acordó unir la reclamacion escrita al expediente que a su instancia se tramita.

Con lo cual se dio por terminada la sesion, siendo las ocho de la noche, de todo lo que yo el secretario, certifico =

*Señalado*  
*Señalado*  
 Juan Madrigal Federico Dominguez

*Señalado*  
 Antonio Chaves

Eugenio Ferrero

Justo Villa

Fernando

Joaquin Galau

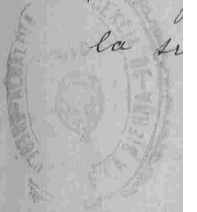
Antonio

Antonio Perez

Arcey Adolfo Galau

Sesiones

No 1  
 ta de  
 conce  
 la 11



Sesion

Don Luis

- " Antonio
- " Tomas
- " Joaquin
- " Ant. C.
- " Gregorio
- " Justo
- " Antonio
- " Federico

de

ce  
 60

Delegado  
 Subletrado

do

ta

te

Sesiones ordinarias de 2-9 y 16 Diciembre 1923.

No pudieron tener efecto estas sesiones por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales acordando la Presidencia se convoque la supletoria para el día diez y ocho, certifique.

El Presidente

El Secretario

Adolfo Galan

Sesion supletoria del 18 de Diciembre de 1923.

Presidente

Don Luis Rodriguez Hernandez  
Concejales

- " Antonio Perez Gimenez -
- " Tomas Larayo y Larayo.
- " Joaquin Galan Calderon
- " Ant.º C. Oravo Galan.
- " Gregorio Benito Navam
- " Justo Villa Oliva.
- " Antonio Fabian Bandelario
- " Federico Dominguez Galan

En Hergual a diez y ocho de Diciembre de mil novecientos veinte y tres a las seis de la tarde, se constituyó el Ayuntamiento en su sala capitular al objeto de celebrar esta sesion publica supletoria de la ordinaria de dia diez y seis que dejó de tener efecto por falta

de asistencia de número suficiente de Señores Concejales, habiendo precedido la reglamentaria convocatoria con la orden del día -

Delegado

Gubernativo

Como acto preliminar, el Sr. Presidente don Luis Rodriguez Hernandez, hizo la presentacion oficial a los Señores Regidores asistentes, del digno Sr. Delegado gubernativo nom-

brados por el Gobierno de su Magestad, por este Partido, Don Feliciano Ortega Rivero, quien ocupando la Presidencia dirigió frases aperturas de salutación, lamentando el corto número de Concejales asistentes a la Sesión (habían llegado seis); Ofreció prestar su cooperación al Municipio en todos aquellos asuntos de interés general del pueblo administrando justicia que por todos se anhela. Los señores Concejales después de dar la bienvenida al Delegado y las gracias por su locución cariñosa se le invitó para presidir la Sesión, no siendo aceptada y retirándose del salón de Sesiones. En seguida se dio comienzo al acto dándose lectura del acta de la Sesión anterior y por unanimidad fue aprobada.

Orden del día. Se dio cuenta de la presentada por el farmacéutico titular don Fou M<sup>a</sup> Anador por los ministros de medicamentos suministrados a los enfermos pobres de la Beneficencia municipal con independencia del contrato y que amonta doscientas siete pesetas. La Corporación por unanimidad acordó que la estudie e informe la Comisión de Hacienda.

Se dio cuenta de otra presentada por el farmacéutico don Ramon Nobles Reigosa por medicamentos facilitados al Hospital de San Pedro a pobres de la Beneficencia y a la Prisión de ventura - 84'80 - 203 y 341 pesetas respectivamente.

Cuenta de  
Farmacia

is



Se cuenta  
en amor de la  
Cib:

Superioridad  
del Presidente  
y Concejal

Desagando terreno  
p. cementerio



B.0.606.616 \*

mente en total trescientas veinte y una y ochenta cent. Se acordó que igualmente la informe la Comisión permanente.

Se presentó otra de Francisco Bouraler Hermsoso por composturas de los arcos para el coche y ca- ballerías del servicio del Cementerio por un importe cuarenta y ocho pesetas cincuenta cent. Por una unanidad se acordó aprobarla y el pago -

El Secretario dio cuenta de haber recibido dos certificaciones expedidas por el Médico Don Antonio Canillo Maestre, que acreditan hallarse enfermos el Pre- sidente Don Ignacio Sanchez-Arjona y el Concejal D.º Andrés Bustos Tercero. Quedaron enterados los Señores Concejales, lamentando tener que prescindir del con- curso de los mismos y no adoptar resolución algu- na en esta Sesión.

Se leyó otro escrito de la Señora Superiora de las Religiosas del Santo Ángel, en que suplican la concesión gratuita de terreno en el Cementerio mu- nicipal para construir dos ó tres nichos para en su día sirvan de sepulturas á las religiosas del mis- mo. La Corporación, teniendo en cuenta que carece de facultades para hacer cesiones gratuitas de los bienes y rentas del Municipio, pues sólo le com- pete la de administrar, lamentando mucho no po- der otorgar la gracia sin incurrir en responsa -

ad pa  
quien  
es afe  
cortos  
sian  
cooper  
sunto  
trando  
Señores  
da al  
caricio  
o siem  
iones.  
audon  
y por  
el pa  
por  
tratos  
muni  
que am  
acion  
inform  
farm  
r un  
tan  
ion  
ativa

Se cuenta  
en arcos de la  
Cubi  
Señoridad  
del Presidente  
y Concejal  
Delegando terreno  
p.º cementerio



bilidades, por unanimidad acordó denegar la solicitud -

Hay en el abrevadero de Fuente Blanca

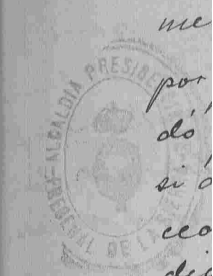
Se dio lectura de otro escrito presentado por vecinos Don German Estaban Martiner, solicitando se autorice para realizar obras en el abrevadero publico denominado "Fuente Blanca" al objeto de que las aguas existentes en dicho abrevadero puedan utilizarse para uso personal además del de la ganaderia y en las obras las realizara por su cuenta en beneficio de los intereses publicos. Despues de amplia discusion acordó por unanimidad conceder la autorizacion que se solicita para realizar las obras de mejoras que se pretenden en el abrevadero publico bajo la direccion y vigilancia de la Comision permanente del ramo, entendiéndose que la realizacion de las mismas no otorga derecho alguno al solicitante sino que las mejoras que se hagan quedaran en beneficio del comun de vecinos.

Obras urgentes entre el puente Jerez y Calle de San Basilio

Se leyó otro escrito de Maria Garcia Barragan denunciando haberse caido un trozo de pared entre el Puente de Jerez y la Calle de San Basilio, amenazando peligro para las personas que transitan por dicho sitio y para los dueños de predios inmediatos. La Corporacion acordó, que con la mayor urgencia proceda por la Comision de policia urbana al reconocimiento y ejecucion de las obras que considere precisas para evitar los peligros que se demuestran.

Sobre peticion de lactancia

La Secretaria da cuenta de un certificado expedido por el Medico titular Don Miguel de Larranaga en el que manifiesta que el vecino Felix Perez Megias ha quedado viudo quedandole una niña de seis



Debe poseerme de Fuente Blanca a esta Ciudad

Debe debitos antiguos con el tenor

Venta multa del coche finado



meses de edad a quien por ser pobre no podria criar por falta de recursos. Enterada la Corporacion acordó que se instruyan las oportunas diligencias y si de ellas resulta justificada la necesidad se conceda una pensión de cincuenta cent. de peseta diarios al interesado Felix Pésér Méguas para ayudar a la lactancia de su hija y hasta que cumpla diez y ocho meses de edad.

Hebe poseerme  
de San Vicente a esta  
Ciudad

Se dio lectura de una carta dirigida ala Presidencia por el Sr. Alcalde de Oliveura, invitando al Ayuntamiento a realizar gestiones encaminadas a lograr convertir en hecho el proyecto del ferrocarril estrategico de San Vicente de Alcántara a esta Ciudad y el ramal a Cala, hoy via minera en explotacion. El Ayuntamiento considerando las inmensas ventajas que la realizacion del proyecto reportaria a los intereses generales de la poblacion, por unanimidad acordó, prestar su mas decidido cooperacion y concurso a cuantas reclamaciones se eleven a los poderes publicos para lograr la rapida ejecucion del proyecto comunicandose asi al Sr. Alcalde de Oliveura.

Hebe debitos  
antiguos de  
terrenos

Se leyó una comunicacion del Excmo. Sr. Gobernador Civil fecha 17 de Noviembre en que trascribe reclamacion de los Párricos de esta Ciudad sobre debitos por la cesion del dominio util del Cementerio Municipal. La Corporacion acordó que envite informe la Comision

Venta nulo de Hacienda.

Se dio cuenta del acta levantada el dia dos del actual para realizar la venta me

diante concurso publico del mulo que posee el Ayuntamiento, inutilizado para el servicio de conduccion del coche funebre, resultando que en dicho acto se adjudicó el semoviente al vecino Leonardo Lara Marin en precio de ciento cinco pesetas pagadas al contado. La Corporacion aprobó la venta ordenando el ingreso en la Caja municipal en concepto de "extraordinarios".

Cara p<sup>a</sup> el  
Furgado de  
Instruccion

Se dio cuenta del contrato de arrendamiento celebrado entre el Sr. Alcalde don Luis Rodriguez Hermander y el vecino don Luis Perez Cruz del piso alto de la casa numero tres de la Calle Eugenio Hermoso con destino a oficinas y sala de audiencia del Furgado de Instruccion por un periodo de cinco años y precio de cincuenta pesetas mensuales. El Ayuntamiento acordó hacer suyo el mencionado contrato obligandonos a cumplir las condiciones estipuladas.

Escrito de Curique  
Losa Corrales  
practicante

Se leyó un escrito de Curique Losa Corrales al que acompaña dos certificados que acreditan tener cursados y aprobados en la Facultad de Medicina de Cadix, la Carrera de Practicante y ejercido el cargo en el Batallon del Regimiento Infanteria de Granada; en cuyo escrito pide se le nombre en el cargo que viene desempeñando don Marin Villa que carece de titulo. El Ayuntamiento acuerda que la instancia y documentos presentados pasen a informe de la Comision de nombramiento de Beneficencia y Sanidad.

Datacion  
agua Blanca  
8<sup>ta</sup> Ana

El Concejal don Federico Dominguez ruega a la Presidencia se realicen las obras neces...



rias  
San  
El  
el d  
Reclamaciones  
de la  
que  
cio  
ion  
se l  
ta  
J  
C  
Sesion  
Don Luis  
Melito  
Andre



B.O.606,615\*

rias para dotar de agua a la fuente del Huevo de Santa Ana. La Presidencia promete complacido. El Sr. Bravo Galan ruega tambien que se procure el abaratamiento de las subsistencias.

Relaciones Terminada la orden del dia se concedio el uso de la palabra al vecino D. Francisco Hernandez Bid, quien dijo, que renunciaba a hacer manifestaciones por creer conveniente hacerlas ante el Señor Delegado Gubernativo.

Fuero habiendo ningun otro asunto que tratar se levanto la sesion de todo lo que yo el Secretario certifico.

Luis Rodríguez  
Fornier

Antonio Bravo  
Antonio Perez  
Federico Dominguez  
Andrés Martner

Junto Villa Antonio y  
Lobian

Sesion ordinaria del 23 de Diciembre 1923.

- Presidente.  
Don Luis Rodriguez Hernandez
- St. Concejales  
" Meliton Larayo Vela.
- " Andres Martner Lobo.

En Hregual a veinte y tres de Diciembre de mil novecientos veinte y tres a las seis de la tarde, se constituyo el

- Don Ezequiel Cuervo Navarro
- " Federico Dominguez Galan
- " Antonio Fabian Gaudelano
- " Lorenzo Leon Moreno
- " Justo Villa Oliva
- " Tomas Laraso y Laraso
- " Antonio B. Bravo Galan
- " Lorenzo Morales Moreno
- " Antonio Perez Gimenez

Ayuntamiento en su sala  
 pitular bajo la Presidencia  
 Primer Teniente Don Luis Ro-  
 quer Hernandez y con asis-  
 tia de los Señores Concejales ex-  
 presados al margen reunidos  
 al objeto de celebrar la sesion  
 publica ordinaria de hoy  
 declarada abierta se dio la  
 tura del acta de la anterior

que fue aprobada.

Orden del dia.

Local p' la  
 2.ª Escuela de  
 niños

Se dio lectura del acta de la Sesion cele-  
 brada por la Junta local de Primera ensenanza  
 en el dia de ayer motivada a virtud de oficio del  
 Señor Inspector Jefe de la Provincia en que partici-  
 cipa haber ordenado la clausura de la Segunda  
 Escuela Nacional de Niños por las malas condi-  
 ciones en que se encuentra, proponiendo se habi-  
 lite local para su instalacion en el sector de la  
 poblacion comprendido entre las Calles de Arriaga,  
 Montano, Nodero, Orihuela y Nueva de Santa Ca-  
 talina. Visto lo informado por la Junta local  
 y considerando que debe procederse con la mayor  
 urgencia a proporcionar el local adecuado y de-  
 coroso que se interesara en beneficio de la ense-  
 ñanza, la Corporacion acordo por unanimi-  
 dad abrir un concurso por termino de cinco  
 dias entre los propietarios de fincas urbanas  
 en dicho sector de la poblacion para el arren-  
 do del local que reúna mejores condiciones,  
 dándose cuenta de las proposiciones que se

formu  
 Care el corp  
 Delegado  
 ra p  
 cinco  
 habi  
 mu  
 bas  
 sua  
 sari  
 fic  
 en el  
 mag  
 no  
 ren  
 mi  
 real  
 ra  
 un  
 Pago de haberes  
 Ol  
 de  
 to  
 ALFONSO PRESIDENTE DE LA NACIÓN  
 FEDERAL DE LA ARGENTINA  
 Hato



formulen en la proxima sesion -

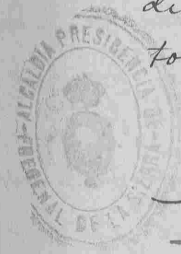
Casa del Delegado

La Presidencia puso en conocimiento de la corporacion las gestiones que habia realizado para procurar el arriendo de casa habitacion y oficinas para el Sr. Delegado gubernativo del Partido habiendosele ofrecido el piso principal de la casa numero uno de la pertenencia de D.ª Antonia Sebastian Perez en setenta y cinco pesetas mensuales, cuyo local reúne las condiciones necesarias al efecto. La Corporacion ante las dificultades que surgen en el arriendo de casas en el centro de la poblacion a causa de que en su mayoria se hallan habitadas por sus dueños y no ofrecen por el momento ninguna otra que reúna mejores condiciones, acordó por unanimidad autorizar al señor Presidente para que realice el contrato de arrendamiento con la Señora aludida, dándose cuenta de él en la proxima sesion -

Pago de haberes

Se acordó el pago de haberes al personal de Ayuntamiento en las Pascuas de Navidad.

No habiendo mas asuntos en la orden del dia se levanto la Sesion a las seis y tres cuartos de que yo el secretario certifico -



Juan Rodríguez

Antonio Perez

Tomás de Sales

Justo Villa

Francisco Martínez

Francisco Benito

José Novales y Galguera

José de Domínguez

Antonio Muñoz

Antonio L. Díaz

Padrefohala



Sesion ordinaria de 30 Diciembre de 1923.

No pudo tener efecto esta sesion por no concurrir numero suficiente de señores Concejales, certificados.

El Presidente  
Isid. Rodriguez

El Secretario

Adolfo Galan

Sesion extraordinaria en 1ª convocatoria celebrada Presupuesto  
el dia 1º de Enero de 1924.

Concurrentes

- Delegado gubernativo Don Feliciano Ortega Perer.
- Regidores.
- Don Luis Rodriguez Heruz.
- " Antonio Perer Guineer
- " Lorenzo Morales Moreno
- " Justo Villa Oliva
- " Manuel Naragan Chauomo
- " Andres Martner Lobo.
- " <sup>Jose</sup> Antonio Morales Salguero
- " Tomas Larazo y Larazo
- " Federico Dominguez Galan.
- " Antonio C. Manso Galan.
- " Antonio Fabian Baudelano

En Regual a primero de Enero de mil novecientos veinte y cuatro a las doce horas se constituyo el Ayuntamiento en su sala capitular para celebrar la sesion publica extraordinaria convocada por cedula expresiva del objeto, para el dia de hoy, siendo unicos particulares el dar cuenta del proyecto de Presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el proximo ejercicio de 1924-25 y la fijacion de las tasas municipales de los ejercicios de 1912 al 1921-22.

Preside esta sesion el Sr. Delegado gubernativo del Partido Don Feliciano Ortega Perer formando la Corporacion los señores Concejales que se expresan al margen y seguidamente fue declarada abierta dando lectura del acta de la sesion anterior que sin discusion fue aprobada suscribiendola

*fijacion  
Cuentas  
municipales  
1912 al 1921-22*

los d  
Ay  
form  
efect  
form  
a las  
actu  
ord  
que  
sanc  
Fun  
los  
cat  
Mu  
tos  
y do  
des  
su  
del  
tas  
ma  
de  
cu  
me  
da



B.O.606.614 \*

los señores que asisten á la de hoy -

Presupuesto

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formulado por la Comisión de su seno nombrada al efecto para el ejercicio de 1924-25, y estimándole conforme y arreglado á las necesidades de esta población á las disposiciones vigentes y recursos de la localidad acuerda: que se fije al público por quince días segun ordena la Ley Municipal, y transcurridos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se sometan á la discusion y votacion definitiva de la Junta Municipal. =

Fijacion  
Cuentas  
Municipales  
1912 al 1921-22

Seguidamente el Sr. Presidente expuso que como á los señores Concejales constaba el objeto de la convocatoria era fijar definitivamente las cuentas del Municipio pertenecientes á los años de mil novecientos dos al de mil novecientos veinte y uno á veinte y dos inclusivos que estaban sobre la Mesa con el distamen unido sobre ellas por el Regidor Sindico. En su virtud y previa lectura de los articulos pertinentes de la Ley, se examinaron por los señores Concejales las cuentas y determinaron fijar el cargo y la data de las mismas en la siguiente forma que expresan las generales de caudales rendidas por depositaria. =

Cuenta del año mil novecientos dos = Cargo cien mil seiscientos una pesetas setenta y dos centimos  
Data = Noventa y ocho mil ciento sesenta y tres

y ochenta y seis centimos -  
 Cuenta del año mil novecientos trece = Cargo noventa y un mil novecientas setenta y dos pesetas y tres centimos = Data setenta y siete mil trescientas sesenta y dos pesetas setenta y un cent. =  
 Cuenta de mil novecientos, catorce = Cargo: ciento cuarenta y cuatro mil cinco setenta y ocho pesetas treinta y tres cent. = Data: ciento veinte y dos mil quinientas veinte y tres pesetas tres centimos =  
 Cuenta de mil novecientos quince = Cargo: ciento cincuenta y dos mil trescientas, cuatro pesetas y treinta y seis cent. = Data: ciento cincuenta y dos mil doscientas ochenta y cinco y cuarenta y cuatro cent.  
 Cuenta de mil novecientos diez y seis = Cargo ciento cincuenta mil setecientas veinte y cinco pesetas tres centimos = Data: ciento cincuenta mil seiscientas treinta y cuatro pesetas ochenta centimos.  
 Cuenta del año mil novecientos diez y siete = Cargo ciento veinte y cuatro mil ciento once pesetas y setenta y dos cent. = Data: ciento veinte y tres mil ochenta y cinco pesetas quince cent. =  
 Cuenta del ejercicio mil novecientos diez y ocho = Cargo: ciento setenta y seis mil ochocientas noventa y ocho pesetas setenta y siete cent. = Data: ciento sesenta y cinco mil ciento cuarenta pesetas ochenta y un cent. =  
 Cuenta del ejercicio mil novecientos diez y nueve = Cargo: ciento cincuenta y un mil doscientas sesenta y una pesetas cincuenta y cuatro cent. = Data: ciento cuarenta y ocho mil novecientas noventa y cinco

pesetas  
 cuenta  
cargo  
 y cuatro  
 y tres  
 cent. =  
 cuenta  
 dos =  
 ta y  
 ciento  
 peseta  
 acuerdo  
 con t  
 pal p  
 con l  
 cipar  
 apar  
 be da  
 por r  
 veint  
 se les  
 y no se  
 terse  
 Su  
 Ta  
 1  
 0  
 Abasco Salas

pesetas treinta y seis centimos =

Cuenta de mil novecientos veinte y uno a veinte y uno.  
Cargo: noventa y siete mil seiscientos cuarenta y cuatro pesetas sesenta y ocho cent. = Data: noventa y tres mil trescientas cuarenta pesetas treinta y un cent. =

Cuenta de mil novecientos veinte y uno a veinte y dos = Cargo: ciento sesenta y un mil cincuenta y una pesetas y setenta y dos cent. = Data: ciento cuarenta y siete mil ochocientos trece pesetas y cincuenta centimos

Recordando al propio tiempo se pasen las mismas con toda su documentacion a la Junta Municipal para su revision y censura, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 161 de la Ley Municipal, cumpliendo previamente lo dispuesto en el apartado tercero de dicho articulo para lo cual debe darse previamente conocimiento al vecindario por medio de bandos y edictos, a fin de que cada vecino pueda presentar por escrito lo que de ellas se les ofrezca y aparezca =

Y no siendo otro el objeto de esta sesion se dio por terminada, de que yo el Secretario certifico. =

Juan Rodriguez

Felipe Dominguez

Antonio C. Navarro

Fernando

Antonio Fabian

Antonio Perez

Yon Morales Galguero

Lorenzo Morales

Francisco Esteban

Abel Salas

Session ordinaria del dia 6 de Enero de 1924.

- Concurrentes -

- Don Luis Rodriguez Hernandez
- " Lorenzo Morales Moreno
- " Antonio Perez Jimenez
- " Justo villa Oliva
- " Audris Martinier Lobo
- " Manuel Damagan Chamon
- " Jose Morales Salguero
- " Tomas Lararo y Lararo
- " Federico Dominguez Galan
- " Antonio C. Bravo Galan

En la Ciudad de Hregua  
a seis de Enero, de mil nove  
cientos veinte y cuatro, a  
seis de la tarde se constituy  
el Ayuntamiento en su Sala  
Capitular bajo la Presidencia  
del Primer Teniente en funciones  
de Alcalde Don Luis Rodriguez  
Hernandez y con asistencia

los señores Concejales que se expresan al margen a  
de celebrar la Session publica ordinaria de hoy.

Se declaro abierta dandose lectura del acta  
de la Session anterior extraordinaria del dia primero  
que fue aprobada y ratificados los acuerdos que  
en ella constan.

Orden del dia - Se da lectura de un escrito que dirige al  
corporacion el concejal don Pedro Santos Trece  
en solicitud de un mes de licencia para atender  
al restablecimiento de su salud y de una certifi  
cacion facultativa que acredita sus achaques  
sicos. La Corporacion acordo conceder la licencia  
licitada -

Se da cuenta de un oficio de don Francisco Col  
ros y Claros en el que participa haber sido nombra  
do por la Sala de Gobierno de la Audiencia Ter  
de Cáceres, Jefe Municipal de esta Ciudad, ofe  
ciendose para cooperar en cuanto interese al  
vicio publico y su consideracion personal.



Con  
Pre  
mu  
hou  
del  
da  
na  
fe  
licencia de D.  
fran. Claros y  
como oficial  
sele. Junta de m  
asociados  
bl  
u  
a  
t  
e  
Reunion cuen  
municipales y  
muñtas a los  
cuentadantes

B.O.607.656 \*



Corporacion quedo enterada, acordando, que su Presidente comuniqué la satisfaccion del Ayuntamiento por el acierto en la designacion de cargo tan honroso como importante que ha de redundar en pro de la administracion de justicia, dadas las cualidades de competencia y honorabilidad que adornan al Sr. Claros, a quien se daran las gracias y felicitacion respondiendo a su cortés ofrecimiento

Enseguida se leyó otro oficio del propio Sr. Don Francisco Claros en el que participa que por su nuevo cargo de Jefe Municipal, es incompatible para ejercer el de vocal asociado de la Junta Municipal, por lo cual solicita se le releve del mismo, nombrandose el que le sustituya con arreglo a la Ley. La Corporacion acordó aceptar la excusa y se proceda a cubrir la vacante en la proxima sesion -

Excusa de D. Francisco Claros como vocal asociado de la Junta Municipal

Revisión cuentas municipales y multas a los cuentadantes

La Presidencia dio cuenta a los Señores Concejales de la providencia dictada por el Sr. Gobernador Civil de la provincia ordenando que en un plazo de diez dias se remitan a la Superioridad las cuentas municipales de los años 1912 al de 1922-23 y primer semestre de 1923-24 e imponiendo multas de ciento veinte y cinco pesetas a los respectivos cuentadantes. La Corporacion quedo enterada y acuerdo que

924  
Regencia  
Cuerpo  
to, a  
stituy  
u Sala  
de sus  
lucien  
Rodrigo  
tencia  
gen a p  
Ley.  
l act  
prim  
s que  
ige al  
crece  
tender  
certif  
ques  
cencia  
isco de  
nomb  
enitor  
ofe  
e al  
e. La



por la Presidencia se ponga en ejecucion la orden  
adoptando las medidas coercitivas que correspondan  
declinando toda responsabilidad en dichos asuntos  
puestos que ninguna culpa pueda recaerle en  
incumplimiento del servicio reclamado.

Visita de escuelas  
privadas, cierre  
e inspeccion de  
viviendas y  
leche en casas  
particulares

Se dio cuenta del acta de la Sesion celebrada por la Junta local de sanidad el dia 11 del corriente, en la que se propone visita de inspeccion a las escuelas privadas y prohibicion de estar abiertas aquellas que no reúnan las condiciones de higiene y salubridad. Se propone tambien la inspeccion por los Medicos titulares, de las viviendas insalubres y por ultimo, que se prohiba la venta de leche en casas particulares. La Corporacion acuerda por unanimidad poner en practica inmediata todos los acuerdos de la Junta local de sanidad y autorizar a la Presidencia para su ejecucion.

Balances generales de agosto de 1911

Se da cuenta por el Secretario del balance de contabilidad y acta de agosto de fondos de 11 de Diciembre ultimo, del que resulta la existencia en Caja de doce mil novecientos treinta y cinco pesetas treinta y ocho cent. - El Ayuntamiento quedo enterado acordando el pago de los haberes del personal del trimestre vencido y las demas atenciones de caracter preferente.

Pago de cuentas

Se acuerda el pago de las siguientes cuentas: Una de Manuel Villa Oliva por importe de ciento sesenta y cinco pesetas por el arrendamiento...

glo d  
y otro  
Otra  
pres  
arce  
uebr  
Otra  
ta y  
de  
del e  
dos a  
No d  
pres  
ta e  
por  
7 por  
Nav  
ca  
pita  
tid  
Pago a D. Jose  
Alonso Arce  
de los haberes de  
agosto como  
sustituto del  
Suplente del  
Alcaldado D.  
Saturnino  
Navarro  
de  
ga  
pa  
fe

glo de la Caja de caudales del Ayuntamiento y otros trabajos de herreria -

Otra de Francisco Couraler de cuarenta y ocho pesetas cincuenta cent. por composuras de los arcos de la caballeria que arrastra el coche fúnebre y cano volquete -

Otra de Bayetano Navarro por importe de ochenta y una pesetas por cebada adquirida con destino a la manutencion de la caballeria del coche fúnebre

Dos de Anselmo Martinez Martin e Hilario Rodriguez Palis por doscientas cuarenta y una pesetas cuatro cent., y setenta y ocho y cincuenta cent. respectivamente por obras realizadas por administracion en el Matadero Municipal.

Y por ultimo tres cuentas del farmacéutico don Ramon Nobles Neigosa por especificos y medicamentos a pobres de la Beneficencia, al Hospital de San Blas y Prision preventiva del Partido por 203-84'80 y 34 pesetas respectivamente.

Pago a D. José Moreno Aguador de los haberes de su cargo como sustituto del Dupetit del Mercado D. Saturnino Navarrete

La Presidencia dio cuenta de que el Inspector de Higiene y Sanidad pecuaria don José Moreno Aguador venia prestando ademas de su cargo el de Inspector del Mercado desde el fallecimiento de don Saturnino Navarrete Hauregui ocurrido en el mes de Enero del pasado año y por no haber ningun otro Profesor de Veterinaria en la poblacion, y propo-

ne que a dicho Sr. Moreno se le abonen los haberes devengados por el ejercicio de dicho cargo.  
La Corporacion entendiendo legitima la proposicion de la Presidencia la acuerdo por unanimidad.

Muebles, para el Sr. Delegado Subernativo  
Tambien se acordó autorizar al Sr. Presidente para adquirir los muebles y utensilios necesarios para el Despacho y ante despacho del Señor Delegado gubernativo del Partido presentandose la oportuna cuenta.

Concurso se nuevo local p. sala capitular y oficinas  
El Concejal Don Antonio B. Bravo dice que como padece de resuma siendo ademas artritico, se habilite para sala consistorial un local sano para celebrar sus sesiones, ya que entiende que el que hoy existe no reúne las condiciones necesarias para la salubridad habiendo observado ademas, que en cuanto esta un poco de tiempo en el local se ve un atacado del resuma.

El Ayuntamiento estimando justa la proposicion y queja del Sr. Bravo, acuerda que se abra concurso para alquilar un edificio adecuado para instalar la sala capitular y Oficinas publicas, arrendando el edificio que hoy ocupa.

Variacion de dia p. celebrar sesiones.  
A propuesta del Concejal Don Tomas Larrazo se acuerda variar los dias de las sesiones ordinarias que se celebraran



los  
de  
hore  
far  
delo

Sesiones  
en  
me  
fi



B.O.607.658 \*

los Jueves de cada semana a las seis de la tarde y las supletorias los Sabados a la misma hora - y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion a las ocho y treinta de la noche de que yo el secretario certifico.

Juan Ma. Figueroa

Federico Dominguez

Antonio Bravo

Fernando Gomez

Antonio Habica

Antonio Perez

José Novales Salguero

Antonio Cortés

Lorenzo Novales

Adolfo Galan

Sesion ordinaria del 10 de Enero de 1924.

esto se celebró esta sesion por no concurrir numero suficiente de señores concejales, certifico - El Presidente

El secretario  
Adolfo Galan

Señon ordinaria del 17 de Enero de 1924 -

No pudo celebrarse esta Señon por falta de asistencia de número suficiente de Señores Caballeros, acordando la Presidencia se convocara la suplente para el día diez y nueve, certifica  
El Presidente

El Secretario

Adolfo Galan

Señon suplente del 19 Enero de 1924.

Presidente

- D. Luis Rodríguez Hernández - 1.º Concejal -
- " Antonio Pérez Guzmán -
- " Lorenzo Morales Moreno.
- " Andrés Martínez Lobo.
- " Manuel Panagariá Chamano
- " José Morales Salguero.
- " Antonio Fabian Baudelano
- " Tomás Larazo y Larazo.
- " Federico Domínguez Galan
- " Antonio C. Bravo Galan

En la Señon a diez y nueve de Enero de mil novecientos veinticuatro a las seis de la tarde se constituyó el Ayuntamiento en su Sala Capitular, bajo la Presidencia del Sr. Don Luis Rodríguez Hernández Presidente en funciones asistiendo los tres. Concejales q.

se expresan al margen, al objeto de celebrar la Señon suplente convocada para hoy por cédula expresa del objeto -

Declarada abierta se dió lectura del acta de la Señon anterior ordinaria del seis que fue aprobada.

Orden del día - Se dió cuenta de los oficios presentados por Don Francisco Claros y Claros y Don Luis Peche Valle Fueros propietario y suplente

Incorporados al Ayuntamiento se ocuparán de la Señon ordinaria los que quedan unidos con los señores de la Señon ordinaria.

Se nombra a D. José Lobo auxiliar de escuela de párvulos

Incompatibles  
del cargo de  
Ayuntamiento  
Municipal y  
de los cargos  
de vocales.

del Jurgado Municipal en que comunican su incompatibilidad para ejercer el cargo de vocales de la Junta Municipal de Asociados. La Corporacion acordó declarar las vacantes y proveerlas en la forma establecida en los art.ºs 68 y siguientes de la Ley Municipal. Preparada una urna de cristal trasparente se procedió á escribir en papeletas iguales los nombres de las personas que figuran en la Primera Seccion de territorial formada en 4 de Octubre ultimo, que es á la que corresponden las vacantes producidas, se procedió con ellas á realizar el sorteo sacandose dos papeletas que contenian los nombres de Don Antonio Alvarez Morales y Don Enrique Antuan Masero.

El Ayuntamiento acordó designar á dichos Señores vocales de expresada Junta de Asociados y que se comuniquen el nombramiento á los interesados haciendose tambien saber al publico por medio de edictos.

Se nombra  
ad. Don Lobo  
auxiliar de  
escuela de  
parvulos

Se dio lectura de dos escritos presentados por Don Jose Diaz Pardo y Don Jose Lobo Moreno, Maestros Nacionales en solicitud de que se les adjudique el cargo de auxiliar de la Escuela de Parvulos que ha de vacar por haber obtenido plaza de Maestro el que actualmente lo desempeña. - Abierta discusion y resultando que el solicitante Don Jose Diaz Pardo se en-

esta  
es Ba  
vaga  
tipico  
4.  
dier  
il no  
catro  
e con  
entor  
bajo la  
en Luis  
Primo  
asis  
ales q  
ar la  
or ce  
del al  
is que  
seuta  
Don  
plente



cuenta pendiente de obligaciones militares y no acredita con documento alguno en caracter de Maestro Nacional; que don Jose Lobo Moreno justifica tener aprobadas todas las asignaturas del plan de estudios para Maestros de 1<sup>a</sup> enseñanza, mediante certificación academica expedida por el Secretario de la Normal de Badajoz en mes de Junio de 1921.; La Corporacion teniendo en cuenta que aun no esta determinada la declaracion de vacante pero que podra producirse en breve plazo, en el caso que asi ocurra, acuerda nombrar para el cargo al solicitante don Jose Lobo Moreno.-

Reserva del cargo de auxiliar de practicante

Se da cuenta de una instancia de D.<sup>o</sup> Juan Marin Villa en suplica de que se le reserve el cargo de Auxiliar de practicante para servicios sanitarios que desempeñara gratuitamente. La Corporacion acuerda que la instancia pase a informe de la Junta local de Sanidad -

Escrito de Remedios Saubillon numero en que pide se le abonen quinientos pesetas e intereses acumulados en concepto de donativo que le hiciera el Ayuntamiento por haber nacido el dia primero del siglo veinte. La Corporacion acordó que se instruyan las oportunas diligencias en averiguacion del asunto y de ser cierto se tenga en cuenta la peticion de la interesada por la Ordenacion de pagos - se leyó otro escrito de los

Escrito de D. Ramon Robles ante el Sr. D. Requin Rodriguez de pan el percibo de cantidades que se aquel. de. cen. los. po. do. Escrito de D. Remedios Saubillon nueva obra en reclamacion al alquiler de casa. al. la.



B.O.607,657\*



Señores Don <sup>Antonio</sup> Alvarez Morales y Don José Loper Cravante como liquidadores de la Sociedad "Sebastian Bansa y Compañia" solicitando que en breve termino se practique liquidacion que determine las cantidades que a la misma se le adeuden por alumbrados publicos, se le reconozca el debito y se le abonen. La Corporacion acordó que la instancia pase a informe y estudio de la Comision de Hacienda.

Se leyó otro escrito de D. Nicanor Nobles Neigona, en que ruega, que se tenga a D.<sup>a</sup> Remedios Rodriguez como representante suya y con autorizacion para percibir a su nombre las cantidades que se libren a su favor como titular farmaceutico por recetas y especificos que espida a la Beneficencia. La Corporacion acuerda no poder acceder al solicitado por haber falleido posteriormente a la solicitud, la interesada.

Se dio lectura de otro escrito del Maestro Nacional Don Eleuterio Villanueva en solicitud de abono de siete meses de casa del año 1919 cuyo alquiler dejó de percibir a su debido tiempo. El Ayuntamiento acordó, que pase a informe de la Comision de Hacienda.

Se da cuenta de un oficio del Sr. Delegado Gu-

s y no  
de Ma  
stific  
el plan  
era, me  
da por  
a nue  
uda  
da la  
a pro-  
si ocu-  
el soli-  
D.<sup>a</sup> Juan  
ave  
a ser  
tuita  
ins-  
al de  
kilar  
uente  
ucept  
auniv  
siglo  
instru  
guais  
uenta  
de sea  
el los

Hebe liquida  
cion se creditos  
a la sociedad  
Sebastian Bansa  
& C.

Escrito de D. Ra  
mon Robles auto  
rizada a D. Re  
medios Rodriguez  
para el percibo  
de cantidades  
de igual.

Escrito de Don  
Eleuterio Villan  
ueva sobre  
reclamacion  
de alquiler  
de casa.

Cese de 3 D<sup>os</sup>  
Concejales

Reservativo del Partido fecha ocho del actual en  
que participa que el Excmo. Sr. General Gobernador  
ha resuelto consulta en el sentido de que cesen  
en sus cargos don Ignacio Sanchez Argona Alcalde  
de, don Melitón Larayo Vela y don Fruto Villa por  
ser el primero padre del Alcalde destituido; el se-  
gundo padre político de un ex-Concejal del últi-  
mo Ayuntamiento y el tercero por simultanear  
el cargo de Concejal y vocal Asociado. La Corpo-  
ración quedó enterada y acordó hacer constar  
su sentir por tener que prescindir del concurso  
de sus dignos compañeros. Al propio tiempo  
se acuerda elevar consulta a la Superioridad sobre  
si ha de proveerse enseguida el cargo de Presidente  
en la forma establecida en el R. D. de 30 de Septien-  
bre último o si ha de desempeñarse indefinidamen-  
te el cargo el Primer Teniente de Alcalde -

Contrato de  
arrendo casa  
de don Fruto

Se dio cuenta del contrato de arrendamien-  
to celebrado entre el propietario don Eugenio Ma-  
trou Masero y el Sr. Jefe de Intendencia del Par-  
tido don Francisco Herrera, de la casa Calle Va-  
co Diaz Baeco por término de un año, precio de  
cuatro pesetas diarias pagaderas por mensual-  
dades vencidas; La Corporación acuerda apro-  
balo y hacer suyas las obligaciones dimanantes  
del mismo contraídas por el Sr. Jefe don Fran-  
cisco Herrera -

Pago del 50%  
de las obras ejec.  
todas en la cam-  
autónom

En mismo acuerdo el pago del cincuenta  
por ciento de 297 pesetas que han costado las

Cuenta de  
recursos de tribu-  
cias

Cuenta de cobro  
del Cab<sup>o</sup> - recobro  
financie

autorización a  
D. Fernando Velasco  
obras en particion

Clausura 2.<sup>a</sup>  
trouela de un...

obr  
en  
de  
de  
de  
oct  
tu  
ra  
po  
su  
ta  
po  
un  
fi  
el  
do  
de  
en  
co  
tro  
de  
po  
Fe  
B  
de

obras de reparaciones de albañileria realizadas en mencionada casa para ponerla en condiciones de ser habitada.

Se da cuenta de la factura presentada por la casa Ruiz Hermanos de Villanueva y Gettrú de Barcelona su importe doscientas treinta y ocho pesetas cincuenta cent. por la remesa de tuberia de acero asfaltado con destino a reparaciones de la red de aguas publicas. La Corporacion acordó autorizar al Sr. Alcalde para su abono tan luego reciba la mercancia -

Se da cuenta de la presentada por Cayetano Panoso su importe ciento veinte pesetas por suministro de cebada con destino a la manutencion de la caballeria que anastro el coche fúnebre desde el mes de Octubre hasta la fecha. El Ayuntamiento acordó su pago -

La Presidencia hizo presente, que el vecino Don Fernando de Velasco, le habia solicitado autorizacion para realizar por su cuenta obras de saneamiento de un panteon de su propiedad en el Cementerio municipal, entendiendo que con ello no se ocasiona perjuicio sino por el contrario es obra beneficosa. La Corporacion acordó conceder el permiso solicitado bajo la inspeccion y vigilancia del Sr. Alcalde y sus agentes -

Se dio lectura del acta de la Sesion celebrada en el dia de ayer por la Junta local de primera ensenanza en la que se propone

al en  
eruda  
cesen  
Alcalde  
la por  
el se  
ulti  
tauar  
orpo  
ntar  
curso  
ypa  
id sob  
idente  
Septien  
idauer  
Autorizacion a  
D. Fernando Velasco  
obras en panteon  
uo Mu  
e Par  
le Vas  
is d  
sual  
apro  
manar  
su Bra  
uenta  
o Cas

Cuenta de remesa de tuberias

Cuenta de cebada del Cab. - necoche fúnebre

Autorizacion a D. Fernando Velasco obras en panteon

Clausura 2.ª - Escuela de niñas

la clausura de la segunda escuela de niños por  
 no reunir el local las debidas condiciones, que  
 se alquila nuevo local en el sector de la poblacion  
 comprendido entre las calles Anas Montano, No-  
 des, Orihuela y nueva de Santa Catalina. La  
 Corporacion acuerda hacer courtar, que a tal  
 efecto se ha publicado concurso, no habiendose  
 hecho ofrecimiento ningun propietario por en-  
 ga causa no se ha podido atender tan justa de-  
 manda; y se acuerda repetir el anuncio de con-  
 curso ofreciendo mayor retribucion y practican-  
 giones personales a fin de lograr el local p-  
 apetecido. En cuanto a la proposicion que hi-  
 ciera al Sr. Inspector Don Antonio Flores de parte  
 del local de su fabrica, no puede aceptarse por in-  
 aceptables las condiciones que impone, pues es  
 el dinero que han de gastarse en las obras puede  
 edificarse y ser de la propiedad del Ayuntamiento.

Fu no habiendo mas asuntos de que tratar  
 se levanto la sesion a las ocho de la noche de  
 que yo el secretario certifico -

Juan V. Siquiera

Antonio Chaves  
 Federico Dominguez  
 Francisco

Lorenzo Lopez

Lorenzo Morales

Antonio Perez



Sesion ext

delegado Gu

D. Luis Rod

Antonio

Lorenzo M

Andrés

Manuel

Federico D

Antonio

Se

de

co

Expediente ce

debe de privar la

cion de la D. D. D.

municipal el

de

la

no

ta

ra

re

ce

ta





Session extraordinaria del 21 de Enero de 1924.

- Presidente -

Delegado Gubernativo del Partido  
- Concejales -

- D. Luis Rodriguez Hernandez
- " Antonio Perez Guinera
- " Lorenzo Morales Moreno
- " Andres Martinez Lobo
- " Manuel Panagan Chamun
- " Federico Dominguez Galan
- " Antonio C. Bravo Galan

En Teguimal a las seis y veinticinco de la tarde del día veinte y uno de Enero de mil novecientos veinte y cuatro, previa convocatoria ordenada por el tr. Delegado Gubernativo del Partido, se constituyeron en el local de la Sala Capitular los

señores expresados al margen bajo la Presidencia del mismo. No habiendo concurrido número bastante de señores Concejales para que pueda celebrarse esta sesión, dicho tr. Delegado dirigió la palabra a los asistentes manifestándoles que el objeto era dar conocimiento a la Corporación de hallarse instruyendo expediente para depurar la Administración municipal desde el año mil novecientos doce a la fecha, por lo cual solicita que se le preste el apoyo incondicional para el mejor desempeño de su cometido. Los señores Concejales presentes ofrecieron su cooperación en todo aquello que redunde en la recta administración de justicia.

El señor Delegado hizo salutación a los

os por  
s, que  
blacm  
uo, No  
La  
a tal  
eudon  
por cu  
ta de  
del can  
eticar  
calp  
ue hi  
de part  
a porke  
pueser  
puebe  
t.º -  
tratar  
he de  
municipal



Señores presentes y se dio por terminado el acto,  
que yo el secretario certifico.

Luis Rodríguez Herán  
Antonio Bravo  
Federico Domínguez

Señores Absentes  
Antonio Pérez  
Andrés Martner Lobo  
Adolfo Galán

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del  
 día 26 Enero de 1924.

- Presidente -

D. Luis Rodríguez Herán.

- H. Concejales -

" Antonio B. Bravo Galán.

" Federico Domínguez Galán.

" Antonio Pérez Giménez

" Manuel Barragán Chamorro

" Lorenzo León Moreno.

" Tomás Larraín y Larraín

" Andrés Martner Lobo.

En Regual á vein-  
te y seis de Enero de mil no-  
vecientos veinte y cuatro a  
las seis de la tarde se consti-  
tuyó el Ayuntamiento en  
su Sala Capitular presidido  
por el Sr. Alcalde don Luis  
Rodríguez Heránder y con

asistencia de los tres Concejales que se expre-  
saron al margen, al objeto de celebrar sesión pu-  
blica supletoria de la ordinaria del día 24 que  
no se celebró por falta de asistencia de nú-  
mero suficiente de Señores Concejales, habien-  
do procedido a esta cédula de convocatoria

expresiva del objeto.

Declarada abierta, se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

En seguida se dio cuenta de las disposiciones publicadas en los periódicos oficiales entre las que se encuentra una circular referente a la formación del Padrón de cédulas personales. Con la venia de la Presidencia el Secretario manifestó que para llevar a cabo el servicio necesitaba se le proveyera de dos auxiliares temporeros para que realizaran el reparto de las hojas declaratorias entre los vecinos por no contar con personal suficiente dentro de la Secretaría.

El Señor Presidente propone se conceda un voto de confianza al Secretario para que haga la designación de las personas que necesitan para dicho trabajo.

El Concejal Don Antón C. Bravo propone el nombramiento de Don Luis Cardenas Salguero, por estimarle con la debida competencia y don Federico Dominguez propone así mismo a dicho Sr. y a Don José Moreno Pardo.

Tras breve discusión, el Ayuntamiento por mayoría de votos de los Sres. Larayo, Peter Morales, Leon, Martiner y Davagan, acordó

voto de confianza  
para el Sr. Secretario  
por un tiempo  
en trabajos de  
cédulas, pero  
no.

otorgar el voto de confianza propuesto por la Presidencia votando en contra los señores Bravo y Dominguez -

Delgado escrito de Jose Delgado Hermoso sobre pension de lactancia.

Se dio lectura de un escrito presentado por Jose Delgado Hermoso solicitando un socorro o pension para atender a la lactancia de dos niños gemelos. El Ayuntamiento teniendo en cuenta que el recurrente es hombre joven que puede atender a sus necesidades y que el presupuesto municipal no puede soportar estas cargas voluntarias, se acordó desestimar la peticion.

Previamente al Cuerpo de Presidentes de la Diputacion rogando a la vez se ingrese lo que se adeuda este Ayuntamiento por contribuyente

Se dio cuenta de una carta que ha dirigido a la Presidencia el nuevo Presidente de la Diputacion Provincial y de un D. L. M. del Diputado por el Distrito de Hregual, ofreciendose a este Ayuntamiento en cuantos asuntos puedan interesarle, rogando a la vez se ingrese la mayor suma posible por cuenta de los debitos que tiene en su contra la Corporacion. Se acordó por unanimidad, que por el Sr. Alcalde se con- terte a expresados señores, haber visto con satisfacion sus nombramientos; dar



Se acordó nombrar agente ejecutivo a D. Saturnino Cuesta por el cobro de los repartos de 1917 y 1918

Designacion de D. J. L. Peris para vocal de la Junta de asociados.

Provision para Colegio de Hregual



B.O.607.660 \*

las gracias por sus atenciones y que se procurara el ingreso de cantidades en el plazo mas breve posible -

nombrando agente ejecutivo a D. Saturnino Cuesta p. el cobro de los repartos de 1917 y 1918

El Ayuntamiento queda enterado de una disposicion del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia referente al derecho que asiste a la Corporacion para el cobro de valores pendientes de realisar de los repartimientos formados en 1917 y 1918 y en su virtud se acordó nombrar Agente ejecutivo de apremios a Don Saturnino Cuesta Julian -

Designacion de D. Jose Perogil para vocal de la Junta de asociados.

En seguida se procedio a verificar votaciones para el nombramiento de un vocal de la Junta Municipal de Asociados, que se halla vacante quedando designado por la suerte Don Jose Perogil Rebollo -

Provision para Colegio de Montano.

Se dio cuenta de un oficio del Director del Colegio de "Arias Montano", en que manifiesta haber quedado vacante una plaza de las ocho que subvenciona el Ayuntamiento -

minuto. Se acordó su provision mediante  
concurso con arreglo á las bases establecidas.

Pago  
Cuenta de  
Antonio Cienfuegos

Se dio cuenta de la presentada por  
don Antonio Cienfuegos Saucher por los traba-  
jos de pintura y obras de albañileria en la  
casa Sargado de Instruccion del Partido en  
ya cuenta arroja setecientas setenta y cuatro  
pesetas veinte centimos. Se acordó el pago.

Quedan enterada  
de hallarse en esta  
D. Juan D. Mellor  
como delegado del  
Sobano Civil para  
confecion de cuentas

El Ayuntamiento quedó enterado de ha-  
llarse en esta Ciudad don Juan Simas Mel-  
lados Galvo, delegado del Excmo. Sr. Goberna-  
dor Civil para confecionar las cuentas mun-  
cipales que se hallan sin rendir.

Renuncia  
D. Jose Rebollo  
Rodr. al cargo  
de Depositario  
de fondos

Se da lectura de un escrito presentado  
por Don Jose Rebollo Rodriguez en el que  
renuncia al cargo de Depositario de este  
Ayuntamiento fundado en motivos de  
salud. La Corporacion teniendo en cuen-  
ta la importancia de dicho cargo y las  
dificultades con que se tropiera en el  
momento para proveerlo en persona de  
competencia y garantia suficiente, des-  
pus de amplia discusion se tomó por  
unanimidad el acuerdo de tener por

Casa p<sup>a</sup> el  
delegado fiscal  
netivo - el au

pres  
que  
su e  
con  
con  
Casa p<sup>a</sup> el  
delegado fiscal  
netivo - el au  
gad  
" E  
con  
D-  
D-  
die  
en a  
alt  
ci  
su  
del  
el s  
bit  
ra  
du  
da  
pa  
ci  
u  
da

presentada y admitida la renuncia, pero que el interesado continúe en el desempeño de su cometido en el entre tanto se anuncia el concurso y se provee en forma legal el cargo, comunicandose este acuerdo al recurrente.

Casa p.º el Delegado Felipe nativo -

Se dio cuenta del siguiente contrato de arrendamiento de la casa habitacion para el Sr. Delegado gubernativo.

"En la Ciudad de Tregual a 1.º de Enero de 1924. Convienen el siguiente contrato de arrendamiento D.ª Antonia Sebastian Perer con D.º Luis Rodriguez y D.º Feliciano Ortega Perer respectivamente en las condiciones que siguen = D.ª Antonia Sebastian cede en arriendo a dichos señores el piso o departamento alto de su casa Calle Alfonso 13 en el precio de cinco pesetas mensuales, de las cuales abonará D.º Luis Rodriguez setenta y cinco en representacion del Ayuntamiento y las veinte y cinco restantes el Sr. Don Feliciano Ortega Perer que es quien habitara dicha casa y cuyas cantidades se abonaran por mensualidades vencidas = El plazo o duracion de este arriendo es por meses avisandose las partes con un mes de anticipacion para dar por terminado dicho arriendo = El servicio de escalera y entrada se utilizaran igualmente por el señor arrendatario y la señora arrendadora puesto que ambos habitan la parte alta



aunque en distintos departamentos (quedando prohibido el subarriendo = La casa tendrá que entregarse en las mismas condiciones que se recibe de puertas y ventanas, siendo de cuenta del señor arrendatario cualquier desperfecto que hubiere durante el plazo de este arriendo = El blanqueo de la fachada de la parte del piso que se arrienda es de cuenta del Sr. arrendatario el cual se renovará cada año como es costumbre en la localidad = La casa se entrega con la instalación del alumbrado eléctrico hecha, la cual entregaran en la misma forma = El servicio de doblado se utilizará por mitad = Faltando conformes con todo lo expuesto por ambas partes, firman por duplicado el presente contrato en Regenal a 1 de Enero de 1924 = Antonina Sebastian = Feliciano Ortega = Luis Rodríguez =

El Ayuntamiento por unanimidad acordó prestar su aprobación al inserto documento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de que yo el secretario certifico

Luis Rodríguez secretario



Diligencia



Señor del

D. Luis

- " Antonio
- " Federico
- " Tomás
- " Antonio
- " Manuel
- " Lorenzo
- " José
- " Andrés
- " Lorenzo
- " Antonio



B.O.607.676 \*

Diligencia no pudo celebrarse la sesión ordinaria de este día, por falta de número suficiente de Señores Concejales.

Pregeual a' 31 de Enero de 1924

M. Alcalde

Luis Rodríguez

M. Sr. Acad.º

Datu.º



Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 2 de Febrero de 1924 =

Presidente

D. Luis Rodríguez Hernandez

M. Concejales

- " Antonio C. Bravo Gaban
- " Federico Dominguez
- " Tomás Larrea y Larrea
- " Antonio Perea Jimenez
- " Manuel Barrogan Chaves
- " Lorenzo Leon Sorens
- " Ine Morales Salguero
- " Andrés Martin Eche
- " Lorenzo Morales Maestre
- " Antonio Tabian

En Pregeual de la villa a' dos de Febrero de mil novecientos veinticuatro, siendo la hora señalada, se reunieron en el Salan de Sesiones de estas Cortes Constitucionales los Señores Concejales que



mientes, pero que careciendo de  
 los conocimientos necesarios para desem-  
 peñar el cargo de secretario, no puede  
 ilustrar á la corporacion en aquellos asun-  
 tos sobre los que haya de resolver; que  
 por tal motivo, declina las responsa-  
 bilidades que pudieran sobrevenirle por  
 los errores que contengan los documen-  
 tos que se confeccionen, así como por  
 el retraso que tales servicios propor-  
 cione, tales como el padron de cedu-  
 las personales, su copia y listas, cobra-  
 torías, matrícula de industrial ectect,  
 rogando á la corporacion remueva lo  
 que estuviere procedente en evitación de  
 las responsabilidades que pudieran sur-  
 gir tanto al Ayuntamiento, como  
 al secretario accidental que habla  
 por su falta de competencia. De to-  
 do ello quedó enterada la corporacion

Escrito de Antonio  
 Villa Socorro de  
 lactancia

Se dio cuenta de un escri-  
 to del vecino de esta Antonio Villa  
 Sanchez, en suplica de que se le cause



da un sueldo para atender a la lae-  
tancia de los niños gemelos dados a luz  
por su esposa Ignacia Carrasco Barrios,  
se acordó concederle el de cincuenta  
céntimos diarios, si resultare pobre  
el solicitante en vista del expediente que  
a tal fin se instruya

Escrito de D. Mariano  
Galán solicitando  
ser Depositario de  
los fondos Municipales

Seguidamente se dió lectura de  
otro escrito que dirige a la Corporación  
don Mariano Bravo Galán, solicitando  
le sea concedido y se le nombre De  
positario de los fondos Municipales de  
este Ayuntamiento con el haber que  
tiene consignado en el presupuesto, por  
renuncia del que aun lo desempeña  
don José Rebollo Rodríguez, acordando  
el Ayuntamiento tener en cuenta di-  
cha solicitud para cuando se abra  
el concurso que ha de proveer el  
referido cargo de Depositario

Providencias del  
Sr. Delegado Gubernativo  
sobre multa  
al Alcalde y Secretario  
inspección del  
corte último.

Se dió lectura de las providencias si-  
tuadas por el Sr. Delegado Gubernativo del  
Partido en 29 de junio anterior por las  
que se imponen al Sr. Presidente cien  
peatas de multa, cincuenta al Seceta-



División del  
decreto y Conce-  
pto =



f.º 47

B.O.607.675 \*

rio Don Adolfo Salan Calderon y  
ademas a este se le imputa por  
quince dias de empleo y sueldo.

Dimision del Bre-  
vedadente y Conce-  
jal =

La Presidencia manifiesta, que  
tiene presentada al Excmo. Señor Jefe  
Mayor Civil de la Provincia la dimision  
de su cargo de Primer Teniente de  
alcalde en funciones de Presidente de  
este Ayuntamiento, dimision que  
ratifica en este acto.

Los Concejales Señores Morales,  
Moreno, Puer Jimenez, Leon Moreno,  
Martín Lobo, Panagariu Chamorro,  
Morales Salguero, Fabian Caudelario  
y Larraín y Larraín, presentan tam-  
bien en este momento la dimision  
de sus cargos de Concejales de este  
Ayuntamiento, para eximirse de  
las responsabilidades que pudieran  
adquirir por algun acuerdo ilegal  
que se adopte, dada su incau-



petencia en estos asuntos, así como  
 por la falta de conocimientos de las  
 materias o disposiciones que rigen  
 en estos casos, acordándose que de  
 estos particulares se de conocimiento  
 al Sr. Sr. Gobernador Civil de la  
 provincia para la resolución que  
 crea mas acertada en beneficio de los  
 intereses de este Municipio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
 el Sr. Presidente levanta la Sesión de  
 todo lo que go el Secretario provisional  
 certifica.

<i>Luís de la Cruz</i>	<i>Lorenzo Morales</i>
<i>Antonio Peres</i>	<i>Antonio Peres</i>
<i>Antonio Peres</i>	<i>Lorenzo Morales</i>
<i>Lorenzo Leon</i>	<i>Fernando</i>
<i>Antonio Labian</i>	<i>Federico Dominguez</i>
<i>Antonio Labian</i>	<i>Antonio Peres</i>

Sesión ordinaria de 4 de Febrero de 1904  
 No pudo tener lugar la se-



D. Luis  
 " Antonio  
 " Lorenzo  
 " Antonio  
 " Federico  
 " Antonio  
 " Antonio

1.º 48  
Sesion ordinaria de este dia por no haber concurrido numero suficiente de señores Concejales, certifi-  
cose el 7 Febrero 1924



El Alcalde  
Luis Rodriguez Hernandez

Mtro. acc.  
Domingo [Signature]

Sesion ordinaria en 2.º convocato-  
ria del dia 9 de Febrero de 1924 =

Presidente

D. Luis Rodriguez Hernandez

Concejales

- " Antonio Perez Jimenez
- " Lorenzo Morales Novas
- " Andres Martin Lobo
- " Federico Dominguez Galan
- " Antonio C. Bravo Galan
- " Tomas Laraso y Laraso

En la Ciudad de San Juan de los Rios, siendo la hora señalada del dia nueve de Febrero de mil novecien-  
tos veinte y cuatro, se reunieron en el Salan de Senores de estas Casas Consistoria-

les, los señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia de Don Luis Rodriguez Hernandez, Primer Teniente de Al-

[Signature]

com  
las  
en  
de  
to  
a  
ee  
loy  
trator  
de  
ab  
la  
fin  
1924  
Se-

calde en funciones de Presidente,  
al objeto de celebrar en segunda con-  
vocatoria, previa cedulas represivas,  
la sesion que en primera no pudo  
tener lugar, la ordinaria del dia siete  
del corriente, por falta de numero de  
Señores Concejales.

Declarada abierta, se dió lectura  
del acta dela anterior que fue apro-  
bada en todas sus partes. =

oficio gobernador civil  
sobre dimision del  
Concejal D. Andres  
Gusto y revocacion  
de acuerdos - Dada cuenta de un oficio que dirije  
el Excmo Señor Gobernador Civil dela  
Provincia, transcribiendo acuerdo dela  
Comision Provincial, por el cual  
se revocan los acuerdos de este Ayun-  
tamiento de 27 de octubre y 6 de Noviem-  
bre ultimos en los que se le admi-  
tió a don Andres Gusto, Tercero, la  
dimision de su cargo de Concejal, el  
Ayuntamiento quedo enterado, acor-  
dando se haga saber al interesado esta  
resolucion, haciendo constar su sentir  
por la falta de cooperacion de este Con-  
cejal.

Escrito en d. tribuna  
super sobre acta  
con p. instalacion  
del cuerpo =

Se dió lectura de un escrito que dirige

Aprobacion  
de Cuentas

al Sr. Alcalde, Don Antonio Lopez  
Rodriguez, solicitando autorizacion  
para instalar una fabrica para la  
extraccion de aceite de orujo en la fin  
ca de su propiedad, situada en la Cane  
tera de Santa Ollalla a Regual, lugar  
conocido por "rega orihuela" se acordó  
pasarlo a la Comision correspondiente  
para que escriba dictamen.

Aprobacion  
de Cuentas

El Ayuntamiento aprobó y acordó el  
pago con cargo a los Capitulos y artículos  
del presupuesto comente de las siguientes  
cuentas:

Una de Don Angel Verde Perdigon,  
por impresos y material de oficina, su  
importe ciento veintiocho pesetas:

Otra de Don Nicolas Larau, de treinta  
y cinco pesetas ochenta centimos, por efec  
tos adquiridos de su comercio.

Otra de Mauro y Hernandez, su  
importe once pesetas, por la adquisi

cion de cuatro brazos.

otra de Manuel Verdejo de treinta  
peretas por la poda de los arboles del  
paseo publico.

Y por ultimo otra de D<sup>a</sup> Aurora Par-  
bio de treinta y cuatro peretas cincuen-  
ta centimos por leche suministrada al  
vecino Ceodoro Marques para la alimen-  
tacion de un hijo muy enfermo.

Nombramiento de  
un 2.<sup>o</sup> Regidor Indico

A propuesta del Sr. Regidor Indico  
Don Antonio Cecilio Bravo Galan, por  
el mucho trabajo que existe y dada  
la importancia de esta poblacion, te-  
niendo en cuenta lo dispuesto en el  
apartado del articulo 56 de la vigente ley  
Municipal, la Corporacion por una  
unanimidad acuerda nombrar como usu-  
bra un segundo Regidor Indico al  
Concejal de este Ayuntamiento Don Fede-  
rico Dominguez Galan, y por estar este  
Señor presente se da por enterado.

Sobre inspeccion  
del mercado

Tambien propone el Regidor Se-  
ñor Bravo, que para la inspeccion del  
mercado, se encarguen los tres ultimos  
Señores, de Alcaldes y los dos Regidores

Quo ha  
el Sr. P  
lo que  
Y  
Se



1250

Judicios, uno por cada semana,  
con el fin de que este mejor inspec-  
cionado el mismo. La corporacion por  
unanimidad así lo acendo' con la mani-  
festacion del Teniente de Alcalde Don  
Carras Larao, de que la semana que  
a' él le correspondia, asistira' si sus ocu-  
paciones se lo permiten.

Quo habiendo mas asuntos de que tratar  
el Sr. Presidente, levanto' la sesion de todo  
lo que yo el secretario provisional certifico

Yuan Rodriguez

Federico Dominguez

Antonio Muro

Agustín Morales

Fernando

Andrés Antón

Antonio Perez

Jose de Rosales

David J. J. J.

Antonio y Abica

Sesion ordinaria del dia 14 de Febrero de 1924

No se pudo celebrar por falta de num-  
ero de señas concurrencias, disponiendo el Sr.  
Alcalde se cite para la supletoria del dia diez y seis  
proximo 14 de Febrero 1924

El Alcalde  
Yuan Rodriguez

El secretario provisional

David J. J. J.





Sesion del dia 16 de Febrero de 1921  
 en 2.ª convocatoria

Presidente

D. Luis Rodriguez Hernandez

Concejales

" Antonio E. Bravo Galan

" Federico Dominguez Galan

" Lorenzo Morales Moreno

" Andres Martin Lopez

" Jose Morales Salguero

" Camas Larayo Larayo

" Antonio Perez Jimenez

" Antonio Fabian

En la Ciudad de Teguigual de la Sierra, a las seis de la tarde del dia diez y seis de Febrero de mil novecientos veinte y cuatro, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones Don Luis Rodriguez Hernandez,

Telegrama  
consumos  
debitos

Brigada  
Sanitaria

se reunieron en el Salon de Sesiones de estas Casas Consistoriales, previa convocatoria, los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria por no haber tenido lugar la primera del dia catorce del corriente por falta de numero bastante de señores concurrentes.

Abierta la sesion, se dio lectura por el Secretario provisional del acta de la anterior

CS

que fue aprobada.

Dada cuenta de un telegrama del Señor Delegado de Hacienda de la Provincia en el que interesa que antes del día quince del corriente se ingrese lo que este Ayuntamiento adeuda de consumos por resultados, enviando comisionado especial, caso contrario, la corporación quedo enterada.

Telegrama consumos débitos

Brigada Sanitaria

Tambien se dio cuenta de un oficio de ocho del corriente, del Sr. Gobernador Presidente de la Comisión administrativa de la Brigada Sanitaria de la Provincia reclamando 7.015'94 pesos que se le adeuden, se acordó que teniendo en cuenta la situación precaria por que atraviesa este Municipio, se que la mayor cantidad posible con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto se gaste, hasta poder solventar este crédito. —

1921

Re-

al

la

de

ante

resi-

leal-

o

entes,

es-

fora,

se

im

or

ca,

ued

ra

posterior

Recargos  
Municipales

El Ayuntamiento acordó que para el ejercicio próximo del 1924-25 se gravasen con el cincuenta por ciento de recargo municipal las cuotas del termo de las cédulas penales y gradum de camuajes de lujo y aun el tres por ciento las de la matrícula de industrial.

Se dió lectura de las disposiciones publicadas en el B.O. de la provincia y ordenes recibidas de la Superioridad y se acordó dar el mas exacto cumplimiento.

Aprobacion  
Cuentas

Se aprobó y acordó el pago de las siguientes cuentas:

Una de Manuel Blanco de dos pesetas cincuenta céntimos por un libro 4<sup>o</sup> apaisado.

Otra de Hilario Rodriguez de treinta y tres pesetas por reparaciones en las cañenas de aguas de la citación.

Otra de Baray Remondy y C<sup>o</sup> en importe de trescientas cincuenta y seis pesetas por una estufa para el despacho del Sr. Delegado Gubernativo de este Partido.

Escrito de  
Eustaquio Cordón

Presentada un escrito del vecino Eustaquio Cordón franqueado en solicitud de licencia para ir al Hospital de Sevilla a curar

Escrito de  
Manuel Mulero

Dimision  
Concejal  
Galcan

Suplica por  
contribucion  
concejales

a su hijo Francisco que se encuentra enfermo, se acordó, en virtud de la estre-  
nada pobreza del recurrente, concederle  
la cantidad de cincuenta puestas que le  
será entregada por un agente del Ayunta-  
miento en la litación finca, el día que  
que haya de emprender la marcha para  
el fin que se solicita.

Excmo de  
San<sup>to</sup> de Indias

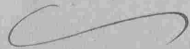
Presentado otro de Francisco Mu-  
tero dia en demanda de un sueldo  
de quinientas puestas para reedificar  
su casa ruinada en la Calle de San Ba-  
tisto, destruida por un incendio, se acor-  
dó denegarla por no existir consignación  
especial a tal fin en el presupuesto.

Dimisión  
Concejal  
Galera

Dada lectura de otro que presenta  
Don Baquín Salas Calderón, dimitien-  
do su cargo de Concejal de este Ayunta-  
miento por motivos de salud, se acordó  
acceder a la pretensión del exposante,  
dando conocimiento de ello al Excmo  
Sr. Gobernador Civil de la Provincia y al  
interesado. -

Suplica p<sup>a</sup>  
recomendación  
concejales

Los señores Bravo Salas y Dimin-  
guer Salas, manifiestan que faltan



do la tercera parte de los Concejales  
se que debe compensarse esta última Con-  
juración, estando además, según usti-  
cias inutilizado por su edad el Concejal  
Sr. Baragan y el Concejal Sr. Cuorrio,  
que se encuentran enfermos según tam-  
bien se dice y prueba de ello que este  
último no concurre a las sesiones y el  
Sr. Baragan tiene que ser acompañado  
a su casa por un empleado por su ya  
dicha imposibilidad, no quedando de señores  
Concejales mas que diez, que son los  
que necesariamente tienen que concurrir  
se para poder celebrar sesión en pri-  
mera convocatoria, y como la mayo-  
ría de estos tienen sus ocupaciones que  
necesariamente han de abandonar para  
venir a la sesión ya que en cuanto fal-  
ta uno no puede celebrarse, con el fin  
de evitar algún trabajo y de que las sesio-  
nes se celebren en primera convocatoria,  
solicitan se eleva suplica al Excmo Sr.  
Gobernador Civil de la Provincia para que  
si a bien lo tiene, ordene el nombramiento

(#)

Crisis  
obrera

de los seis Concejales que faltan con la urgencia que el caso requiere a favor de las personas que el designe o sorteado, entre los individuos que componen la Junta Municipal o si lo que es preferible que se haga la eleccion parcial, y que esta peticion se ponga tambien en conocimiento del Sr. Delegado gubernativo del Partido.

Crisis  
obrero

El Sr. Presidente expuso; que con motivo de la actual crisis obrera, habia dispuesto el reparto de paues a los mas necesitados, habiéndose repartido en los dias 14, 15 y 16, segun relaciones presentadas, 60, 80 y 80 paues respectivamente. El Ayuntamiento aprueba la conducta de su Presidente facultandolo para que continúe el reparto de esta clase de socorro siempre que los fondos Municipales y las consignaciones de su presupuesto lo permitan.



perjuicio, formalizándose tanto el importe de los que lleva facilitados como el de los que solo sucesivo acuerde recomen-

Reparos Cuartel  
Civil

Se dio lectura de un oficio que dirige a la Corporación el Comisario de la Guardia Civil de este puerto, dando cuenta de los desperfectos ocasionados en el edificio del Cuartel de la Guardia, se acordó autorizar al Sr. Presidente para que pudiese los oportunos reconocimientos, ejecutar las reparaciones necesarias.

Escrito de  
Sr. Comandante

Se dio cuenta de un escrito que pide cuenta al Ayuntamiento el vecino Francisco Coronado Villa, solicitando un sueldo para reparar una pared de su casa, caída por efectos del temporal, se acuerda deuegarlo por no existir consignación especial para estos casos.

otro de  
Sr. Comodoro

También se dio cuenta de otro del vecino ~~Francisco~~ Carrero Rodriguez, suplicando lo mismo y por igual causa que el anterior, se acordó no acceder a lo solicitado por falta también de consignación especial para ello. -

Escrito de  
Sr. Rubio

Licencia al  
Secretario  
y nombrando  
Substituto

escrito de  
Vicente Rubio

Igualmente se dio cuenta de otro de Vicente Rubio Corales, solicitando la alineación de la fachada de su casa en la Calle de Chacón n.º 7 acordando el Ayuntamiento que dicho escrito pase a la Comisión de Policía Urbana para que informe lo que fuere procedente.

Licencia al  
Secretario

y nombramiento  
de sustituto

Seguidamente se dio lectura de otro escrito que dirige a la Corporación el Secretario de este Ayuntamiento Don Adolfo Galán Calderón, solicitando se le conceda un mes de licencia para atender al restablecimiento de su salud que ha padecido.

Los Concejales D.ºs Bravo Galán y D.ºs Miquel Galán, entendiendo que por ser primos hermanos del interesado y por tanto parientes dentro del cuarto grado Civil, son incompatibles para emitir acuerdo sobre la petición.

Los demás Señores Concejales acordaron conceder a referido Secretario

*[Firma]*

la licencia de un mes que solicita  
con el haber que tiene asignado en  
el presupuesto y que

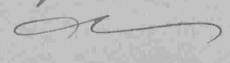
La Compravación acordó que en vista  
de la licencia <sup>de un mes</sup> que acaba de concedérsele  
al Secretario y por el tiempo de ella, se  
encargue provisionalmente de la Secreta-  
ría el oficial de negociado de la misma  
Don Daniel Moreno Magro.

Dicho Sr. Moreno Magro, hace  
presente en este momento al Ayunta-  
miento, que no asume las responsa-  
bilidades que podrían sobrevenirle, por su  
falta de competencia para el cargo de Secre-  
tario.

El Concejal Sr. Lázaro y Lázaro, en-  
tendiendo por la observación hecha por el  
Sr. Moreno, es justa y por lo tanto, cree no  
debe nombrársele Secretario; adhiriéndose a  
esta manifestación el Concejal Don Antonio  
Fabian.

El Concejal Sr. Bravo, así como los  
demás concurrentes a excepción del Sr.  
Lázaro y el Sr. Fabian, solicitan de la Pres-

licencia que se requiera en el acto  
 a dichos los Cancejales Señores Larayo  
 y Fabian para que manifiesten o de-  
 signen persona que conceptuen como  
 competente para desempeñar el cargo de Se-  
 cretario, ya que, si se ha nombrado a  
 Don Daniel Moreno Magro, es por que  
 ha desempeñado dicho cargo en este Ayun-  
 tamiento sin protestas y por no tener  
 otra persona de momento a quien nom-  
 brar y ser de absoluta necesidad el  
 nombrar Secretario accidental en esta  
 Sesion en atención a la Sesion urgen-  
 tísima que hay que celebrar necesaria-  
 mente en el día de mañana para  
 el sorteo de quintos y considerar al  
 Sr. Moreno, como el mas competente  
 de los empleados que existen y que



no este enfermo, en la Secretaría  
de este Ayuntamiento; y en el caso de que  
no designen persona lo referido, los  
Concejales, forzosamente para solucionar  
el conflicto, quedara' subsistente el nom-  
bramiento a favor de Don Daniel Moreno  
Magro, sin perjuicio de que en el mo-  
mento que se encuentre para desempeñar  
dicho cargo de Secretario, se cite a' Sesion  
extraordinaria para nombrarlo.

Requeridos dichos dos Señores por el  
Presidente, manifestaron: que en este  
momento, no tienen conocimiento de  
ninguna persona competente para de-  
sempeñar el cargo.

En su consecuencia, quedo' subsis-  
tente el acuerdo anterior, nombrando  
Secretario accidental de este Ayunta-  
miento a' favor de Don Daniel Mo-  
reno Magro.

Manifestacion  
del Concejal Sr.  
Domingo: sobre que  
Ferro-cam. de Ariz.

El Concejal Don Federico Domingo  
manifesto: que viendo es-  
ta poblacion la Cabera de linea del  
Ferro-cam. estrategico de San Vicente

Y no  
el ser  
has m  
delo g  
certif  
Uu  
—

se alcantara a delegar, whicita que  
 esta ilustre Corporacion, nombra una  
 Comision de las señoras vivas de esta Ciu-  
 dad, compuesta de industriales y labra-  
 doras para que en union del Presidente  
 honorario, que propone pueda serlo, de  
 aceptar el cargo, el Sr. Delegado subes-  
 nativo de este Partido realicen las ges-  
 tiones que sean necesarias para que  
 se convierta en hecho la construcción  
 de dicha linea. A estas manifestacio-  
 nes se adhieren todos los señores con-  
 currentes. =

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
 el Sr. Presidente levanto la sesion siendo  
 las nueve y treinta y cinco de la noche  
 de lo que yo como Secretario accidental  
 certifico. =

*Maria Diquea*

*Antonio Ponce*

*Jesús Dominguez*

*Fernando*

*Don Morale*

*Antonio Perez*

*[Signature]*

*Antonio Matos*

*Salud Ponce*



Sesion ordinaria en 1.<sup>a</sup> convocatoria del dia 21 de Febrero de 1924

No se pudo celebrar la sesion ordinaria de este dia por no haber concurrido numero suficiente de señores Concejales, disponiendo el Sr. Alcalde, se cite para la supletoria del dia veintitres. certifico =



El Alcalde  
Luis Rodriguez

El Sr. accidental  
Manuel Barragan

Sesion ordinaria en 2.<sup>a</sup> convocatoria del dia 23 de Febrero de 1924

Presidente

D. Luis Rodriguez Hernandez

S. Concejales

- " Antonio C. Bravo Galan
- " Federico Dominguez Galan
- " Manuel Barragan
- " José Manuel Salguero
- " Tomas Larrea y Larrea
- " Andres Martin Lobo
- " Antonio Puer Jimenez

En la Ciudad de Treguinal de la Sierra, siendo la hora señalada del dia veintitres de Febrero de mil novecientos veinticuatro, se reunieron en el Salon de sesiones de esta Casa Comunal, previa citacion, los señores Concejales que al

Escrito sobre  
laeterna

Escrito de Juan  
Carrero Ruiz

margin se expresan, bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde Don Luis Rodriguez Hernandez, al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria que en primera no pudo tener lugar por falta de numero suficiente de señores Concejales.

Abierta la sesion, se dió lectura del acta dela anterior que fue aprobada.

Escrito sobre lactancia

Acto seguido, se dió cuenta de un escrito del vecino Federico Andino Bravo, en solicitud de un recono de lactancia para criar a un hijo de dos meses por encontrarse enfermo su esposa, se acordó, en vista dela pobreza del recurrente, concederle 1/2 de cincuenta centinos diarios y hacer que el niño cumpla diez y ocho meses.

Escrito de Juan Carrero Rod.º

Despues se dió lectura de otro de Juan Carrero Rodriguez, pidiendo recono, para poder reedificar su casa morada, caída parte de ella por efectos del temporal, se acordó, deuegarlo por no existir en el presupuesto de gastos consignacion alguna para ello, segun lo acordado en la sesion anterior. -

Se aprobó una cuenta de recibidos y  
pueda, que cuenta Saturnino Asturica,  
por materiales invertidos en la reparación de  
las tuberías del agua, en los sitios, Estación  
y cuatrocientos.

Designando a  
los D. titulados,  
p. los reconocen  
mientos, el recuento  
plazo

El Ayuntamiento, para dar cumplimiento  
a lo que preceptúa la vigésima ley de junio  
de ochenta y cinco, acordó designar a los señores Medios  
titulados de la localidad Don Miguel Llamas y  
Don Manuel Salgado Albiol y Don Da-  
niel Alvarado Luna para que practiquen  
en el acto de la clasificación y declaración  
de soldado, los reconocimientos a marcos, pa-  
dres y hermanos del actual reclutamiento y resi-  
dencias, percibiendo por ello la cantidad que  
hay consignada en presupuestos.

Calladon,

También se acordó nombrar talleres  
para las operaciones del reclutamiento a  
Don Ramón Chaver y D. Juan Caudilejo,  
sargentos licenciados del ejército, a los cuales  
se les abonará la cantidad fijada en el pre-  
supuesto.

Forma el medio  
de un brazo

Asimismo acordó el Ayuntamiento  
fijar en tres pesetas el jornal medio  
de un brazo en la localidad, para que sirva  
de base en los expedientes de recepción del ser-  
vicio

Exposición  
de créditos

vicio activo.

Examen / Provisiones de creditos

Dada cuenta de oficio que dirige a esta  
 Alcaldia el Sr. Delegado gubernativo de este par-  
 tido fecha 18 del corriente, transcribiendo otro del  
 Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia, en  
 los que se ordena que para solucionar la omi-  
 sis obra por que atraviesa esta poblacion se  
 acuerden transacciones de creditos, entre los  
 distintos capitulos y articulos del presupuesto  
 municipal corriente, de no existir las con-  
 signaciones o hallarse agotadas las que  
 representaran para estos casos o cargan-  
 dolas a imprevidos si hubiere sobrante,  
 La comision de Hacienda y Presupuesto,  
 ha examinado el correspondiente al año  
 actual y resultando que los creditos con-  
 signados en imprevidos y Calamidad pú-  
 blica estan propiamente agotados, tienen  
 necesidad de afrontar los gastos que ni-  
 gura la omis obra en como los deudas  
 obligaciones contraidas por este Ayuntamiento,  
 entre ellas, las que origine la delegacion gu-  
 bernativa del Partido y considerando  
 que en varios articulos del presupuesto  
 no hade quedar como sobrante, can-

Handwritten signature

tidades, que no se han de satisfacer,  
propone al Ayuntamiento la siguiente  
transferencia de créditos. =

Del Capítulo 2º artículo 2º nueve mil pesetas -

Del " 6º " 11 mil quinientas -

Total nueve mil quinientas pesetas, que

se distribuyen en la forma siguiente:

Al Capítulo 1º artículo 3º — 200 "

Al " 4º " 4º — 200 "

Al " 6º " 7º — 1.100 "

Al " 11 " — 10.000 "

Total igual — 11.500 " or

El Ayuntamiento aprobó la anterior trans-  
ferencia de créditos, la cual ha sido informada  
favorablemente por el Sr. Regidor Sindico y  
que previo los trámites señalados, se  
somete a la aprobación y sanción de la  
Junta Municipal

nombramiento  
de temporales de  
la Secretaría

El Ayuntamiento queda enterado  
del nombramiento de auxiliares de  
esta Secretaría hecho por el Secretario  
de esta Corporación don Adolfo Galan  
a favor de don José Moreno Pardo  
y don Julio Briado. Pasa en virtud del  
voto de confianza que a aquel se le

Pago de 250 p  
a D. Francisco  
R. Machine, So-  
tano del Delega-  
Subnativo en  
exped. en con-  
del ayunt.

Licencia de  
Callejal, D.  
Antonio C. Bra

concediera en la sesion de veinte  
y seis de Mayo ultimo, aprobando  
la designacion hecha por dicho Secre-  
tario, para los trabajos del padron de  
Cedulas personales, y acorda que a  
dichos auxiliares se les abone como  
sueldo la cantidad de tres pesetas dia-  
rias a cada uno.

Pago de 250 p<sup>ts</sup> Se acorda abonar a Don Francisco  
a D. Francisco R. Machin, la suma de doscientas cin-  
taes del Delegado gubernativo en cuenta pesetas por cuenta de las dietas  
que ha devengado, como Secretario  
del Sr. Delegado gubernativo de este Par-  
tido en expediente instruido en con-  
tra del Ayuntamiento para la depuracion  
de la administracion municipal desde  
el año 1912 a la fecha; cantidad que  
se formulara con cargo al capitulo

licencia del Sr. interventor  
El Concejal Don Antonio Cei-

acer  
nte  
s -  
-  
que  
"  
"  
"  
"  
o ar  
i tras  
uada  
7  
se  
de la  
terad  
de  
mo  
leas  
ando  
del  
le



No Bravo falan, oheito quinze dias  
de licencia por tener que ausentarse de  
la poblacion para atender a asuntos pro-  
pios, accediendo el Ayuntamiento a  
la peticion del interesado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
el Sr. Presidente levanto la sesion de lo  
que yo como Secretario accidental certifi-  
co. - Luis Medinilla

Juliano Dominguez  
Antonio Perez  
Jose Morale  
Pedro Martinez

Sequitur

Sesion ordinaria en 1.<sup>a</sup> convocatoria  
del dia 28 de Febrero de 1924

No se pudo celebrar la sesion ordina-  
ria de este dia por falta de minimo de tres  
Concejales, acordando la Presidencia se cite  
para la supletoria el dia proximo, y se  
llamo provisionalmente certificado.



El Alcalde  
Luis Medinilla  
Jose Morale

F  
D. Luis  
C  
" Federico  
" Antonio  
" Andres  
" Jose

Se remite  
to de Talleres

Sesion del dia 1.<sup>o</sup> de Marzo de 1924  
 en 2.<sup>a</sup> convocatoria

Presidente

- D. Luis Rodriguez Hernandez  
 Concejal
- " Federico Dominguez Galan
- " Antonio Pires Jimenez
- " Andres Martin Lobo
- " Sr. Morales Salguero

En fregual de la Sierra  
 siendo la hora señalada del  
 dia primero de Marzo de  
 mil novecientos veinticuatro,  
 se reunieron en el Sa-  
 lon de Sesiones de esta Ca-  
 las Concejales, los Concejales

les que al margen se expresan, bajo  
 la presidencia de don Luis Rodriguez Hernandez,  
 con el fin de celebrar en segun-  
 da convocatoria la sesion ordinaria que  
 en primera del veintiocho de Febrero au-  
 temer no se pudo llevar a cabo por  
 falta de numero de señores concurren-  
 tes

Abierta la sesion se dio lectura  
 del acta de la anterior que fue aproba-  
 da.

Se acordó nombrar a Pablo Cues-  
 tambramien ta, Sargento herediado, tallador para  
 el acto de clarificacion y declaracion de  
 soldados menores del actual recen-  
 plare y revisiones, en virtud de reunirse

cia hecha del nombrado en la Sesion anterior Ramon Chaves.

Cuentas

Se dio cuenta de la presentada por Melanio Rodriguez, de jornales y materiales invertidos en las reparaciones del Cuartel de la Guardia Civil, se acordó aprobarla y pagar su importe de doscientas veinte y cinco pesetas con setenta y cinco centimos con cargo a su capitulo y articulo correspondiente del presupuesto de gastos.

Informe de la  
Comision de  
Policia Urbana

Dada lectura del informe escrito por la Comision de Policia Urbana en virtud de lo acordado por el Ayuntamiento en sesion de diez y seis del pasado Febrero en escrito del vecino Nicolas Rubio Corrales solicitando autorizacion para introducir reforma en la fachada de su casa ubicada en la Calle Chacon, la Comision acuerda aprobarlo en todas sus partes y que se le comuniquen al interesado para que emprenda las obras en la forma indicada toda vez que en nada reperjirán los intereses generales de la poblacion ni a su ornato.

Escrito de  
Miguel Luchan

Escrito de D.  
Manuel Perez

Se dio lectura de un escrito que

11

ha dirigido al Sr. Delegado Subemativo del Partido, el vecino don Manuel Perer Gutierrez, en solicitud de que se le abonen ochocientas veinticinco pesetas que se le adeudan procedentes de alquileres de su casa habitacion como maestro de escuela y otros conceptos, se acudo para ello a informe de la Comision correspondiente para que evite dictamen.

Dada cuenta de otro de Miguel <sup>Miguel Litchan</sup> Litchan, dirigido tambien al Sr. Delegado Subemativo de este partido en solicitud de que la Comision de Policia Urbana practique visita de inspeccion en las obras de la casa del vecino Nicolaj Rubio Ena en la Calle de Chacaran y que se construya la fachada ateniendose a la abisecion que determinan las ordenanzas Municipales, el Ayuntamiento fe- niendo en cuenta que tales ordenanzas

no existen ni planos de poblacion,  
acordo desenterrarlos partales varones  
y en virtud a' que sobre este asunto  
se ha adoptado y a acuerdo en esta sesion

Reparacion  
tuberias de  
aguas.

El Ayuntamiento acordo que se  
proceda a la reparacion de la tuberia  
que desde la fuente de Maria Miguel  
conducen las aguas a los pilares del Ma-  
tadero y Parador.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
se levanto la sesion de lo que yo como  
Secretario accidental certifico.

Juan P. Dominguez

Pedro Dominguez

Antonio Perez

Juan Martin

David Jimenez

Sesion ordinaria en 1.<sup>a</sup> convocatoria del  
dia 6 de Marzo de 1924

No se celebra esta sesion por falta de num-  
ero de sesion concurrentes.

segunda a' 6 de Marzo de 1924

El Alcalde  
Juan P. Dominguez

El Sr. N.  
David Jimenez



Ses

Nuevo  
Ayuntamiento.

Sesión inaugural del nuevo Ayuntamiento del  
 día 7 de Marzo de 1924

Nuevo  
 Ayunt.

En la Ciudad de Gregual a siete de Marzo de mil novecientos veinticuatro, a las seis y media de la tarde se constituyeron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento el Sr. Delegado gubernativo del Partido Don Feliciano Ortega al Pérez, el Alcalde Don Luis Rodríguez Hernández y los tres. Concejales Don Antonio Ceilío Bravo Galán, Don Antonio Pérez Jiménez, Don Lorenzo León Moreno, Don Andrés Martínez Lobo, Don Tomás Larrao y Larrao y Don José Morales Salguero, quienes han sido convocados por cédula de orden de dicho Sr. Delegado, no habiendo concurrido apesar de también haber sido convocados, los tres Don Ezequiel Genorio Cravero, Don Federico Domínguez Galán, Don Antonio Fabián Caudilejo, Don Lorenzo Morales Moreno y Don Manuel Baragán Chamorro.

Abierta la sesión, por el Sr. Presidente Delegado gubernativo, se manifestó que a virtud de orden del Excmo. Sr. Gobernativo civil de la provincia cesaban desde este momento en sus cargos de Alcalde y Concejales todos los miembros de la Corporación municipal presentes y ausentes y en consecuencia acto seguido abandonaron el



estrado.

Inmediatamente fueron llamados los Sres. Don Antonio Cordón Eizón, Don Manuel franquillo Mouge, Don Cayetano Barro Peragil, Don Tomás Laido Luntabilla, Don Jori M. Rasero López, Don Francisco Barragan Barranca, Don Manuel Macias Quieno, Don Antonio León Moreno, Don Antonio Lopez Ramos, Don Manuel Camoua López, Don Valeniano Delgado de Torres, Don Rafael Caudilejo Moreno, Don Judakcio Blanco Diaz y Don Luis Rodriguez Hernandez, quienes presentes pasaron a ocupar los escaños del estrado dejando de concurrir los Sres. Don Fernando Oranero Mantero por hallarse enfermo, Don Eugenio Butron Masero y Don Floro Loido Diaz que se hallan ausentes de la población, todos los cuales han sido citados para este acto.

Enseguida el Sr. Presidente manifestó que de orden superior era nombrado Alcalde Presidente Don Antonio Cordón Eizón a quien posesionó en su cargo.

Se dispuso después proceder a la elección, por su orden, de Tenientes de Alcaldes, Síndicos y Regidor Interventor, a cuyo efecto, preparada una urna de cristal transparente, se dió comienzo a la votación por papeletas que fueron <sup>depositando en la urna</sup> los Sres. presentes operando el siguiente resultado:

Pa-



Para primer Consejo de Alcalde  
fue electo Don Tomas Larayo Quintanilla por  
catorce votos.

Para segundo Consejo de Alcalde  
Resulto elegido Don Jo<sup>e</sup> M.<sup>o</sup> Ramero Lopez por  
catorce votos.

Para tercer Consejo de Alcalde  
fue electo Don Manuel Carmona Lopez por  
trece votos habiendo resultado una papeleta en blanco.

Para la cuarta Consejo de Alcaldia  
Resulto elegido Don Antonio Lopez Ramos que  
obtuvo trece sufragios y una papeleta en blanco.

Para 1.<sup>o</sup> Regidor Sindico  
Don Antonio Leon Moreno tuvo doce votos; uno  
Don Cayetano Barroso Perogil y una papeleta en blanco.

Para 2.<sup>o</sup> Regidor Sindico  
fue electo Don Cayetano Barroso Perogil por diez  
votos; dos obtuvo Don Valeriano Delgado; uno Don  
Antonio Leon Moreno y una papeleta en blanco.

Para Regidor Intervenitor  
Don Valeriano Delgado de Torres obtuvo trece su-

fragios y una papelita en blanco.

Examinada en la forma expuesta la designación de cargos, el Sr. Presidente declaró constituido el nuevo Ayunt.<sup>o</sup> en la siguiente forma:

Alcalde-Presidente = D. Antonio Cordon Guiso.  
1.<sup>er</sup> Eeiente = " Joaquin Lario Luntanilla.  
2.<sup>o</sup> Eeiente = " Jose M.<sup>o</sup> Raso Lopez.  
3.<sup>er</sup> Eeiente = " Manuel Camarero Lopez.  
4.<sup>o</sup> Eeiente = " Antonio Lopez Ramos.  
1.<sup>er</sup> Regidor Sindico = " Antonio Leon Moreno.  
2.<sup>o</sup> Regidor Sindico = " Cayetano Narros Perogil.  
Regidor Interventor = " Valeriano Delgado de Torres.

Y Concejales = Don Francisco Barragan Narraucas, Don Manuel Maria Gimeno, Don Rafael Candelijo Moreno, Don Indalecio Blanco Diaz, Don Luis Rodriguez Hernandez y Don Manuel Prangamilla Morge que se hallan presentes y los ausentes tres Don Juan Manuel Mantero, Don Flore Loido Diaz y Don Enrique Butron Masero. Existe la vacante de un Sr. Concejial por no haberse designado.

El Sr. Presidente en breves frases, dió la bienvenida a los miembros de esta nueva Corporacion municipal y les exhortó a contribuir con sus iniciativas y buenos deseos al cumplimiento de los mandatos de la Ley y disposiciones emanadas de las autoridades superiores, a fin de lograr una recta administracion de justicia y el

bien

mu

la t

ria

iva

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

bienestar del vecindario.

Se acordó por unanimidad señalar los domingos de cada semana a la hora de las seis de la tarde para la celebración de las sesiones ordinarias y los martes a idéntica hora para las suplitorias.

Con lo cual se dió por terminada la sesión inaugural de todo lo que yo el Secretario certifico

*[Firma]* Antonio Cordón  
*[Firma]* José M<sup>a</sup> Ramos *[Firma]* Tomás Larraz  
*[Firma]* Manuel Franguello *[Firma]* Manuel Carmona Lopez  
*[Firma]* Manuel Macías *[Firma]* Juan Rodríguez  
*[Firma]* Rafael González *[Firma]* Francisco Sarracín *[Firma]* Valeriano Delgado  
Antonio León Moreno  
Cayetano Romero *[Firma]* José María Galán  
Eudalicio Blanco

Sesión ordinaria del día 9 de Mayo 1924.

- Presidente
- 1. Antonio Cordón Truon
  - H. Boucejales -
  - " Tomás Larraz Quintanilla
  - " Manuel Carmona Lopez.
  - " Antonio Lopez Ramos.
  - " José M<sup>a</sup> Ramos Lopez.
  - " Manuel Franguello Murga

En la ciudad de Heganal a nueve de Mayo de mil novecientos veintey cuatro a las seis de la tarde, se constituyó el Ayuntamiento en su sala capi.

Don Luis Rodriguez Hernandez  
 " Francisco Barragan Baranco  
 " Manuel Macias Jimenez  
 " Rafael Gaudilejo Moreno  
 " Valeriano Delgado de Torres  
 " Antonio Leou Moreno

tular bajo la presidencia  
 del Sr. Alcalde don Antonio  
 Gordon Guinon, asistiendo los  
 Señores Concejales, que se en-  
 presan al margen, al obje-

to de celebrar sesion publica con caracter de or-  
 dinaria.

Declarada abierta, hizo uso de la palabra  
 el Sr. Presidente dirigiendo cordial saludo a los  
 Concejales al ser la primera vez que preside la Cor-  
 poracion. Hizo presente, que el honor cargo que  
 en estas anormales circunstancias se le ha confe-  
 rido eran superiores a sus fuerzas no teniendo otros  
 elementos que su buena voluntad, por lo que en-  
 carecia a sus dignos compañeros le prestaran sus  
 iniciativas y consorcio para hacer frente a los ar-  
 duos problemas de la administracion publica.  
 Los Sres. Franguillo y Rodriguez dieron las gra-  
 cias a la Presidencia por las cariñosas frases que  
 les ha dirigido y ofrecieron su cooperacion perso-  
 nal en todo aquello que pueda redundar en bene-  
 ficio del Municipio, prestando su aquiescencia  
 y adhesion los demas Señores Concejales.

Orden del dia = Por el infrascripto secretario se dio lee-  
 tura del articulo 60 de la Ley Municipal y en  
 cumplimiento de sus disposiciones, tras breved  
 liberacion se acordó por unanimidad que la  
 Corporacion se divida en cinco comisiones per-  
 manentes con las siguientes denominaciones.  
 Primera: Gobernacion, Hacienda, Presupuesto y  
 Posito =  
 Segunda = Policia de seguridad, urbana, Obras



pu  
 Mercera:  
 Car  
 Cuarta:  
 Quinta =  
 Gu  
 qu  
 vo  
 su  
 Para la  
 dor  
 Ge  
 Lo  
 Para la  
 pa  
 D  
 Pa  
 Para la  
 D  
 D  
 su  
 Para la  
 ge  
 D  
 G  
 Para la  
 u



B.O.607.698 \*

públicas y ornato. =

Tercera = Policia rural, Montes, guarderia y rige-  
lancia -

Cuarta = Instruccion pública, Beneficencia y Sanidad.

Quinta = Abasto, festejos y espectaculos públicos =

Enseguida se procedio a la eleccion de las personas  
que han de formar indicadas comisiones mediante  
votacion secreta que resultada dio el siguiente re-  
sultado =

Para la 1<sup>a</sup> Comision: don Tomas Laraso Quintanilla,  
don Valeriano Delgado de Torres, don Manuel Macias  
Gimeno, don Jose M<sup>o</sup> Navero Lopez y don Antonio  
Lopez Ramos.

Para la 2<sup>a</sup> Comision: don Manuel Carmona Lopez, D<sup>o</sup> Na-  
paul Caudelero Moreno, don Luis Rodriguez Hernandez,  
D<sup>o</sup> Eugenio Dutrou Masero, don Cayetano Panoso  
Perogil y D<sup>o</sup> Judalecio Olasco Diaz =

Para la Tercera Comision = D<sup>o</sup> Francisco Baragan Barauca,  
D<sup>o</sup> Manuel Macias Gimeno, D<sup>o</sup> Antonio Leon Moreno  
D<sup>o</sup> Luis Rodriguez Hernandez y don Manuel Car-  
mona Lopez =

Para la Cuarta Comision = don Manuel Frangainillo Man-  
ge, D<sup>o</sup> Valeriano Delgado de Torres, D<sup>o</sup> Flor Loido  
Diaz, don Judalecio Olasco Diaz y don Fernando  
Grauero Mantero -

Para la quinta Comision - D<sup>o</sup> Tomas Laraso Quintanilla,  
don Jose M<sup>o</sup> Navero Lopez, D<sup>o</sup> Judalecio Olasco



co Sier, don Rafael Caudilejo Moreno y don  
Francisco Barragan Barauca.

En cuya forma quedo cumplimentado el cita  
do articulo 60 de la ley.

Adquisicion  
terreno Ce  
mentero

Se dio lectura <sup>de un escrito</sup> que a la Corporacion dirige D.  
Manuel Sanchez-Arpona y Velasco, en suplica de  
adquisicion de terrenos en el Cementerio municipal  
para terminar las obras de saneamiento de un  
panteon familiar de su pertenencia previo pago de  
los derechos de tarifa. El Ayuntamiento acordo  
que por la Comision permanente del mismo se in-  
forme y proponga lo que estime de justicia.

Descubrimto  
alumbrado

Se leyó otro escrito de D. Antonio Flores Torres,  
solicitando el abono de las cantidades que se le  
adeudan por el suministro de alumbrados publi-  
cos, de que se halla encargado desde el mes de Ago-  
sto ultimo y tambien del correspondiente a las de-  
pendencias Juzgado de Instruccion, Cuartel de la  
Guardia Civil, Camos y telegrafo y otras depen-  
cias, sin perjuicio del resultado de los expedientes  
que se hallan en tramite con las anteriores, empu-  
sas del suministro. La Corporacion acordo que pa-  
se el mismo a informe de la Comision de Hacienda  
y proponga lo que estime de justicia.

Escrito de  
Mateo Ca-  
ballo sobre  
alineacion  
Calle

Fue leida otra instancia del vecino Mateo Ca-  
ballo Nieto en solicitud de permiso para redi-  
ficar su casa morada al final de la Calle de Se-  
gura, entre el Callejon que se dirige al Matadero y  
la llamada Huerta del Rey alineando la fachada  
en linea recta con la Calle de Segura. El Ayun-

Matadero  
dustrial

Expediente  
deception go

Remision del  
Concejal D.  
Fernando...

taimiento acuerda que la solicitud pase a informe de la Comision permanente de policia urbana y ornato.

Se dio cuenta de un oficio del industrial D. Antonio Lopez Ramos dando conocimiento de haber construido un Matadero privado para dedicarlo a la industria de los productos del cerdo, y solicita autorizacion para su funcionamiento.

La Corporacion acordo que se instruya el oportuno expediente bajo la direccion de la Comision permanente del ramo.

Se dio lectura de un escrito presentado por Gregorio Moreno Garcia vinda y madre del moro numero 39 del sorteo del actual recemplazo Jose Nolasco Moreno, en que manifiesta, que este dejó de alegar en el acto de la clarificacion y declaracion de soldados la excepcion de hijo unico de vinda pobre que le asiste, en perjuicio de la recurrente, que no tiene otros medios de subsistencia que el auxilio que dicho moro le presta y que al no haberse terminado la clarificacion debe oírse y tenerla por alegada en forma legal. El Ayuntamiento oido el parecer del Sindico y teniendo en cuenta que la omission del moro en el acto de la clarificacion de soldados perjudica a la recurrente a quien no es imputable el defecto de la falta de alegacion; se acordo, concederle un plazo de quince dias para que acredite la existencia del alegato en forma reglamentaria, dandose conocimiento a los moros interesados.

Se dio cuenta de un escrito del Concejal de Remencia del Ayuntamiento Don Fernando Grauers elav

San  
el cita  
ige D.  
ca de  
icipal  
e un  
ago de  
acordo  
se un  
iones  
se le  
publi  
e Agor  
las de  
el de la  
reuben  
dientz  
empie  
que pa  
cienda  
tes ba  
recdi  
de se  
bers y  
chada  
y un-

Matadero industrial

Expediente de excepcion

Remencia del Concejal D. Fernando Grauers

tero en el que se excusa del cargo, fundado en motivos de salud y en su edad avanzada mayor de setenta años, lo cual acredita con certificación de la partida de bautismo que acompaña.

El Ayuntamiento estimando legitima y justificada la excusa que alega, acordó admitir la dimision presentada, haciendo contar su sentir al verse privado de la cooperacion y concurso de su digno compañero.

Terminada la orden del dia, solicito de la Presidencia hacer uso de la palabra el vecino Facinto Domachero Bravo y obtenida dijo: Que en el año anterior estubo ejerciendo el cargo de Regero municipal alternando por momentos con el actual encargado del servicio D. Alfredo Capdevielle Garin y que ignorando las causas ha dejado de prestar servicios realizando los unicamente el Sr. Capdevielle por lo que solicita se le reintegre en el cargo que vino ejerciendo. La Presidencia le contesto que se informaria del asunto y en su dia se adoptara el acuerdo procedente.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levanto la sesion, de todo lo que yo el Secretario certifico -

*Antonio Cardan*

*Manuel Carrasco*

*Cayetano Panes*

*Francisco Saragau*

*Juan Rodriguez*

*Ursula Rodriguez*

Relaciones  
Abrahamel Obasias  
Cayetano Panes  
Francisco Saragau  
Juan Rodriguez



*Manuel*

*Va*

*Sesio*

*Don An*

- " Manuel
- " Francisco
- " Cayetano
- " Luis No
- " Valeria
- " Rafael
- " Manuel
- " Jose M
- " Judalce
- " Luis
- " Jose



B.O.607.699 \*

Manuel Franganillo

Jose Sagundo

Nafael Caudilejo

Fudalcio Blanco

Valeriano Delgado de Foues

Luis M. Nasero

Josep Sala

Session ordinaria del 16 de Marzo 1924.

Presidente -

Don Antonio Gordon Bium  
H. Concejales

- " Manuel Casanova Lopez
- " Francisco Naragan Naragan
- " Cayetano Nanco Perogil
- " Luis Rodriguez Hernandez
- " Valeriano Delgado de Foues
- " Nafael Caudilejo Moreno
- " Manuel Franganillo Mauge
- " Jose M. Nasero Lopez
- " Fudalcio Blanco Diaz
- " Luis Rodriguez Martin
- " Jose Sagundo Gordon

En frequal a diez y seis de Marzo de mil novecientos veinte y cuatro a las seis de la tarde se constituyo el Ayunt.º en su Sala Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Antonio Gordon Bium y compuesto de los señores Concejales que se expresan al margen, para celebrar la session publica ordinaria que co-

responde a este dia.

Declarada abierta se dio lectura de una comunicacion del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia fecha 13 del corriente en la que

Posesion  
concejales

se nombran Concejales de este Ayuntamiento a Don Luis Rodriguez Martin y a Don Jose Sanguino Gordon. Acto seguido la Presidencia dio la bienvenida a esperados señores posesionados en sus cargos.

Inmediatamente se dio lectura del acta de la sesion anterior ordinaria celebrada el dia once del actual, que fue aprobada y suscrita por todos los asistentes a la de hoy -

Pronoga  
presupuesto  
por un trimestre

Se leyeron igualmente las disposiciones publicadas en los periodicos oficiales de la anterior semana acordandose su cumplimiento. Con respecto a la Real Orden circular de Gobernacion de 13 del corriente, sobre pronoga de los presupuestos municipales acuerda el Ayuntamiento se cumpla lo preceptuado en la Real Orden de 22 de Enero ultimo realizandose el estudio del presupuesto en vigor para acomodarlo a las necesidades del proximo trimestre 1.º de Abril a 30 de Junio -

Recaudacion  
arbitrio

La Secretaria da cuenta del expediente de arrendo, de los derechos a recaudar por arbitrio sobre los puertos publicos en la Plaza de Abaitos y Matadero, cuyo contrato termina el 31 del mes actual. Abierta discusion respecto a la forma en que ha de realizarse el impuesto durante el trimestre por que se pronoga el ejercicio economico, se expusieron las ventajas e inconvenientes del nuevo arriendo y tambien las que pudiera ofrecer la administracion municipal y despues de amplia deliberacion se

Pago por  
alumbrado  
Cuentas

acuerdo por unanimidad, autorizar a la Presidencia para que gestione cerca del rematante la proroga del contrato por el trimestre hasta 30 de Junio, a ser posible en las mismas condiciones en que actualmente lo tiene anudado.

*Pago por alumbrado*  
 Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda en el escrito de D.<sup>o</sup> Antonio Flores, proponiendo el pago del suministro de alumbrado público desde el primero de Agosto del año anterior hasta fin de febrero último. La Corporación acordó aprobarlo y autorizar a la Presidencia para expedir el oportuno libramiento.

*Cuentas*  
 Se leyó otro informe de la misma Comisión de Hacienda, en cuenta presentada por D.<sup>o</sup> Angel Verde, por impresos anunciando la celebración de la Feria de 1923, en que se propone el pago, la Corporación lo aprueba -

Se presentó una cuenta de D.<sup>o</sup> Antonio Flores su importe setenta pesetas por carbonilla utilizada en la calefacción de las oficinas públicas y el Ayuntamiento acordó su pago.

Se presentó otra cuenta de D.<sup>o</sup> Luis Elvales por costuras realizadas en el coche fúnebre. El Concejal don Luis Rodríguez Hernandez dijo: que durante su actuación como Alcalde y previa presentación del oportuno presupuesto, había ordenado la ejecución de dicha obra urgente entendiendo que no debiera demorarse el pago. La Corporación informada por la Secretaría de que no existe crédito en el presupuesto para tales gastos, acordó su abono con cargo al Capítulo



de Imprevistos -

Se dio cuenta de la nota de debitos por atrasos, que ha reunido el Sr. Delegado gubernativo del Partido y que le presentara el Maestro de la Escuela Nacional de niños Don Manuel Perer Gu tierres por haberse como Maestro de la Prision preventiva del Partido; por alquiler de casa del primer trimestre de 1920 y anualidades de los ejercicios 1921-22 y 22-23 y tambien por el aumento gradual de su sueldo de 1914-18, por importe total de ochocientas veinte y cinco pesetas -

Cuenta de CANCEL El  
El Concejal Don Valeriano Delgado de Torres en representacion de la Comision permanente de Hacienda, informa que procede acordarse el abono de las cuatro ultimas partidas de la cuenta y no de la primera por referirse al Presupuesto Baseclaris del Partido. Manifiesta su desagrado por la forma tendenciosa e inadecuada que ha usado dicho Sr. al ejercitar su derecho de reclamacion, pues para ello habia de hacer imculpaciones contra determinada personalidad. El Sr. Traugott y la Presidencia interogan al Secretario, si procede acordarse el pago de tales debitos, una vez que pertenecen a ejercicios cerrados y no estan aprobadas las liquidaciones de descubiertos ni incorporadas y refundidas sus resultas al presupuesto actual. El Secretario opina, que no obstante hallarse pendientes de



B.O. 607.700 \*

tal formalidad la liquidación general del Presupuesto de 1922-23, de la particular que ha hecho por virtud de esta reclamación, resulta legítima la deuda por venir consignado crédito a este fin en los presupuestos ordinarios y al tener este servicio carácter obligatorio, de toda suerte ha de venir arrastrado cuando se de forma legal a la incorporación de créditos procedentes de Resultas, en el presupuesto vigente.

Interviene en la discusión el Concejal Don Luis Rodríguez Martín, quien protesta del lenguaje descortés y agresivo del Maestro Don Manuel Peter Gutierrez contra el muy digno de consideración y respeto, el ex-Alcalde Don Manuel Sanchez-Arjona, cuya labor al frente del Municipio merece el aplauso y estimación general.

Después de amplia discusión, se acordó por unanimidad, hacer constar en acta el desagrado de la Corporación por la forma empleada y lenguaje ofensivo que ha usado en su petición el Maestro Sr. Peter Gutierrez, y que, si del estudio de antecedentes legales, pudiera realizarse el pago de los débitos reclamados, sin incurrir en responsabilidades, lo tenga en cuenta

la ordenacion en las primeras operaciones que se realicen -

Se dio cuenta de una solicitud presentada por Jose delgado Maqueda, en que pide se excluya del repartimiento de consumo del año 1918, que se halla en periodo ejecutivo, a su tr. padre Valentin delgado Segura que fallecio en Octubre del (dicho) año anterior 1917 por lo que no debio figurar en el mismo. La Corporacion teniendo en cuenta que las cuotas de expresado repartimiento no se hallan en periodo de agravio sino que fueron a su tiempo declaradas definitivas y no procede volver sobre ellas se acordo por unanimidad denegar la solicitud -

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion de todo lo que yo el Secretario certifico -

Neopie

Tomás Lizar

Manuel Carrion

José delgado

Francisco Barragan

Antonio Leon

Profructo Landago

Manuel Franquillo

Valeriano delgado de Jara

José M. Garcia

Antonio Carlin  
José Rodríguez  
José Segura  
Adolfo Barón  
Profructo Landago  
Cayetano Linares

Sesion

por Comu  
" Antonio  
" Manuel  
" Francisco  
" Luis Noa  
" Antonio  
" Manuel  
" Valeriano  
" José M.  
" Rafael  
" Indale  
" José Sa  
" Cayeta

Orden d  
Sectores ge  
declaracion de  
de  
Vacantes de  
de  
de  
fo  
de

Session ordinaria del 23 de Marzo de 1924

- Presidente  
Don Carlos Sarros Quint<sup>a</sup>  
11. Boucejales
- " Antonio Lopez Ramos
  - " Manuel Garmona Lopez
  - " Francisco Baragan Baraucaas
  - " Luis Rodriguez Hernandez
  - " Antonio Leon Moreno.
  - " Manuel Traugavillo Mauge
  - " Valeriano Delgado de Torres
  - " Jose M<sup>o</sup> Masero Lopez.
  - " Rafael Baudilio Moreno.
  - " Indalecio Maues Diaz
  - " Jose Sagundo Gordon.
  - " Gayetano Baroso Perogil

En la ciudad de Hregualp a las seis de la tarde del dia veinte y tres de Marzo de mil novecientos veinte y cuatro, se constituyo el Ayuntamiento en su sala capitular bajo la Presidencia del Primer Teniente Don Carlos Sarros Quintanilla por no poder asistir el Sr. Alcalde al hallarse ocupado en otros asuntos urgentes concurrendo los señores Boucejales que se expresan al margen y al objeto de celebrar la Session publica ordinaria de este dia.

Declarada abierta se dio lectura del acta de la Session anterior que fue aprobada.

Orden del dia. Se dio lectura ~~de~~ un escrito que dirijido a la Corporacion el vecino Jose M<sup>o</sup> Masero declaracion de <sup>de</sup> vacantes solicitando se declarasen vacantes cuantos destinos no esten provistos con arreglo a la ley de 10 de Julio de 1885. Requerido al Secretario este informa que la anterior Alcaldia cumpliendo orden del Sr. Delegado gubernativo del Partido forero y remitio al Sr. Jefe Encargado de la Junta de destinos civiles del Ministerio de la Guerra, con

fecha ocho de Febrero ultimo, la relacion de  
destinos a que se contrae el escrito. En virtud  
de este informe, acuerda la Corporacion que  
se haga saber al interesado a los efectos que  
puedan interesarle.

Nombro  
auxiliar de  
escuela de  
parvulos

Se dio lectura de un oficio de la Junta de  
Señoras auxiliar de Beneficencia, que preside  
la Serenísima Señora Doña Maria Isabel Fran-  
cisca, Presidenta del Patronato General de la  
Escuela de Parvulos, proponiendo el nombra-  
miento de auxiliar de la Escuela de Parvu-  
los de esta poblacion a la Maestra D<sup>a</sup> Basilia  
River Sotomayor. Abierta discusion, las señoras  
Tranguillo y Delgado de Torres, Maestros Na-  
cionales, informaron a la Corporacion respec-  
to de las facultades del indicado Patronato.

El Concejal Don Judalicio Blanco manifes-  
to que por hallarse emparentado con la Señora  
que actualmente desempeña el cargo, y por  
le ademas laros de amistad con la Señora  
River Sotomayor propuesta, no tomará parte  
en las deliberaciones de este asunto, sometien-  
do su voto al acuerdo de la mayoría.

Después de amplia discusion y teniendo en  
cuenta que la Señora propuesta por el Pa-  
tronato obtiene el título de Maestra Na-  
cional del cual carece D<sup>a</sup> Remedios Pardo  
Arriador que actualmente desempeña el



Reparto  
baja de tabones

Haberes de  
Munier



B.O.607.701 \*

cargo y que fue nombrada sin mediar el requi-  
 sito de la propuesta del Patronato, se acordó por  
 unanimidad nombrar auxiliar de la Escuela  
 de Parvulos de esta Ciudad á D<sup>ca</sup> Carmen Perez  
 Sotomayor cesando en el mismo D<sup>ca</sup> Remedios Car-  
 do y que se notifique este acuerdo á las intere-  
 sadas y á la Presidenta del Patronato S. A. N.  
 terminima Sr<sup>a</sup>. Infanta D<sup>ca</sup> Maria Isabel Fran-  
 cisca para el debido conocimiento.

Reparto  
 baja de talones

Se dio lectura de un escrito de Don Vicente  
 Sanchez Arjona, Marques de Paterna del Campo  
 en solicitud de que se ordene retirar del cobro  
 el talon expedido en 1917 por el reparto vecinal  
 y á nombre del Marques de Paterna, por no te-  
 ner en dicha fecha tal titulo, ni ser heredero  
 de quien lo poseia, i en otro caso se reclama  
 á los herederos de don Pedro Barquete del Prado  
 Alba que tenia tal titulo de Marques.

Haberes de  
 Muñier

La Corporacion acordó que el citado escrito  
 pase á estudio i informe de la Comision de Hacienda.  
 Se leyó otro escrito de Don Leandro Bartano Ige-  
 rias en solicitud de abono de haberes que dejó  
 de percibir por haber desempeñado el cargo de



Director de la Banda de Música en el pasado año.  
El Ayuntamiento acordó que indicada ins-  
tancia pase á informe y estudio de la Comi-  
sion del ramo.

Cuentas

Se dio cuenta de una presentada por el  
Maestro alarife D. Hilario Rodriguez por obras  
y reparaciones en cañerías del pilar del Mata-  
dero y empedrados de calles por importe de cien-  
to ochenta y siete pesetas. Los tres. Baudilejo  
y Rodriguez Hernandez, informaron á la Corpo-  
racion, que parte de indicadas obras debiera  
exigirse al dueño de la casa, cuya pared se de-  
rribó en el sitio de la Aljarar, por cuya causa  
se destruyó la cañería objeto de estas repara-  
ciones. El Ayuntamiento teniendo en cuenta  
las anteriores manifestaciones acordó, que sin  
perjuicio del pago de esta cuenta al acreedor,  
se le exija presupuesto del coste de las repara-  
ciones motivadas por el derrumbamiento del  
muro que destruyó las cañerías públicas y que  
su importe se reclame del dueño del predio mu-  
ruo como indemnizacion de perjuicio.

Se dio cuenta de otra presentada por Don  
Vicolas Larazo del Comercio por importe de  
ciento veinte y seis pesetas cinco cent. por ge-  
neros adquiridos en su establecimiento para di-  
ferentes servicios municipales.

La Corporacion acuerda que se someta á es-

Se dio cuenta e informe de la Comision de Hacienda.

Se dio cuenta de una minuta presentada por el Medico titular D. Manuel Gallego participandole que la vecina Maria Guerra se halla enferma y carece de recursos para el sostenimiento suyo y de sus pequeños hijos. La Corporacion acordó facultar a su presidente para que enterandose de ello facilite el socorro domiciliario que crea de urgente necesidad.

Mis

Remo

Se presentaron las relaciones diarias de socorros facilitados a los jornaleros desde el dia quince del actual, importantes mils cuatrocientas sesenta y dos pesetas. La Presidencia dio cuenta de haber hecho reparto de obreros entre los propietarios y colonos del termino municipal, hallando extraordinaria resistencia en la adquisicion de los mismos bajo pretextos mas o menos fundados, algunos de los cuales espone el no hallarse obligados a hacer anticipos de jornales por temor de no ser reintegrados de ellos.

Después de amplia deliberacion, se acordó por unanimidad formalizar al Depositario con cargo a Imprevistos y calamidades publicas, el importe de indicadas relaciones de socorros, y autorizar a la Presidencia para que anticipe a los obreros repartidos, hasta quince pesetas, formandose cargo a los propietarios de estas cantidades, para

su reintegro a la Depositaria.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar  
se levanto la sesion de todo lo que yo el de  
cretario certifico -

Antonio Gordon

Jose M<sup>o</sup> Ramos

Jose Laxan

Cayetano Ramos

Manuel Carrasco

Manuel Macias

Luis Rodriguez Jose Sagundo

Francisco Saragosa

Ursula Carrasco

Rafael Carrasco

Antonio Leon

Manuel Frangamillo

Sesion extraordinaria del 25 de Marzo 1924

Presidente.

D. Antonio Gordon Guzman

H. Concejales

" Manuel Carrasco Lopez

" Eudalecio Blanco Diaz

" Luis Rodriguez Heriz.

" Jose M<sup>o</sup> Ramos Lopez.

" Valeriano Delgado de Torres

" Manuel Frangamillo Mauge

" Rafael Cardilejo Moreno

" Manuel Macias Gimenez

" Jose Sagundo Gordon

" Francisco Naragan Naranco

" Antonio Lopez Ramos

" Cayetano Ramos Perogil

En la Ciudad de Tregual  
a veinte y cinco de Marzo de  
mil novecientos veinte y cua-  
tro a las seis de la tarde, se con-  
stituyo el Ayuntamiento en se-  
sion publica extraordinaria  
bajo la Presidencia del Sr. Al-  
calde Don Antonio Gordon Gu-  
zman y asistentes los tres Con-  
cejales que se expresan al mar-  
gen, quienes han sido conue-  
cados por cedula expresa

Indalecio Blanco  
Manuel Carrasco  
Luis Rodriguez  
Jose Laxan  
Manuel Frangamillo  
Antonio Leon

crisis





Sesión ordinaria en 1.ª convocatoria del día 30 de Marzo de 1924.

Presidente

D. Antonio Cordón Cirián

Concejales

" Tomás Larrea Quintanilla

" Manuel Carriona López

" Luis Rodríguez Martín

" Luis Rodríguez Hermán

" Manuel Macías Jimeno

" Francisco Baragan

" Manuel Franquillo

" Rafael Caudilejo

" Antonio León Morero

" Cayetano Barrio Puigil

" D.º M.º Raso

" D.º Sagundo.

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra, siendo la hora señalada del día treinta de Marzo de mil novecientos veinticuatro, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casas Comarcales, los señores Concejales que al momento se expresan, bajo la Presidencia del

señor alcalde don Antonio Cordón Cirián con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Declarada abierta por la Presidencia, se dio lectura de la ordinaria celebrada el día 23 y de la extraordinaria del 25 del corriente mes, siendo

~



Las ~~dos~~ aprobadas en todas sus partes y cuentas por los concejales en esta.

Crisis

Seguidamente fueron presentadas las relaciones resosnos facilitados por el Sr. Alcalde a los trabajos necesitados en la presente calamidad, durante los días del 24 al 30 del presente mes, siendo aprobadas, acordando formular su importe de mil seiscientas sesenta y cuatro pesetas con cargo a la consignación especial que figura en el presupuesto ordinario del actual ejercicio.

Cuenta de Farmacia

Después se dio cuenta de varias recetas pertenecientes al difunto farmacéutico Don Manuel Alvariz de Luna por medicamentos repachados de su farmacia durante el año de 1923, independientemente de las que corresponden al contrato como farmacéutico titular, por importe de mil novecientas treinta y una pesetas con cincuenta céntimos, acordando la Compravación para las a examen de la Comu-



Secorru a  
Victoria de

Ampliación  
Local Inca  
Graduada

*[Handwritten signature]*

fº 75



B.O.607.693 \*

lion de Beneficencia existiendo  
al Ayuntamiento el oportuno  
informe.

Se acordó a  
Victoriano Charino

Se acordó conceder cincuenta  
pequetas en concepto de socorro y en  
cargo al Capitulo comprendiente del  
presupuesto de gastos al vecino Victo-  
riano Charino Charino, para que pue-  
da conducir a Sevilla a su hijo Juan  
por tener necesidad de que le practi-  
que en la vista una operacion quimica.

ampliacion  
local escuela  
graduada

El Concejal Don Manuel  
Francanillo, hace presente a la Corpo-  
racion; que en el edificio ex-Con-  
vento de San Francisco existe un  
local que no utiliza la Guardia  
Civil y que antes perteneció a la  
sede de niños de esta poblacion, el cual  
se cede por dicho Instituto al Ayunta-  
miento para que este pueda hacer

uso de él, y propone que el expe-  
sado local quede agregado a la escuela  
graduada, dándole entrada por las sepe-  
rencias de esta. El Ayuntamiento des-  
pues de breve deliberacion acendo' so-  
meter este asunto a la resolucion  
de la Comision permanente y que de  
sus gestiones se de cuenta al Sr. In-  
pector Jefe provincia de 1.<sup>a</sup> ense-  
ñanza.

Tambien se acendo' comunicar  
a referido Sr. Inspector del 1.<sup>o</sup> enseña-  
za la cantidad que figure en el  
presupuesto para arriendo de local es-  
cuela en el Barrio de Santa Catalina  
y las gestiones que se hayan reali-  
zado para proporcionar referido lo-  
cal.

alincacion  
casa de  
Mateo Cabello

La Comision de Policia urba-  
na y ornato, en virtud de lo acorda-  
do por el Ayuntamiento en sesion  
de nueve del actual sobre escrito  
presentado por Mateo Cabello, en  
virtud de alincacion de la fachada

Subida  
de pan

de un casa que posee a' conti-  
nuacion de la Calle de Segura,  
informa: que procede acceder  
en parte a' lo solicitado, perdiendo  
en la esquina del Callejon que  
va al Matadero y quedando a' fa-  
vor de la via publica, la mitad de  
un metro cuadrado, siguiendo la  
fachada en linea recta hasta tomar  
de la via publica por la parte de la  
Puerta del Rey, tres metros lineales.

El Ayuntamiento acordó aprobar  
el informe en los terminos indicados  
y que por el terreno que ha de tomar  
de la via publica que son doce me-  
tros cuadrado, abone el Mateo Ca-  
ballo ingresando en arcas Muni-  
cipales, la suma de ciento veinte  
pesetas a' rason de diez pesetas el  
metro cuadrado =

Subida precio  
del pan

La Presidencia expuso que  
le habian visitado los panaderos  
de la localidad solicitando autori-

racian para subir el precio del  
pan, acordando el Ayuntamiento  
que la Comision de Hacienda se  
encargue de estudiar el asunto, dan-  
dole solucion a la brevedad posible.

licencia al Sr. Alcalde de la Corporacion quince dias de li-  
cencia para atender a asuntos de fa-  
milia, licencia que por unanimi-  
dad le fue concedida =

Quo habiendo ningun otro asunto de que  
tratar, el Sr. Presidente levan-  
to la sesion, siendo las once y media, con-  
to de la noche, de todo lo cual, es-  
tifico =

Antonio Cordin Tomas Lina  
San Mateo  
Manuel Cermorra Manuel Franganillo  
Pascual Conchillo Luis Rodriguez  
D. J. de los Rios Cayetano Barrera  
D. J. de los Rios

o del  
into  
se  
dan  
ble.  
ta  
li  
fa  
iiii  
que  
an  
o, cur  
ces  
i.  
an  
—  
llo  
L

